

*Consultoría G&G*

---

**H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021**

*Evaluación de Tipo Específica de Desempeño  
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal*

**(FORTAMUN)**

**Ejercicio Fiscal 2019**



**Coordinador:**

Luis Guevara Paredes

**Evaluador:**

Luis Guevara Paredes

**Colaborador:**

Regina Ávila Vázquez

**Instancia Evaluadora Externa:**

Consultoría G&G

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) del H. Ayuntamiento de Coronango, Pue., correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

## Presentación

Durante 2019 se llevó a cabo por primera vez la elaboración de Términos de Referencia para la Evaluación de los Recursos Federales Transferidos a los municipios, en particular del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para la consolidación del Presupuesto con base en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), el Gobierno del Estado de Puebla ha promovido e impulsado distintas acciones en materia de monitoreo, evaluación y seguimiento, orientadas a fortalecer las etapas del ciclo presupuestario, contribuir al sistema de rendición de cuentas, y con base en ello, crear valor público.

Sin embargo, existieron distintas deficiencias al ser aplicados por los distintos evaluadores, llegando en algunos casos incluso a utilizar las mismas evaluaciones para distintos municipios, llevando a cabo consideraciones tan generales que imposibilitaban su aplicación de manera concreta a casos particulares.

En razón de lo anterior, se decidió llevar a cabo actualización de los mismos, con el propósito de considerar aspectos que se consideran mejoras en la estructura de los mismos, y acotando las respuestas para que tengan de manera obligada que hacerse particulares para el municipio que se evalúa. Así mismo, se hace un especial énfasis en los productos entregables, mismos que al ser integrados demuestran tanto la particularidad del municipio evaluado, como la necesidad de llevar a cabo trabajo administrativo y de campo mínimo para presentar evidencias de que la evaluación es real, y no únicamente un formato al que se le realizan datos de cifras. No obstante, lo anterior, para los presentes Términos de Referencia se utilizaron, consultaron y adoptaron los siguientes instrumentos públicos:

En este contexto y bajo la premisa de que el alcance de cualquier ejercicio evaluativo se relaciona directamente con su metodología, para la conformación de este documento se consultaron, retomaron y adaptaron algunos criterios de evaluación de los siguientes instrumentos públicos:

- Modelo de Términos de Referencia para las Evaluaciones Estratégicas de Diseño y Orientación a Resultados a los Fondos de Aportaciones Federales, en el marco del PAE 2017, publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el CONEVAL en octubre de 2017.
- Anexo A. Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de los fondos FAM y FAIS, propuesto por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y publicado en 2015.
- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) 2019 Conservándose gran parte de éstos últimos.

Este modelo de TdR se encuentra conformado por seis secciones y 25 preguntas de análisis, así como 13 Anexos, con los cuales se sustentará y justificará la evaluación del desempeño en los distintos municipios de Puebla



## Contenido

Presentación.....	3
Marco legal.....	5
Glosario.....	6
Perfil del coordinador y equipo de evaluación.....	13
Metodología de la evaluación.....	15
Criterios generales para responder a las preguntas.....	15
Introducción.....	24
Justificación de la creación y diseño del programa.....	25
Planeación Estratégica y contribución.....	30
Generación de información y mecanismos de atención.....	35
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	38
Orientación y medición de resultados.....	43
Transparencia y Rendición de Cuentas.....	52
Análisis de fortalezas oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones.....	60
Conclusiones y valoración de la pertinencia del programa.....	63
Anexo 1. “Valoración Final del Programa.....	64
Anexo 2. Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.....	66
Anexo 3. Árbol de problemas y Árbol de objetivos.....	67
Árbol de problemas.....	67
Árbol de soluciones/objetivos.....	68
Anexo 4. Ficha técnica de indicadores del programa.....	69
Anexo 5. Matriz de indicadores para resultados del Programa.....	75
Anexo 6. Localidades atendidas con recursos del fondo.....	77
Anexo 7. Metas del programa.....	79
Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT.....	80
Anexo 9. Eficacia presupuestal del fondo.....	81
Anexo 10. Avance de los indicadores del Programa.....	82
Anexo 11. Evolución de la cobertura de la población objetivo del programa.....	83
Anexo 12. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.....	84
Anexo 13. Programas, proyectos o acciones financiadas con recursos del fondo.....	85
Anexo 14. Resultado de encuestas ASM FORTAMUN 2018.....	87
Anexo 15. Resultados de encuestas generales 2019.....	112
Bibliografía.....	139

## Marco legal

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 23, Inciso vi, 27, 57, fracción III, 110, 175, 176 177, fracción VIII, 223, tercer párrafo, 298, sexto párrafo, 303 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 25, fracción III, 32, 33, 49, cuarto párrafo y fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 54, 61, fracción I, inciso a, fracción II, inciso b, segundo párrafo, 64, 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 8, fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas y sus municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

Bajo este contexto la Secretaria de Bienestar del Estado, a través de las Dirección de Padrones, Evaluación y Monitoreo, adscrita a la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de manera conjunta con la Secretaria de Planeación y Finanzas del Estado por medio de la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación, ambas Entidades del Gobierno del Estado de Puebla; en el marco de las atribuciones conferidas a dichas Unidades Administrativas en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 5, fracciones II, III, 9, fracción VI, VII, VIII, XI, 11, fracción V, VII, 46 y 52, 64 inciso g, 66, 68, de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 30, fracción V, 33, fracciones XXX, XXXIV, XXXV, 45, fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, fracción X, 144, 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 5, fracción II e inciso c, 11, fracciones XVI, LVIII, 12, 14, 17, fracciones II, XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas ; 1, 2, 5, fracciones I, IV, IV.1, 11, fracción VII, XXVIII, 13, fracción XII, XVI, 25, fracciones I, X, XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar; y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2020, emiten los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el ejercicio 2019. Esta publicación tiene como propósito otorgar bases concretas para la realización de las evaluaciones de desempeño del FISM, asegurando la realización de una actividad real de las mismas, y evitando en términos generales que un mismo texto pueda ser utilizado para un municipio distinto de aquel en que se realizó, haciendo especial énfasis en los Aspectos Susceptibles de Mejora, mismos que deben representar el adecuado redireccionamiento del sistema de evaluación municipal y, en última instancia, los medios para determinar las acciones del quehacer gubernamental en acciones del combate a la pobreza. Así mismo, no omitimos mencionar que la Dirección de Seguimiento y Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación, así como de la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación, como parte del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, podrán brindar asesoría y apoyo técnico a los municipios que así lo requieran.



## Glosario

Para los fines de los presentes términos de referencia, entenderemos como:

**Cabalidad:** Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrados en cada componente o módulo están completos considerando su naturaleza, tipo, periodicidad de reporte, así como el estatus correspondiente.

**Confiabilidad aceptable:** se refiere a que las fuentes de información de las variables consideradas en los indicadores de desempeño vigentes, proporcionan datos de forma verificable, oportuna y fidedigna, a efecto de que existan condiciones para su seguimiento, evaluación y verificación.

**Congruencia:** Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrada en cada componente o módulo es coherente y consolidada, toda vez que su reporte se apega a los catálogos correspondientes, los folios son únicos y siguen todos los flujos de validación establecidos en el sistema.

**Eficacia del fondo:** es la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas para el periodo, sin considerar los recursos utilizados para ello.

**Eficiencia:** es la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas con un uso óptimo de los recursos; mide la relación entre los bienes y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados, incluyendo información sobre costos unitarios. La aplicación de este concepto hace referencia a las etapas de ejercicio y control, seguimiento y evaluación.

**Eficiencia presupuestal:** se define como el cociente del presupuesto ejercido entre el presupuesto modificado, multiplicado por cien.

**Evaluación:** análisis sistemático y objetivo de los programas del gobierno municipal y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Granularidad:** Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrada en cada componente o módulo es pormenorizada y por lo tanto cumple con el detalle y la desagregación suficiente de sus características.

**Homogeneidad:** Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrada en cada componente o módulo, es comparable entre los distintos ejecutores, toda vez que su reporte se apega a los conceptos de armonización contable y los criterios de captura establecidos en el sistema.

**Indicadores de desempeño:** Instrumentos de medición que, junto con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permiten establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. De esta manera, los indicadores deben permitir medir



resultados, calidad y cantidad de los bienes y servicios provistos, eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades, consistencia de los procesos, impacto social y económico de la acción gubernamental municipal y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

**Indicador de gestión:** instrumento que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

**Indicador estratégico:** instrumento que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios; contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

**Matriz de Indicadores para Resultados:** herramienta que facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios, la construcción de la MIR permite focalizar la atención de un programa presupuestario y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.

**Metodología de Marco Lógico:** método que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios. El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos; pues con base en ella, es posible presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos, evaluar el avance en la consecución de los objetivos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

**Presupuesto basado en Resultados:** Es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable. El PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

**Procedimientos sistematizados:** se refiere a que la información se integre con criterios homogéneos dentro de las bases de datos y esté disponible en algún sistema informático.

**Proceso de Presupuesto basado en Resultados:** identifica las siguientes etapas: Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.

**Procesos de gestión:** es el conjunto de actividades realizadas por servidores públicos de las diferentes áreas o unidades administrativas que intervienen en la entrega de bienes o servicios del Fondo a la población beneficiaria. Con base en el Proceso Presupuestario para Resultados, las actividades pueden corresponder a aspectos de Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.



**Sistema de Evaluación del Desempeño:** conjunto de elementos que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública y los Programas Presupuestarios con el objeto de mejorar los resultados de los mismos.

**Sistemático:** se refiere a contar con procedimientos manuales o computarizados para generar información homogénea derivada del proceso.

### **Documentación Entregable**

El proceso de realizar una evaluación contempla aspectos tanto objetivos como subjetivos, por este motivo, durante la recopilación de la información necesaria la aplicación de ciertos instrumentos que proporcionan tanto la certeza, como la información sobre los aspectos a evaluar. Así mismo, el resultado oficial de la evaluación es mediante la plataforma de la Secretaría de Hacienda. Por este motivo, para poder proceder a la validación de la Evaluación, al entregarse las evaluaciones en la Coordinación de Planeación, Seguimiento y Evaluación, deberá entregarse lo siguiente:

#### **En forma Impresa:**

- Informe Final de la Evaluación del fondo.
- Oficio de Solicitud de validación de la evaluación, firmado por el Presidente Municipal.

#### **En Forma Digital:**

- Informe Final de la Evaluación del fondo.
- Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales
- Resumen Ejecutivo de la Evaluación,
- Oficio de Solicitud de validación de la evaluación, firmado por el Presidente Municipal.
- Bases de datos generadas con la información de gabinete y/o campo.
- Currículum con comprobantes del coordinador y equipo de evaluación.
- Papeles de trabajo (cuestionarios, encuestas y toda la información que acredite la realización de la evaluación en forma particular del municipio evaluado).

### **Exposición de motivos**

LIZETH SÁNCHEZ GARCIA, Secretaria de Bienestar del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45 Fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 3 Fracción IX, 18 y 38 Fracciones XIII, XIV y XV de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla; 13 Fracción XII, 25 Fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar.; y

### **Considerando**

Que en el artículo 18 la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla establece que el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos de los Municipios se coordinarán para la integración y actualización del Padrón de Beneficiarios de los Programas de Bienestar, con el propósito de eficientar el gasto y evitar duplicidad de acciones sociales y beneficiarios en dichos programas; Que, de acuerdo a la misma Ley, las



Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y los Ayuntamientos, contribuirán a la conformación del Padrón Único de Beneficiarios al que se refiere el párrafo anterior, proporcionando la información de los padrones de beneficiarios de los programas que en materia de desarrollo social y bienestar cada uno ejecute;

### **Abreviaturas**

**ASM:** Aspecto Susceptible de Mejora  
**CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable  
**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social  
**FAIS:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social  
**FISM:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.  
**FORTAMUN:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal  
**MIDS:** Matriz de Inversión para el Desarrollo Social  
**MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados  
**MML:** Matriz de Marco lógico  
**PDM:** Plan de Desarrollo Municipal  
**PED:** Plan Estatal de Desarrollo  
**PND:** Plan Nacional de Desarrollo  
**PbR:** Presupuesto Basado en Resultados  
**Pp:** Programa Presupuestario  
**SFP:** Secretaría de la Función Pública  
**SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público  
**SED:** Sistema de Evaluación del Desempeño  
**SRFT:** Sistema de Recursos Federales Transferidos  
**TdR:** Los presentes Términos de Referencia  
**ZAP:** Zona de Atención Prioritaria

### **Objetivos de la evaluación**

#### **Objetivo general de la evaluación**

Valorar el desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios aplicados a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

#### **Objetivos específicos de la evaluación**

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.



- Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2019, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencias aplicables al fondo, por parte del municipio.
- Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.

### Alcance de la evaluación

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios del ejercicio fiscal que se evalúa, a través de un método mixto que implica llevar a cabo un análisis de gabinete<sup>1</sup> el cual se realiza con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del fondo en el municipio evaluado, mismo que debe ser complementado con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos municipales; es decir, con trabajo de campo, lo anterior a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local de dichas aportaciones.

### Descripción del Servicio

Para cumplir con el objetivo general y los objetivos específicos de la evaluación, la instancia de evaluación externa debe:

- I. Organizar, revisar y valorar la información disponible sobre el ejercicio y resultados del fondo a evaluar, para lo cual es importante considerar que las evidencias documentales deben ser proporcionadas por las instancias responsables de los Recursos Federales Transferidos en el municipio.
- II. Complementar la revisión documental con los resultados de las entrevistas a profundidad y de las reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos a cargo de la operación Recursos Federales Transferidos en el municipio.
- III. Responder las preguntas y completar los anexos que conforman los desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios

---

<sup>1</sup> El análisis de gabinete se define como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Fondo, se podrán programar y llevar **a cabo reuniones de trabajo con los servidores públicos relacionados con la aplicación del mismo.**



base en las evidencias documentales recabadas, en la información derivada de las entrevistas y de las reuniones de trabajo realizadas, a partir de lo cual se generarán los productos de evaluación que se especifican más adelante.

- IV. Generar y entregar al municipio los productos de evaluación que se especifican en la Tabla 1:

Tabla 1. Productos de evaluación y plazos de entrega		
Producto	Descripción del Producto	Fecha de Entrega
Plan de trabajo e instrumentos específicos para la recolección de información	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Plan de trabajo definitivo.</li> <li>b) Instrumento(s) para la realización de entrevistas a profundidad.</li> <li>c) Relación de las necesidades de información específica que la instancia evaluadora requiere del Fondo evaluado.</li> </ul>	(24 de septiembre de 2020)
Informe final de Evaluación del FORTAMUN	<p>Versión impresa y digital (formato PDF) del Informe Final de Evaluación del Fondo en extenso, el cual debe contener los siguientes elementos:</p> <p><b>Presentación</b>  <b>Introducción</b>  <b>Marco legal</b>  <b>Objetivos de la Evaluación</b>  <b>Nota metodológica.</b></p> <p><b>1) Criterios técnicos para la Evaluación externa de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Recursos Federales Transferidos a los Municipios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Características generales del fondo.</li> <li>b) Evolución del presupuesto del fondo en el Municipio.</li> <li>c) Planeación estratégica y contribución</li> <li>d) Orientación a resultados.</li> <li>e) Rendición de cuentas y transparencia.</li> <li>f) Calidad de la información de desempeño.</li> <li>g) Análisis de resultados.</li> </ul> <p><b>2) Aspectos Susceptibles de Mejora.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Deben proponerse al final de cada una de las preguntas, siendo concretas y operativas para cada caso en particular, conteniendo lo necesario para alcanzar el máximo nivel.</li> <li>b) En los casos en los cuales se alcanza el máximo nivel señalar el hallazgo que lo justifica.</li> <li>c) Debe presentarse una propuesta de programa de trabajo para su atención.</li> </ul> <p><b>3) Hallazgos.</b></p>	<p>Versión digital: (24 de septiembre de 2020).</p> <p>Versión impresa: (24 de septiembre de 2020)</p>



	<p><b>4) Análisis FODA.</b> a) Fortalezas. b) Oportunidades. c) Debilidades. d) Amenazas.</p> <p><b>5) Recomendaciones.</b></p> <p><b>6) Conclusiones.</b> a) Generales de la Evaluación. b) Particulares de aspectos sobresalientes de la misma.</p> <p><b>7) Valoración final del fondo.</b></p> <p><b>8) Anexos.</b></p> <p><b>9) Fuentes de referencia.</b></p> <p><b>Cabe señalar que las respuestas de forma binaria deberán responderse de manera directa (SI/NO) y no inducida, señalándose en la justificación los motivos o hechos que sustentan tanto la respuesta como el nivel otorgado.</b></p>	
Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones.	Versión impresa y digital (formato PDF) del “Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas y sus municipios”, establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el cual debe contener la desagregación de los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Descripción de la evaluación</li><li>2. Principales hallazgos de la evaluación.</li><li>3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación.</li><li>4. Datos de la instancia evaluadora.</li><li>5. Identificación de los programas.</li><li>6. Datos de contratación de la evaluación.</li><li>7. Difusión de la evaluación</li></ol>	Versión digital: (24 de septiembre de 2020).
Productos complementarios de la Evaluación del Fondo.	Versión digital (archivo fuente) de: <ol style="list-style-type: none"><li>a) La base de datos generada con la información de gabinete y/o de campo para el análisis de la evaluación.</li><li>b) Los instrumentos de recolección de información: cuestionarios, entrevistas y formatos, entre otros.</li><li>c) Evidencia fotográfica, audio u otra, recolectada para la evaluación.</li></ol>	(24 de septiembre de 2020).
Resultados finales de la Evaluación.	Presentación de Power Point (u otra plataforma para presentaciones electrónicas) de los resultados finales de la evaluación del fondo, la cual debe contener, como mínimo, los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"><li>a) Principales +hallazgos.</li><li>b) Principales recomendaciones.</li><li>c) Valoración final del fondo.</li></ol>	(24 de septiembre de 2020).

\* Nota metodológica: descripción de las técnicas y los modelos utilizados, acompañada del diseño por muestreo, especificando los supuestos empleados y las principales características del tamaño y dispersión de la muestra utilizada.

### Perfil del coordinador y equipo de evaluación

El perfil del coordinador de la evaluación, así como del equipo evaluador, necesario para desarrollar el proyecto Evaluación externa de tipo Específica de Desempeño se describe en la tabla 2.

Tabla 2. Descripción del perfil del equipo evaluador		
Cargo	Escolaridad y Áreas del Conocimiento	Experiencia
<b>Evaluador:</b> Lic. Luis Guevara Paredes	<p>Con 18 años de experiencia en el ramo gubernamental</p> <p>Maestría en Derecho Fiscal por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (Titulación en trámite)</p> <p>Maestría en Evaluación de Políticas Públicas por el IEXE Centro de Investigación y Posgrados 2019</p> <p>Licenciatura en Derecho por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla</p> <p>Diplomado en “Políticas Públicas y Evaluación” por el Center for Learning on Evaluation and Results (CLEAR) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. (CIDE).2017</p> <p>Diplomado en “Evaluación Cualitativa de Políticas Públicas” por el Centro para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados de América Latina y el Caribe (CLEAR-LAC) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE) 2018</p> <p>Curso “Presupuesto basado en resultados (PBR) y sistema de evaluación del desempeño (SED)” por el Instituto tecnológico Autónomo de México (ITAM). 2019</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuenta con amplia experiencia en la realización de evaluaciones del desempeño a los recursos del Ramo 33, entre los Municipios evaluados bajo alguna metodología (diagnóstico, diseño, consistencia y desempeño) se encuentran entre otros los siguientes:</li> <li>• Tehuacán</li> <li>• San Andrés Cholula</li> <li>• Vicente Guerrero</li> <li>• Xiutetelco</li> <li>• Huehuetla</li> <li>• Huaquechula</li> <li>• San Sebastián Tlacotepec</li> <li>• Pantepec</li> <li>• Acatzingo</li> <li>• Chietla</li> <li>• San Salvador El Verde</li> <li>• Oriental</li> <li>• Juan N. Méndez</li> <li>• Tochtepec</li> <li>• Tulcingo de Valle</li> </ul>



	<p>“Curso Taller PbR-SED, MML y MIR” por la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA) 2019 Diplomado de Indicadores para el Desarrollo por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (En curso) 2019</p> <p><b>CARGOS DESEMPEÑADOS:</b> Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Izúcar de Matamoros</p> <p>Delegado, Jefe de Departamento, Auditor, Analista y Evaluador del Ramo 33 en la Contraloría del Estado de Puebla.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ocoteppec</li><li>• Zoquiapan</li><li>• Coatzingo</li><li>• Zacapoaxtla</li><li>• San Miguel Xoxtla</li><li>• Libres</li><li>• Puebla</li><li>• Xochitlán Todos Santos</li><li>• Zoquitlán</li><li>• Caxhuacan</li><li>• Ixtepec</li><li>• Francisco Z. Mena</li><li>• Atzala</li></ul>
<p>Colaborador: Regina Ávila Vázquez</p>	<p>Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.</p> <p>Diplomado en Presupuesto Basado en Resultados SHCP. (2020)</p> <p>Diplomado en Presupuesto Basado en Resultados SHCP. (2019)</p> <p>Diplomado en Evaluación de Políticas y Programas Públicos por la SHCP. (2019)</p> <p>Integrante del Padrón de Jóvenes Investigadores de la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. (2018)</p> <p>Servicio Social y prácticas profesionales colaborativas en la línea de investigación: Políticas Públicas y Programas Sociales en México; en el Instituto de Ciencias de</p>	<p>Colaboración de evaluaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• San Miguel Xoxtla</li><li>• Zacapoaxtla</li><li>• Coronango</li><li>• Puebla</li><li>• Mazapiltepec</li><li>• Huitziltepec</li></ul>



	Gobierno y Desarrollo Estratégico cede COMECSO México. (2017-2018)	
	Estancia de Investigación en estudios de Política Comparada de la Universidad de Guanajuato. (2017)	

### **Metodología de la evaluación**

La aplicación de los TDR del **FORTAMUN**, requiere la aplicación de un apartado de descripción de los fondos, guiado por 6 secciones temáticas conformadas por un total de 25 preguntas, de las cuales 17 son de respuesta cerrada y 8 de respuesta abierta, tal como se señala en la siguiente Tabla:

Contenido para el análisis y valoración de los fondos FORTAMUN			
No.	Sección	Preguntas	Subtotal
	Características generales del fondo	a-f	
A	Justificación de la creación y del diseño del programa	1 – 4	4
B	Planeación estratégica contribución	5 - 7	3
C	Generación de información y mecanismos de atención.	8 - 9	2
D	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	10 – 13	4
E	Orientación y medición de resultados.	14 - 20	7
F	Transparencia y Rendición de cuentas	21 - 25	5
<b>Total</b>			<b>25</b>

### **Crterios generales para responder a las preguntas**

Las seis secciones temáticas que conforman este documento metodológico incluyen preguntas específicas, de las cuales 17 deben responderse con base en un esquema binario “Si” / “No”, asignar un nivel de cumplimiento y sustentar, con base en la revisión de las evidencias documentales disponibles, la respuesta general dada, para lo cual es indispensable hacer explícitos los principales



argumentos empleados en el análisis. Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Si” / “No”.

En los casos en los que la respuesta sea “Si”, el evaluador debe considerar la consistencia, calidad y apego de la información o evidencias disponibles a las características establecidas en cada pregunta, para lo cual se aplica una tabla de criterios con niveles que van de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significa un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes.

Las 8 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen criterios y niveles de cumplimiento) se deben responder con base en un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. En estos casos, siempre que sea posible el evaluador deberá expresar su respuesta relativa con lo señalado.

### **Formato de respuesta**

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de dos cuartillas e incluir los siguientes conceptos:

- a) Pregunta.
- b) Respuesta binaria “Si” / “No”
- c) Para respuestas binarias, en los casos de respuesta (que incluya el nivel y el criterio).
- d) Análisis que justifique la respuesta.
- e) Fuentes de información utilizadas, y en caso de ser públicas, la dirección electrónica para ser consultadas.

### **Consideraciones para dar respuesta**

Para las preguntas que han de responderse de manera binaria (“Si” / “No”), se debe considerar lo siguiente:

- Cuando el fondo no cuente con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta debe ser “No”.
- Si el fondo cuenta con información para responder a la pregunta, es decir si la respuesta general es “Si” se procede a asignar una valoración 1 a 4, en virtud de los criterios establecidos para cada nivel de cumplimiento.

Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyen los siguientes aspectos que se deben considerar al responder:



- 1) De manera enunciativa más no limitativa, los elementos o conceptos mínimos de análisis, la información básica que se debe incluir en la respuesta y en los anexos que se indiquen.
- 2) Fuentes de información mínimas a utilizar para dar respuesta.
- 3) Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s).
- 4) Anexos básicos para dar respuesta a las preguntas que lo requieran. Los anexos que se deben incluir son los siguientes:

**Anexo 1.** “Valoración final del Programa”.

**Anexo 2.** Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.

**Anexo 3.** Árboles de problemas y Árboles de objetivos.

**Anexo 4.** Ficha técnica de Indicadores del Programa

**Anexo 5.** Matriz de Indicadores Para Resultados del Programa

**Anexo 6.** Localidades atendidas con recursos del fondo.

**Anexo 7.** Metas del programa.

**Anexo 8.** Informes trimestrales del fondo en el SRFT.

**Anexo 9.** Eficacia presupuestal del fondo.

**Anexo 10.** Avance de los Indicadores del Programa.

**Anexo 11.** Evolución de la cobertura de la población objetivo del programa.

**Anexo 12.** Avances de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.

**Anexo 13.** Programas, proyectos o acciones financiadas con recursos del Fondo.

### **Técnicas y métodos de aplicación**

El análisis y valoración sistemática de los fondos debe realizarse mediante un método mixto que implica:

- a) **Trabajo de gabinete:** el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio; por lo que resulta el área de Planeación la *Coordinadora de la evaluación*, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.



- b) **Trabajo de campo:** el cual consiste en la aplicación de encuestas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión de los fondos, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.
- c) **Papeles de Trabajo:** Para la elaboración del análisis exhaustivo de los procesos de gestión y aplicación de los fondos federales, se implementarán papeles de trabajo para la examinación de los datos proporcionados por la dependencia sujeta a evaluación.

### Consultoría G&G para la elaboración de la evaluación FORTAMUN 2019

#### Cuestionario de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) recomendados en la evaluación del ejercicio fiscal 2018.

El Cuestionario de la evaluación específica de desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el ejercicio fiscal 2018, se llevaron a cabo para la identificación de los avances de los ASM por parte de las áreas responsables de la aplicación de fondo, la encuesta se aplicó para cinco áreas y conto con 25 preguntas en total. Se llevaron a cabo por medio electrónicos a través de la página WEB de la consultoria <http://gygconsultores.com.mx/>, en la cual se puede consultar la presente metodología en el apartado Evaluaciones 2019.

Encuestas	TOTAL
Encuesta de desempeño sobre la aplicación de los recursos del ramo 33 (FORTAMUN) (Unidad de Transparencia)	5
Encuesta de desempeño sobre la aplicación de los recursos del ramo 33 (FORTAMUN) (Dirección de Obras)	3
Encuesta de desempeño sobre la aplicación de los recursos del ramo 33 (FORTAMUN) (Contraloría)	11
Encuesta de desempeño sobre la aplicación de los recursos del ramo 33 (FORTAMUN) (Tesorería)	3
Encuesta de desempeño sobre la aplicación de los recursos del ramo 33 (FORTAMUN) (Secretaría General)	2
Total	25

Su valoración es de forma cuantitativa. El valor para su calificación es el siguiente:

Respuesta	Valoración
Sí	1
No	0



Para la valoración de las sub-preguntas se toma en cuenta los siguientes valores:

Respuesta	Valoración
Muy en desacuerdo	0
En desacuerdo	1
De acuerdo	2
Muy de acuerdo	3

### **Cuestionario sobre la aplicación de FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2019**

El cuestionario sobre la aplicación de los recursos del FORTAMUN se conforma de 27 preguntas cerradas, basadas en los términos de referencia de las evaluaciones de tipo específica de desempeño del FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2019, emitidos por la Secretaría de Finanzas en conjunto con la Secretaría del Bienestar del gobierno del Estado de Puebla. La encuesta sobre la aplicación de FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2019 está enfocada para las áreas administrativas involucradas en la planeación, programación, presupuestación, ejecución, rendición de cuentas, transparencia y evaluación del destino de los recursos del fondo. Se llevaron a cabo por medio electrónico a través de la página WEB de la consultoría <http://gygconsultores.com.mx/>, en la cual se puede verificar la presente metodología en el apartado Evaluaciones 2019.

Áreas encuestas	Preguntas por área	Preguntas Generales
Contraloría Municipal o Dirección de Planeación	11	1
Dirección de Obras públicas.	12	
Coordinación de Transparencia.	2	
Tesorería Municipal.	2	

Su valoración es de forma cuantitativa. El valor para su calificación es el siguiente:

Valoración	Justificación
2	Si
0	No



## Encuesta de información ciudadana FORTAMUN

Las encuestas de información ciudadana FORTAMUN, se conforman de 9 preguntas y 4 sub-preguntas de selección múltiple. Se divide en tres secciones. La primera parte cuenta con preguntas relacionadas a la Planeación, en la cual tiene por objeto la identificación de las necesidades de la población beneficiada por acciones financiadas con los recursos del FORTAMUN en el ejercicio fiscal 2019, la segunda sección es Participación ciudadana, donde se busca verificar los mecanismos de participación ciudadana para la priorización de obras y tener conocimiento de que el ayuntamiento cuenta con un procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes de apoyo a la población municipal. Por último, es el apartado de transparencia el cual tiene como fin visualizar la perspectiva de los beneficiarios respecto a que el gobierno dé a conocer la información de las acciones, como a través de qué medio de difusión se da a conocer la información, si la información proporcionada cuenta con aspectos como nombre de la obra u acción, ubicación de la obra u acción, fuente de financiamiento y costo de la obra u acción, así mismo se busca medir la satisfacción ciudadana respecto a las acciones del gobierno para medir sistemáticamente y objetivamente para la mejora en la gestión gubernamental.

La muestra poblacional de las encuestas como el porcentaje de la muestra será la siguiente:

- + Beneficiarios de obras u acciones financiadas con los recursos de FORTAMUN del ejercicio fiscal 2019.
- + Se encuestará máximo al 10% de la población beneficiada con obras u acciones financiadas con los recursos de FORTAMUN total en ejercicio fiscal 2019.

Las 9 preguntas establecidas en la encuesta son preguntas de selección múltiple. La encuesta será con un enfoque cuantitativo ya que se aplicará para recopilar datos específicos para la generación estadística de los resultados.

A continuación, se presenta un cuadro explicativo de número de preguntas por área

Áreas encuestas	Total, de preguntas
Planeación	3
Participación Ciudadana	2
Transparencia	5



## Encuesta a funcionarios de seguridad publica acerca del FORTAMUN

Las encuestas a funcionarios de seguridad pública FORTAMUN, se conforman de 04 preguntas y 1 sub-preguntas de selección múltiple. Se divide en cuatro secciones. La primera parte cuenta con una pregunta relacionada a la capacitación del personal de seguridad en el ejercicio fiscal 2019, la segunda sección es equipamiento, el tercer apartado será el parque vehicular de seguridad pública y por último es el apartado de satisfacción de los elementos policiales respecto para medir sistemática y objetivamente para la mejora en la gestión gubernamental.

La muestra poblacional de las encuestas como el porcentaje de la muestra será la siguiente:

- ✚ Se encuestará a los elementos de seguridad publica
- ✚ Se máximo el 100% de los elementos de seguridad.

Las 04 preguntas establecidas en la encuesta son preguntas de selección múltiple. La encuesta será con un enfoque cuantitativo ya que se aplicará para recopilar datos específicos para la generación estadística de los resultados.

A continuación, se presenta un cuadro explicativo de número de preguntas por área

Áreas encuestas	Total, de preguntas
Capacitación	1
Equipamiento	1
Parque Vehicula	1
Satisfacción	1

### Consideraciones para dar respuesta

Para las preguntas que han de responderse de manera binaria (“Si”/”No”), se debe considerar lo siguiente:

- Cuando el fondo no cuente con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta debe ser “No”.
- Si el fondo cuenta con información para responder a la pregunta, es decir si la respuesta general es “Si” se procede a asignar una valoración 1 a 4, en virtud de los criterios establecidos para cada nivel de cumplimiento.

Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyen los siguientes aspectos que se deben considerar al responder:



- 5) De manera enunciativa más no limitativa, los elementos o conceptos mínimos de análisis, la información básica que se debe incluir en la respuesta y en los anexos que se indiquen.
- 6) Fuentes de información mínimas a utilizar para dar respuesta.
- 7) Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) repuesta(s).
- 8) Anexos básicos para dar respuesta a las preguntas que lo requieran. Los anexos que se deben incluir son los siguientes:

**Anexo 1.** “Valoración final del Programa”.

**Anexo 2.** Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.

**Anexo 3.** Árboles de problemas y Árboles de objetivos.

**Anexo 4.** Ficha técnica de Indicadores del Programa

**Anexo 5.** Matriz de Indicadores Para Resultados del Programa

**Anexo 6.** Localidades atendidas con recursos del fondo.

**Anexo 7.** Metas del programa.

**Anexo 8.** Informes trimestrales del fondo en el SRFT.

**Anexo 9.** Eficacia presupuestal del fondo.

**Anexo 10.** Avance de los Indicadores del Programa.

**Anexo 11.** Evolución de la cobertura de la población objetivo del programa.

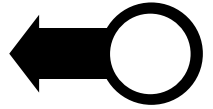
**Anexo 12.** Avances de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.

**Anexo 13.** Programas, proyectos o acciones financiadas con recursos del Fondo.

### Técnicas y métodos de aplicación

El análisis y valoración sistemática de los fondos debe realizarse mediante un método mixto que implica:

- d) **Trabajo de gabinete:** el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio; por lo que resulta el área de Planeación la *Coordinadora de la evaluación*, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.



- e) **Trabajo de campo:** el cual consiste en la aplicación de encuestas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión de los fondos, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.
- f) **Papeles de Trabajo:** Para la elaboración del análisis exhaustivo de los procesos de gestión y aplicación de los fondos federales, se implementarán papeles de trabajo para la examinación de los datos proporcionados por la dependencia sujeta a evaluación.



## Introducción

La presente evaluación fue creada con el principal objetivo de evaluar el desempeño de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) erogado por el municipio de Coronango, Pue., en el ejercicio fiscal 2019, para conocer la pertinencia de la planeación, los procesos de gestión, la operación y sus resultados; así como la rendición de cuentas y participación ciudadana. De acuerdo a los siguientes objetivos:

- Analizar la planeación que el municipio lleva a cabo, respecto los recursos del Fondo para la atención de las necesidades identificadas.
- Examinar la contribución y el destino de las aportaciones mediante análisis de las normas, información institucional, indicadores, información programática y presupuestal.
- Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en el municipio, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión de éste en el municipio.
- Determinar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el municipio, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
- Evaluar la orientación a resultados y el desempeño del Fondo en el municipio.

En este orden, el FORTAMUN, al ser un recurso federal ministrado al orden municipal, tiene la obligatoriedad de ser evaluado, tal y como lo estipula el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo 110 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y los Artículos 72 y 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. La realización de la evaluación de tipo de específica de desempeño (como evaluación externa) cumple con la normatividad mencionada y tiene como principal objetivo valorar la pertinencia del gasto público que erogan los planes y programas municipales que permitan conocer la pertinencia de la planeación.

Como información adicional la instancia evaluadora externa, participó en el proceso de licitación por invitación a **cuando menos tres personas, número 207.01/2018-2021-ADJ/2020-023** para realizar la evaluación de tipo específica de desempeño, **resultando ganadora** por sustentar su propuesta de trabajo con solvencia técnica, financiera y económica, así como contar con los registros de evaluadores externos ante el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) y la Academia Nacional de Evaluadores de México (ACEVAL) tal y como lo solicita el Programa Anual de Evaluación del municipio de Coronango(2020) para evaluar el ejercicio fiscal 2019, publicado en:

<http://transparencia.coronango.gob.mx/consulta-ciudadana/evaluaciones-fondos-federales/pae/2357-plan-anual-de-evaluacion-2019-2/file>



## Justificación de la creación y diseño del programa

1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?:

- a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b. Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c. Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Si el programa no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es no.

NIVEL	CRITERIOS
3	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y el problema cumple con los incisos “a”, “b” y “c” establecidos en la pregunta.

En virtud del trabajo realizado por parte de la instancia evaluadora externa, para conocer el proceso de ejecución de los recursos del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)** en el ejercicio fiscal 2019, fue necesario solicitar la documentación oficial de la planeación de los recursos del fondo evaluado, a los funcionarios responsables de recibir, planear, presupuestar, programar, brindar seguimiento y evaluar los recursos del fondo evaluado.

La documentación de planeación del **FORTAMUN** en el ejercicio fiscal 2019, fue requerida y cargada a través de la página web de la Consultoría G&G: <http://gygconsultores.com.mx/>, en cada uno de los *Check list*, para recabar la documental comprobatoria específica que generan la Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano, Tesorería, Contraloría, Secretaría General, Unidad de Transparencia y la Dirección de Planeación Evaluación.

Por este motivo, el análisis de gabinete mostró que uno de los principales documentos donde fue plasmada la problemática relacionada a la ejecución de los recursos del FORTAMUN es el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021. Los ejes estratégicos que dan cumplimiento son el **Eje 2: Seguridad Pública y comunidad segura** y **Eje 5: Bienestar Social y Servicios Públicos**.

Así mismo para el ejercicio fiscal 2019, fue establecida la problemática a atender con los recursos del FORTAMUN, en el resumen narrativo del fin del **programa presupuestario 2019** específico del fondo, que menciona: “Mejorar la calidad de vida de la población del municipio a través de la construcción y acciones de mejoramiento de obras públicas”

Posteriormente el plazo de revisión y actualización de la problemática (y los medios de solución) están establecidos en la Ficha Técnica del Indicador FORTAMUN 2019, el H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021, la define sus plazos de revisión de metas al



finalizar un año fiscal y así mismo una vez iniciado la etapa de Formulación de **ciclo presupuestario**, lleva a cabo la actualización de los proyectos FORTAMUN.

**Aspectos Susceptibles de Mejora:** Por motivos que diversos proyectos financiados con los recursos del FORTAMUN, no aplican para establecer una cuantificación de la población beneficiaria, se exhorta a los funcionarios del H. Ayuntamiento integrar diagnóstico para el ejercicio fiscal 2021, para integrar la cuantificación de la población en referencia, potencial y objetivo de acciones aplicables a la naturaleza del fondo como lo son el mantenimiento de infraestructura y proyectos de seguridad pública, para cuantificar a los beneficiarios directos del cuerpo de seguridad pública municipal.

**Fundamento documental** 

1. Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021:  
<http://transparencia.coronango.gob.mx/consulta-ciudadana/direccion-de-planeacion-y-evaluacion/3735-pdm-de-coronango-2018-2021-actualizacion-1/file>
2. Programa Presupuestario 2019:  
<http://transparencia.coronango.gob.mx/consulta-ciudadana/direccion-de-planeacion-y-evaluacion>
3. Ficha Técnica del Indicador FORTAMUN 2019.

**2. ¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica?**

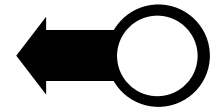
- a. Causas, efectos y características del problema.
- b. Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c. Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d. El plazo para su revisión y su actualización.

NIVEL	CRITERIOS
2	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico cumple con la menos los incisos “a” y “b” establecidas en la pregunta.

En relación a la pregunta anterior, el H. Ayuntamiento de Coronango definió la orientación del gasto de los recursos (FORTAMUN) para el periodo 2018-2021 en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, a través de las siguientes descripciones:

**Eje 2: Seguridad Pública y Comunidad:** *En los últimos años los pobladores de Coronango han dejado de percibir al Municipio como un lugar seguro, entre la ciudadanía subyace un sentimiento de inseguridad e indefensión social. Esta percepción podría estar reflejando el aumento de delitos graves denunciados, en particular los delitos del fuero común y aquellas conductas antisociales caracterizadas por la violencia.*

*El crecimiento natural de la población, la desintegración familiar, así como la falta de Programas de Prevención del Delito son factores que sin duda influyen en la conducta social. Es evidente que un sector significativo de la juventud no cuenta con la oportunidad de estudiar o trabajar, situación que puede convertirlo en un grupo vulnerable a caer en las*



redes de la delincuencia. Con este entendido, la presente Administración fortalecerá el pacto social entre el Estado y la ciudadanía para responder a los retos de seguridad que enfrenta el Municipio de Coronango.

Para el logro de estos propósitos, es indispensable mejorar la capacitación de los elementos para que puedan, salvaguardar la integridad de las personas y las familias.

**Eje 5: Bienestar social y servicios públicos:** Ante el objetivo de generar las condiciones necesarias para el aumento de la calidad de vida de los pobladores, es de suma importancia establecer programas que promuevan el desarrollo integral de las personas, las familias y los grupos vulnerables, garantizando los derechos sociales para la construcción de una sociedad más justa.

La pobreza y la marginación son dos fenómenos que van de la mano de la discriminación y el olvido de los más necesitados en nuestro Municipio, de tal manera que debemos empezar por mejorar los servicios Públicos, incrementando el acceso a mejores servicios de agua potable, otorgando facilidades para la educación básica, potenciando una formación incluyente, equitativa y de calidad y motivando el deporte entre todos nuestros habitantes.

En cuanto al tema de salud, y con el objetivo de contribuir a una mejor calidad de vida, es fundamental la coordinación de todos los actores involucrados, incluida la sociedad, no sólo en el esfuerzo de ofrecer más acceso a servicios de salud y seguridad social, sino también para fomentar y promover la atención preventiva integral.

En este orden, los recursos del FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2019, contaron con un árbol de problemas, un árbol de objetivos, una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), (especificados en el anexo 4 y 5) y una Ficha Técnica del Indicador; el conjunto anterior, el H. Ayuntamiento de Coronango cumple con los incisos “a” y “d”, porque cada herramienta mencionada no contempla la cuantificación y características del problema y la ubicación territorial específica de la población que presenta el problema (esto a razón que el FORTAMUN no contiene lineamientos específicos de aplicación lo que permite que los proyectos sean de beneficio general para la población).

#### Fundamento documental

4. Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021:  
<http://transparencia.coronango.gob.mx/consulta-ciudadana/direccion-de-planeacion-y-evaluacion/3735-pdm-de-coronango-2018-2021-actualizacion-1/file>
5. Programa Presupuestario 2019:  
<http://transparencia.coronango.gob.mx/consulta-ciudadana/direccion-de-planeacion-y-evaluacion>
6. Ficha Técnica del Indicador FORTAMUN 2019.




3. La población potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características?:

- a. La población potencial y objetivo expresa la situación no deseada a resolver.
- b. Están cuantificadas y tienen unidad de medida.
- c. Existe una Metodología o fuentes de información para la determinación de la población potencial y objetivo.
- d. La metodología o fuentes de información para la determinación de la población potencial y objetivo no son anteriores a 5 años

NIVEL	CRITERIOS
0	N/A

Para efectos estrictamente de las herramientas de planeación con las que cuenta el H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021 y en relación con las respuestas anteriores, se definió que en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, no existía un diagnóstico con datos específicos que integraran también la cuantificación de la población potencial y objetivo (por motivos que el FORTAMUN no cuenta con lineamientos de aplicación específicos, sólo se sustenta en la normatividad federal para orientar el gasto público; lo que es ampliamente válido).

**Aspectos Susceptibles de Mejora:** Como bien se comentaba, los recursos del FORTAMUN, están orientados a atender temas importantes para el H. Ayuntamiento y la población del municipio, no obstante, la formulación de proyectos impide realizar como tal una cuantificación de beneficiarios por localidades, a razón que los rubros de atención que establece el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal benefician a toda la población del municipio (como lo es pago de obligaciones financieras o proyectos de fortalecimiento de la seguridad pública); por ello se solicita que los funcionarios municipales se apoyen de información sociodemográfica actualizada de fuentes oficiales como lo son, por ejemplo CONEVAL, INEGI y la Secretaría de Bienestar, para realizar su priorización de obras 2021 FORTAMUN, lo que permitirá identificar a la población en referencia y potencial de acciones particulares o acotadas a una localidad como puede ser el mantenimiento de infraestructura o algún otro proyecto que el H. Ayuntamiento estime que será financiado con los recursos del FORTAMUN.

**Fundamento documental** 

- 7. Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021: <http://transparencia.coronango.gob.mx/consulta-ciudadana/direccion-de-planeacion-y-evaluacion/3735-pdm-de-coronango-2018-2021-actualizacion-1/file>
- 8. Programa Presupuestario 2019: <http://transparencia.coronango.gob.mx/consulta-ciudadana/direccion-de-planeacion-y-evaluacion>
- 9. Ficha Técnica del Indicador FORTAMUN 2019.



**4. ¿El programa cuenta con un árbol de problemas y árbol de objetivos que incluya las siguientes características?:**

- a. El árbol de problemas cuenta con un problema central que cumple con las características requeridas por la MML.
- b. El árbol de problemas cuenta con una relación causal entre sus elementos.
- c. El árbol de objetivos cuenta con un objetivo principal que cumple con las características requeridas por la MML.
- d. El árbol de objetivos cuenta con una relación causal entre sus elementos.

NIVEL	CRITERIOS
4	El programa tiene definidas las poblaciones potencial y objetivo, y cumplen los incisos “a”, “b”, “c” y “d” establecidos en la pregunta.

El proceso de análisis de gabinete a la documental proporcionada por los funcionarios municipales y en la indagación de la página web oficial del H. Ayuntamiento, fue hallada la elaboración del árbol de problemas y el árbol de objetivos del programa específico de los recursos del FORTAMUN. Establece una problemática central, redactado primeramente como un hecho negativo y posteriormente como un esquema de objetivos a cumplir.

En relación del análisis efectuado al esquema y contenido del árbol de problemas y árbol de objetivos, se detectó que no llevan a cabo la lógica horizontal del programa. La representación correcta se puede consultar en la *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*; (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2020) es decir el árbol de objetivos contiene un fin superior descrito mediante el verbo “contribuir” “mediante” y expresa “el cómo” alcanzará el objetivo; el propósito incluye la población o área de enfoque, los componentes mencionan “el producto terminado” o los servicios que proporcionará y las actividades están integradas por un verbo en sustantivo.

**Aspectos Susceptibles de Mejora:** Se sugiere que, para llevar a cabo las buenas prácticas de aplicación de la Metodología de Marco Lógico<sup>2</sup>, los funcionarios municipales coordinen nuevamente la creación de la Metodología de Marco Lógico (árbol de problemas, árbol de objetivos y matriz de indicadores para resultados) del programa presupuestario 2021 que programa metas y asigna recursos específicamente del FORTAMUN. Esto con el objetivo de actualizar las metas, los componentes y actividades de los proyectos que serán ejecutados.

<sup>2</sup> Los principales usos de la MML es que “Apoya la toma de decisiones sobre los programas y la asignación de recursos; Propicia la planeación participativa, y estimula el logro de acuerdos y su instrumentación y apoya al monitoreo/seguimiento y a la evaluación” (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2020)

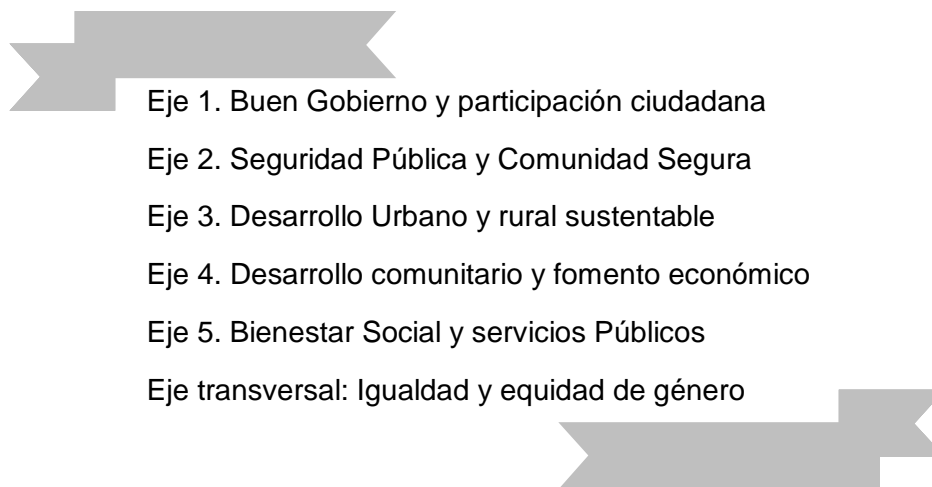


## Planeación Estratégica y contribución

### 5. ¿Los objetivos y/o rubros de asignación del Programa financiado con los recursos del fondo se alinean con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), así como con los objetivos del PED y PND vigentes?

De acuerdo al análisis de gabinete efectuado por la instancia evaluadora externa al Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, se detectó que fueron diseñados 5 ejes de gobierno para la atención y beneficio de la población en rubros de interés general, (como líneas de acción que se componen por productos, objetivos y actividades) lo cuales son los siguientes:

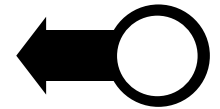
#### Imagen 2. Ejes rectores del Plan de Desarrollo Municipal de Coronango, Pue. 2018-2021



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 Coronango, Pue.

En el apartado de “alineación” del Plan de Desarrollo Municipal, fue explicada la importancia de llevar a cabo un *trabajo coordinando con el Gobierno Federal y Estatal lo que permitirá establecer estrategias para la suma de esfuerzos y recursos para alcanzar las metas nacionales y estatales bajo una lógica de racionalidad con precisión en las acciones públicas que fundamenten el actuar de este Gobierno*. Así mismo dicho párrafo muestra la vinculación a los ejes de gobierno del orden estatal y nacional, actualizadas con base en la transición política electoral suscitada en diciembre 2018-2021 en el Estado de Puebla.

Posteriormente al finalizar el ejercicio fiscal 2019, el H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021, también presentó **la evaluación anual al Plan de Desarrollo Municipal**; cuyo instrumento de planeación al ser un documento oficial y actualizado, tomó a consideración los ejes rectores actuales del Estado de Puebla y la Federación, conforme a la siguiente tabla comparativa:



**Tabla 1. Vinculación a los mecanismos de planeación vigentes nacional y estatal**

PND	PED	PMD
1. Política y gobierno	1. Seguridad pública, justicia y estado de derecho	<b>EJE 2: SEGURIDAD PÚBLICA Y COMUNIDAD SEGURA</b>
	E. Gobierno democrático, innovador e influyente	<b>EJE 1: BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>
2. Política social	4. Disminución de las desigualdades	<b>EJE 3: DESARROLLO URBANO Y RURAL SUSTENTABLE</b>
		<b>EJE 5: BIENESTAR SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS.</b>
		<b>EJE TRANSVERSAL: IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO.</b>
3. Economía	2. Recuperación del campo poblano	<b>EJE 4: DESARROLLO COMUNITARIO Y FOMENTO ECONÓMICO</b>
	3. Desarrollo económico para todas y todos	

**Fuente:** Evaluación 2019 al Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 Coronango, Pue.

Lo anterior indica que los programas municipales del PDM que implementó en el ejercicio fiscal 2019 e implementará el H. Ayuntamiento, están orientados hacia planes de gobierno vigentes lo que influye en un mayor margen de cumplimiento de las metas municipales, así como la participación al cumplimiento de los planes regionales y nacionales para beneficio de la población del municipio de Coronango.

**Fundamento documental**



1. Anexo 12 Dirección de Planeación y Evaluación: Tabla comparativa de la vinculación de los eies de gobierno municipal con los mecanismos de planeación estatal y nacional vigentes.
2. Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021.  
<http://transparencia.coronango.gob.mx/consulta-ciudadana/direccion-de-planeacion-y-evaluacion/3735-pdm-de-coronango-2018-2021-actualizacion-1/file>
3. Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, correspondiente al ejercicio fiscal 2019:  
<http://transparencia.coronango.gob.mx/consulta-ciudadana/direccion-de-planeacion-y-evaluacion/3735-pdm-de-coronango-2018-2021-actualizacion-1/file>



**6. ¿El municipio cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos del programa y tienen las siguientes características?:**

- a. Permiten verificar que se toman en cuenta las necesidades de la población a las que se encuentran orientados a los objetivos que financia el programa.
- b. Consideran los costos y fuentes de financiamiento disponible para llevar a cabo la ejecución del programa.
- c. Están apegados a un documento normativo.
- d. Están estandarizados y son conocidos por las unidades administrativas responsables del programa.

NIVEL	CRITERIOS
4	La respuesta cumple con los incisos “a”, “b”, “c” y “d” establecidas en la pregunta.

El H. Coronango, planificó los recursos del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)** para el periodo 2018-2021 en *el Eje 2: Seguridad Pública y comunidad segura y Eje 5: Bienestar Social y servicios públicos, del Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021* como documento rector y normativo, fundamentando en el artículo 25, 26, 27, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación para el desarrollo del Estado de Puebla y la Ley Orgánica Municipal.

Específicamente en el ejercicio fiscal 2019 el H. Ayuntamiento de Coronango, planificó los recursos del fondo evaluado en la asignación específica del programa presupuestario (PP): **FORTAMUN**; El PP contempla datos como la fuente de financiamiento y está apegado a un documento normativo que es el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021. El programa presupuestario posee la cualidad de ser un formato estandarizado entendido “un conjunto articulado de bienes y/o servicios que se producen y entregan a una población objetivo (o un área de enfoque) con el fin de atender necesidades específicas (problemas específicos que atiende la dependencia u organismo) que le permitirán mejorar sus condiciones de vida” (Hernández Saldaña, 2012, pág. 108).

Ambos documentos mencionados, que fungen como las herramientas principales de planeación, presupuestación y programación de los recursos del FORTAMUN, están debidamente publicados en la página web del H. Ayuntamiento para conocimiento y consulta de las unidades administrativas responsables al igual que están disponibles para consulta y análisis de la población en general.

**Aspectos Susceptibles de Mejora:** En razón que el H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021, ha cumplido con la planeación de los recursos del FORTAMUN de manera particular en el Programa Presupuestario 2019: FORTAMUN, se exhorta a los funcionarios públicos continuar con la coordinación existente entre las áreas responsables para llevar a cabo la programación y presupuestación de los recursos del fondo, en el ejercicio fiscal 2021.



## 7. ¿Existen mecanismos de participación social normados, que sustenten la participación comunitaria en los procesos de planeación (Priorización de obras y cobertura) aplicación y vigilancia de los recursos del programa?

a. El municipio cuenta con un comité comunitario, o bien, otras formas de organización para promover la participación comunitaria en materia de planeación (priorización de obras y cobertura) del fondo.

b. El municipio fomenta la participación comunitaria en la planeación y seguimiento de los proyectos que se realizan con recursos del fondo.

El H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021, es la encargada de gestionar y resguardar los mecanismos de participación social que sustenten la participación comunitaria en los procesos de planeación, por ello a través de la aplicación de cuestionarios y requerimientos mediante check list del área mencionada, fue hallada la documental comprobatoria del **Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)**, para incentivar e incluir la participación en los proyectos y obras financiadas con los recursos del FORTAMUN en el ejercicio fiscal 2019, con base en el techo financiero correspondiente y los recursos para cada obra.

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, se lleva a cabo por medio de sesiones en un año fiscal, sus funciones están sustentadas en los artículos 134, 135, 136 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; Cuarto transitorio del Decreto del H. Congreso del Estado que expide la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 8, 9, 11, 12, 13, 14 y 15 del Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla; El comité está integrado por el Presidente municipal; un representante del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP); un secretario técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; los Presidentes auxiliares de las localidades, representantes comunitarios de las colonias, barrios; comités de obras y asesores del Presidente Municipal.

En este orden, la Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano presentó como evidencia un acta de Sesión Ordinaria del día 04 de marzo de 2019, donde fue presentado el techo financiero de los recursos provenientes del Ramo 33, (*sustentado en el Acuerdo que establece la metodología, fórmula, distribución y lineamientos de los recursos para el ejercicio fiscal 2019 publicado el día 31 de enero de 2019*), que muestra los siguientes montos:



## Imagen 2. Techo financiero Ramo 33 de la primera acta de sesión ordinaria COPLADEMUN

FONDO	MONTO
FISM	\$34,212,869.00 Treinta y cuatro millones doscientos doce mil ochocientos sesenta y nueve pesos cero centavos M.N.
FORTAMUN	\$28,154,647.00 Veintiocho millones ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y siete pesos cero centavos M.N.
TOTAL	\$62,367,516.00 Sesenta y dos millones trescientos sesenta y siete mil quinientos dieciséis pesos cero centavos M.N.

En la segunda reunión, realizada el día 29 de agosto de 2019, se presentó el seguimiento y evaluación del avance físico financiero de obras del ejercicio fiscal 2019, en una tabla que muestra los datos del nombre de la obra, localidad beneficiada, fondo o fuente de financiamiento, monto autorizado y el respectivo avance.

A razón de lo anterior, el H. Ayuntamiento de Coronango cuenta y cumple con los mecanismos de participación social normados, los cuales están sustentados en la Ley de Obras y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Puebla.

### Fundamento documental

1. Check list Dirección de Obra y Desarrollo Urbano: COPLADEMUN 2019 1ª.
2. Check list Dirección de Obra y Desarrollo Urbano: COPLADEMUN 2019 2ª.
3. Manual de organización: Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano:  
[http://transparencia.coronango.gob.mx/transparencia\\_file/articulo-77-6/fraccion-iii-1/Manual de Organizaci%C3%B3n de Obra P%C3%ABlica y Desarrollo Urbano.pdf](http://transparencia.coronango.gob.mx/transparencia_file/articulo-77-6/fraccion-iii-1/Manual%20de%20Organizaci%C3%B3n%20de%20Obra%20P%C3%ABlica%20y%20Desarrollo%20Urbano.pdf)
4. Manual de procedimientos: Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano:  
[http://transparencia.coronango.gob.mx/transparencia\\_file/articulo-77-6/fraccion-ii/manual%20procedimientos%20de%20direccion%20de%20obras%20publicas.pdf](http://transparencia.coronango.gob.mx/transparencia_file/articulo-77-6/fraccion-ii/manual%20procedimientos%20de%20direccion%20de%20obras%20publicas.pdf)

## Generación de información y mecanismos de atención

### 8. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a. Corresponden a las particularidades de la población objetivo.
- b. Existen formatos definidos.
- c. Están disponibles para la población objetivo.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

NIVEL	CRITERIOS
0	N/A

La instancia evaluadora externa recopiló la documentación comprobatoria a través de la página web <http://gygconsultores.com.mx/> en la cual, los funcionarios responsables de operar los recursos del FORTAMUN, encontraron disponible un *check list* de requerimientos para llevar a cabo una evaluación de desempeño integral, fundamentada en análisis de gabinete y reuniones virtuales para examinar cada característica de la integración, operación y resultados de obras y proyectos del fondo evaluado.


Por este motivo, el contenido de las evidencias no presentó los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyos con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).

**Aspectos Susceptibles de Mejora:** En razón que el formato de solicitud para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo para obras públicas FORTAMUN, no fue cargado para completar el análisis de gabinete, se exhorta a la Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano, compile los formatos utilizados en el ejercicio fiscal 2019 y sean incluidos en el expediente de obras públicas.

Así mismo, en caso particular que la Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano, no cuente con dicho formato, se sugiere contenga los siguientes apartados:

- Fecha
- Asunto
- Datos de a quién va dirigido
- Descripción de la obra solicitada
- Datos de la localización
- Datos del grupo vecinal que hace la petición



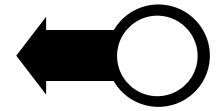
Fundamento documental 	
1.	Check list Dirección de Obra y Desarrollo Urbano.
2.	Check list Dirección de Obra y Desarrollo Urbano.
3.	Manual de organización: Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano: <a href="http://transparencia.coronango.gob.mx/transparencia_file/articulo-77-6/fraccion-iii-1/Manual%20de%20Organizaci%C3%B3n%20de%20Obra%20P%C3%ABblica%20y%20Desarrollo%20Urbano.pdf">http://transparencia.coronango.gob.mx/transparencia_file/articulo-77-6/fraccion-iii-1/Manual de Organizaci%C3%B3n de Obra P%C3%ABblica y Desarrollo Urbano.pdf</a>
4.	Manual de procedimientos: Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano: <a href="http://transparencia.coronango.gob.mx/transparencia_file/articulo-77-6/fraccion-i/manual%20procedimientos%20de%20direccion%20de%20obras%20publicas.pdf">http://transparencia.coronango.gob.mx/transparencia_file/articulo-77-6/fraccion-i/manual%20procedimientos%20de%20direccion%20de%20obras%20publicas.pdf</a>

**9. ¿Existe información que permita conocer quiénes son los beneficiarios de las acciones, obras o proyectos financiados con el programa?**

- a. Incluye los mecanismos de selección de los beneficiarios.
- b. Incluye la acción, obra o proyecto otorgado, así como su tipo (Según la normatividad aplicable al fondo).
- c. Los beneficiarios cumplen con las características de la población objetivo.
- d. Se encuentra registrado en una base de datos disponible a la población.

NIVEL	CRITERIOS
3	La respuesta cumple con los incisos “b”, “c” y “d” establecidas en la pregunta.

Sí, primeramente, la Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano, para evidenciar el número de beneficiarios de los proyectos ejecutados con los recursos del FORTAMUN en el municipio de Coronango del ejercicio fiscal 2019, cargaron en el Check list de su área, las **Actas Constitutivas del Comité de Beneficiarios** de 16 obras como lo fueron el adoquinamientos, programa de bacheo, rehabilitación de unidades administrativas, pago de obligaciones financieras, programas de apoyo a la educación, equipamientos de seguridad pública, mantenimiento de infraestructura, rehabilitación de plaza cívica, equipamiento de unidades administrativas y pago de sueldos y aguinaldo a elementos de seguridad pública.



Ejercicio fiscal	Nombre de la Entidad	Clave de la Entidad	Nombre del Municipio	Clave del Municipio	Nombre de la Localidad	Clave de la Localidad	Número de obra	Descripción y ubicación de la obra o acción	Tipo de Localidad	Rebro/ Acción	Población total	Población de referencia	Población Objetivo	Población Atendida
2019	Puebla	21	Coronango	34	SANTA MARÍA CORONANGO	210340001	19200	Adoquinamiento de la Calle Josefa Ortiz de Domínguez, entre Calle 20 de Noviembre y 16 de Septiembre, en el Barrio de San Antonio.	Cabecera Municipal	Urbanización	14853	14853	14853	14853
2019	Puebla	21	Coronango	34	SANTA MARÍA CORONANGO	210340001	19201	Programa de Bacheo en la Cabecera Municipal y Juntas Auxiliares del Municipio de Coronango	Cabecera Municipal	Urbanización	14853	14853	14853	14853
2019	Puebla	21	Coronango	34	SAN MARTÍN ZOQUIAPAN	210340003	19202	Adoquinamiento den Calle 5 de Mayo entre Calle Guillermo Prieto y/o 5 de Mayo y Cadenamiento 0+077, en la Localidad de San Martín Zoquiapan	Junta Auxiliar	Urbanización	50	1275	1275	1275
2019	Puebla	21	Coronango	34	SAN FRANCISCO OCOTLÁN (OCOTLÁN)	210340003	19203	Rehabilitación y Adecuación de Unidad Administrativa de Misiones de San Francisco	Junta Auxiliar		11636	43000	43000	43000
2019	Puebla	21	Coronango	34	SANTA MARÍA CORONANGO	210340001	19204	Pago de Alumbrado Público a C.F.E. Ejercicio 2019	Cabecera Municipal		14853	34536	34536	34536

Conforme a los argumentos expuestos y de acuerdo a la información disponible para consulta de la ciudadanía en la página web oficial del **H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021**, es posible aseverar que la información para conocer cuántos y quiénes son los beneficiarios de las obras y proyectos cumplen con informar el nombre de la acción, obra o proyecto (clasificado tal y como lo marca el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal), así mismo, el analítico de obras FORTAMUN 2019 generado por la Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano y son evidencia que las obras aplicables a la fijación de beneficiarios directos cumplen con las características de la población objetivo.

**Aspectos Susceptibles de Mejora:** Para el cumplimiento a cabalidad de transparencia y rendición de cuentas de las obras y proyectos financiados con los recursos del FORTAMUN, es necesario que la Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano publique en la página web oficial del H. Ayuntamiento las obras y proyectos realizados. Así mismo integrar en su manual de organización y procedimientos cuáles serán los mecanismos de selección de beneficiarios.

### Fundamento documental

1. Check list Dirección de Obra y Desarrollo Urbano.
2. Reportes trimestrales del SRFT 2019:  
<http://transparencia.coronango.gob.mx/normatividad-conac/informacion-sobre-ejercicio-y-destino-de-gastos-federales/2019-10>



### Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Se deberá usar la información de la respuesta para completar el Anexo 4

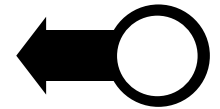
NIVEL	CRITERIOS
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo programa.

De acuerdo al contenido del Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 y del Programa presupuestario: FORTAMUN 2019, se identificó que su sustento técnico es la elaboración de la Metodología de Marco Lógico, de acuerdo con la generación del árbol de problemas y objetivos, y la Matriz de Indicadores para Resultados, que ésta en su contenido expresa datos como el fin, el propósito y los componentes del FORTAMUN.

Por este motivo el resumen narrativo de la MIR (programa presupuestario: FORTAMUN), **permiten reconocer claramente el resumen narrativo de cada uno de los niveles la MIR municipal**, por motivo la aplicación de la Metodología de Marco Lógico (MML) está reflejada en el ejercicio fiscal 2019 y descrita de manera particular, en el anexo 4 de los presentes TdR.

#### Fundamento documental

1. Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021:  
<http://transparencia.coronango.gob.mx/consulta-ciudadana/direccion-de-planeacion-y-evaluacion/3735-pdm-de-coronango-2018-2021-actualizacion-1/file>
2. Programa Presupuestario 2019:  
<http://transparencia.coronango.gob.mx/consulta-ciudadana/direccion-de-planeacion-y-evaluacion>
3. Página web oficial del H. Ayuntamiento 2018-2021:  
<http://coronango.gob.mx/>
4. “Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados” de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia\\_MIR.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf)



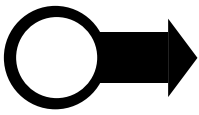
**11. En los niveles correspondientes, propósito y componente, de la MIR del programa, ¿existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características?:**

- a. Nombre del indicador.
- b. Sentido del Indicador.
- c. Unidad de medida.
- d. Método de cálculo.
- e. Año base.
- f. Meta del indicador.

NIVEL	CRITERIOS
4	Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Una de las características que la MIR deberá es que deberá contar es con la medición del desempeño del programa, en base a lo solicitado por la pregunta se analizó en el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 la ejecución del programa donde se detectó al eje 2 y al eje 5 y al programa presupuestario “FORTAMUN” 2019 donde se identificó todos los elementos de los incisos de la presente pregunta por lo que a su vez se pudo detectar mediante la tabla lo siguiente:

Nivel	Nombre del indicador	Sentido del Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Año base	Meta del indicador
<b>PROPÓSITO</b>	<b>Porcentaje de población atendida directa e indirectamente mediante la construcción de obras públicas.</b>	Eficacia	Acciones	$(V1/V2) * 100$	2018	100%
<b>COMPONENTE</b>	<b>Adquisición de vehículos con equipamiento para elementos de seguridad pública municipal realizada para incrementar la seguridad en el municipio y/o</b>	Eficiencia	Acciones	$(V1/V2) * 100$	2018	100%



	salvaguardar el orden social.					
--	-------------------------------------	--	--	--	--	--

Cabe mencionar que dichos elementos permiten dar seguimiento a lo programado están realizados de acuerdo al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal y el diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, por lo que conforme a lo analizado dichos elementos cumplen con las características emitidas por la pregunta.

**Aspectos Susceptibles de Mejora:** En razón que todos los incisos son cumplidos, se hace una sugerencia adicional lo cual implica incluir los sentidos del indicador (ascendente, descendente, regular y/o nominal) según corresponda el nivel de la MIR municipal específica del fondo para la programación y presupuestación del ejercicio fiscal 2021.

#### Fundamento documental

1. Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021:  
<http://transparencia.coronango.gob.mx/consulta-ciudadana/direccion-de-planeacion-y-evaluacion/3735-pdm-de-coronango-2018-2021-actualizacion-1/file>
2. Programa Presupuestario 2019:  
<http://transparencia.coronango.gob.mx/consulta-ciudadana/direccion-de-planeacion-y-evaluacion>



**12. ¿Los responsables del seguimiento de los PP implementan la aplicación de Fichas de indicadores para contar con información clara y oportuna, con el objeto de medir a las acciones de los programas?:**

**12.1.** En la respuesta se debe mencionar de manera explícita que se implementó la aplicación de las fichas técnicas con el objetivo de dar seguimiento oportuno a cada indicador del PP.

**12.2.** Las fuentes de información mínima a utilizar deben ser documentos normativos municipales, donde se hagan explícitos los documentos consultados.

La Ficha Técnica del indicador tiene el objetivo de ser un *instrumento de transparencia, al hacer pública la forma en las que se calculan los valores del indicador y comunicar los detalles técnicos que faciliten su comprensión* (CONEVAL, s.f.) por ello es importante cumplir con la cualidad de la implementación de dicha herramienta publicándola en los medios de difusión oficiales.

A razón del análisis de gabinete y verificación de documentación al *Check list* FORTAMUN, efectuado al H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021, específicamente en la Dirección de Planeación y Evaluación, se determinó por medio de la documental entregada, la creación de la Ficha Técnica del Indicador FORTAMUN 2019. También los integrantes de la Dirección de Planeación y Evaluación mencionaron a través del **Cuestionario general 2019**, que la implementación de la Ficha técnica del indicador específica por fondo, es una herramienta para brindar seguimiento oportuno al cumplimiento de las metas de MIR; de acuerdo a esta situación, se afirma que el H. Ayuntamiento de Coronango, cumple con su elaboración y está fundamentada en mecanismos de planeación estratégica.

Si bien, la Ficha técnica fue presentada en los requerimientos específicos de la Dirección de Planeación y Evaluación, a través del *Check list*, que la instancia evaluadora externa otorgó, el documento no se encuentra disponible para consulta de la ciudadanía en la página web del municipio.

**Aspectos Susceptibles de Mejora:** Por motivo del último argumento presentado, se solicita a la Dirección de Planeación y Evaluación, publicar la ficha técnica del indicador del FORTAMUN en el apartado de Transparencia de la página web oficial para consulta de la ciudadanía.

**Fundamento documental**



1. Programa Presupuestario 2019:  
<http://transparencia.coronango.gob.mx/consulta-ciudadana/direccion-de-planeacion-y-evaluacion>
2. Página web oficial del H. Ayuntamiento 2018-2021:  
<http://coronango.gob.mx/>
3. Ficha Técnica del Indicador 2019.



**13. Las metas de los indicadores de la MIR (propósito y componente) del programa tienen las siguientes características:**

- a. Cuentan con unidad de medida.
- b. Están orientadas a medir el desempeño.
- c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos, los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.
- d. Se hace referencia a los valores anteriores del indicador según su frecuencia de medición.

NIVEL	CRITERIOS
4	Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Como bien se detalló en la pregunta 11 de los presentes TdR, los indicadores de la MIR municipal del fondo se encuentran establecidas en el programa presupuestario: FORTAMUN 2019, en el análisis de dicha herramienta se determinó que las metas de los indicadores de la MIR, cuentan con una unidad de medida, están orientadas a medir el desempeño y son factibles de alcanzar (en razón de la programación de un año fiscal), sin embargo, debido al contenido de dicho programa, no fueron incluidos datos como el valor y el año base, lo que genera que el programa presupuestario sea un formato incompleto e impida realizar una evaluación de desempeño anual.

Las metas programas para el ejercicio fiscal 2019, están planteadas en cumplimiento de un **“100%” (descritos en el anexo 5, que es resultado del Informe de Cumplimiento al Programa Presupuestario 2019)** implica que a nivel de fin, propósito, componentes y actividades de la asignación FORTAMUN, el H. Ayuntamiento de Coronango presentó metas alcanzables en un 100%, sustentados en las carpetas de evidencias de la Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano.

**Aspectos Susceptibles de Mejora:** Para cubrir el dato de “valor” y “año” del programa presupuestario el H. Ayuntamiento de Coronango, al cierre del ejercicio fiscal 2019-2020 ya cuenta con valores anteriores del indicador conforme a la frecuencia de medición. Por ello se exhorta a las áreas involucradas de planear, presupuestar, programar, operar y evaluar los recursos del fondo, consideren los datos del Informe de Cumplimiento al Programa Presupuestario 2019, para los datos faltantes en el PP FORTAMUN 2021.

**Fundamento documental**

1. Programa Presupuestario 2019:  
<http://transparencia.coronango.gob.mx/consulta-ciudadana/direccion-de-planeacion-y-evaluacion>
2. Página web oficial del H. Ayuntamiento 2018-2021:  
<http://coronango.gob.mx/>
3. Ficha Técnica del Indicador 2019.

## Orientación y medición de resultados

**14. ¿En el municipio se tiene identificada la normatividad federal, estatal y/o municipal que regula la aplicación del fondo evaluado?**

**Respuesta: Sí**

Una de las estrategias que la instancia evaluadora externa adaptó para llevar a cabo un análisis de gabinete integral, fue proporcionar una encuesta para conocer el grado de mejora e implementación de las recomendaciones derivadas de la evaluación de desempeño externa 2018 de los recursos del FORTAMUN, denominada “Cuestionarios de Aspectos Susceptibles de Mejora” uno de sus principales objetivos fue indagar cuáles eran los conocimientos legales de las áreas que son responsables de operar los recursos del FORTAMUN, en el municipio de Coronango.

Por este motivo la Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Coronango describió que la normatividad que identifica para la ejecución de proyectos y obras con los recursos del FORTAMUN, está fundada en las disposiciones **del ACUERDO por el que se emiten las Reglas para la aplicación del programa de regularización del pago de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descargas de aguas residuales para municipios y organismos operadores, la NORMA para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.**

**Aspectos Susceptibles de Mejora:** Según lo expuesto en materia de identificación de la normatividad, en el manual de organización y procedimientos de las áreas involucradas en el proceso de evaluación externa y en razón en que no existen procedimientos específicos descritos para operar los recursos del FORTAMUN, se sugiere que las áreas de: Dirección de Planeación y Evaluación, Tesorería, Contraloría, Unidad de Transparencia y Secretaría General, y Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano integren en su manual de organización y procedimientos, una actualización y puntualicen cuáles son las acciones que llevan a cabo para erogar los recursos del fondo evaluado con base a la normatividad federal, estatal y municipal, aprobado por sesión de cabildo.

### Fundamento documental

1. Programa Presupuestario 2019:  
<http://transparencia.coronango.gob.mx/consulta-ciudadana/direccion-de-planeacion-y-evaluacion>
2. Resultados de los cuestionarios generales FORTAMUN 2019.
3. Resultados de los cuestionarios ASM 2018.



**15. ¿El Ayuntamiento reportó los proyectos financiados con los recursos del Fondo planeado para el ejercicio fiscal evaluado en la Matriz de inversión para el desarrollo social (MIDS)?**

15.1. En la respuesta se debe mencionar de manera explícita que reportaron las MIDS de los proyectos planeados en el ejercicio fiscal evaluado.

15.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los reportes trimestrales de las MIDS.

Respuesta:	N/A
Nivel:	Criterio:
N/A	No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con este cuestionamiento y en relación con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, las obras y acciones realizadas con dicho fondo no se reportan en las MIDS, sin embargo, de acuerdo con las herramientas implementadas mediante el evaluador externo se reportaron mediante el Analítico de Obras y los Reportes Trimestrales del SRFT las 16 proyectos y acciones realizados con los Recursos del FORTAMUN.

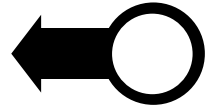
**Aspectos Susceptibles de Mejora:**

La presente pregunta no requiere Aspecto Susceptible de Mejora, ya que cumple con los incisos planteados.

**Fundamento documental**



1. Analítico de obras FORTAMUN 2019.
2. Reportes trimestrales del SRFT:  
<http://transparencia.coronango.gob.mx/normatividad-conac/informacion-sobre-ejercicio-y-destino-de-gastos-federales/2019-10>



**16. Considerando la población beneficiada del programa ¿La ejecución de las acciones implementadas con los recursos del fondo, coinciden con las acciones programadas en el PP evaluado?**

NIVEL	CRITERIOS
4	Del 96% al 100% de las acciones implementadas coinciden con las acciones programadas en PP evaluado.

Los recursos del FORTAMUN al financiar acciones, obras y proyectos para beneficio de la población del municipio de Coronango, no contienen lineamientos o reglas de operación específicas para erogar los recursos del fondo; En el analítico de obras FORTAMUN 2019, existe una separación de la población en referencia, potencial y objetivo, sin embargo, la mayoría de los proyectos ahí reportados, benefician a toda la población del municipio de Coronango.

Para efectos del análisis del programa, el H. Ayuntamiento cuenta con dos herramientas importantes para orientar el gasto del FORTAMUN, primeramente, cuentan con el **eje 2 y eje 5** del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 y con la asignación específica del programa presupuestario 2019: FORTAMUN, ambos fueron comparados con el analítico de obras FORTAMUN y se puede definir que las acciones realizadas concuerdan con las acciones del programa presupuestario.

A razón de la comparativa realizada, el H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021 cumplió en el ejercicio fiscal 2019, **lo planeado con lo programado y presupuestado**, al igual que lo relativo al cumplimiento de la transparencia y rendición de cuentas (como lo estipula el artículo 76 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental), porque la información del destino y uso de los recursos del FORTAMUN, se encuentran disponibles en la página web oficial.

**Fundamento documental**

1. Programa Presupuestario 2019:  
<http://transparencia.coronango.gob.mx/consulta-ciudadana/direccion-de-planeacion-y-evaluacion>
2. Página web oficial del H. Ayuntamiento 2018-2021:  
<http://coronango.gob.mx/>
3. Ficha Técnica del Indicador 2019.



**17. ¿El programa cumplió a cabalidad con los criterios de distribución, aplicación y focalización establecidos en la normatividad que regula al Fondo bajo los siguientes criterios?:**

- a. Se ejecutó del 40 a 50% de los recursos del fondo en obras directas.
- b. Se ejecutó del 50 a 60% de los recursos del fondo en obras directas.
- c. Se ejecutó del 60 a 70% de los recursos del fondo en obras directas.
- d. Se ejecutó del 70 a 80% de los recursos del fondo en obras directas.

NIVEL	CRITERIOS
4	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, el problema cumple con los incisos “a”, “b” y “c” establecidos en la pregunta.

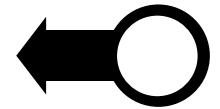
En referencia que los recursos del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)** no cuenta con reglas ni lineamientos de operación, el H. Ayuntamiento de Coronango destinó el 100% de sus recursos en obras directas, cuyos proyectos están en concordancia con el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.


**Destino del fondo**

*Los recursos del FORTAMUN han evolucionado en cuanto a su destino; en un inicio sólo se contempló la satisfacción de sus requerimientos, obligaciones financieras y seguridad pública; actualmente, la Ley de Coordinación Fiscal establece su orientación a los rubros siguientes: (Auditoría Superior de la Federación, 2017)*

- La satisfacción de sus requerimientos.
- Obligaciones financieras.
- Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales.
- Modernización de los sistemas de recaudación locales.
- Mantenimiento de infraestructura.
- La atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

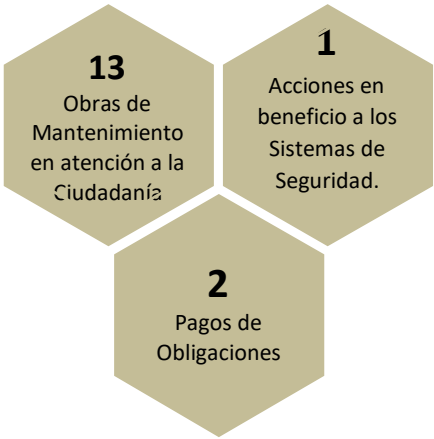
Por este motivo, partiendo desde la condición que las acciones que el H. Ayuntamiento 2018-2021 ejecutó en concordancia con la normatividad aplicable, se considera que el **PP FORTAMUN 2019**, cumple con los criterios de distribución y focalización para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales que fueron diseñados para beneficio de la población del municipio Coronango.



Fundamento documental 
4. Programa Presupuestario 2019: <a href="http://transparencia.coronango.gob.mx/consulta-ciudadana/direccion-de-planeacion-y-evaluacion">http://transparencia.coronango.gob.mx/consulta-ciudadana/direccion-de-planeacion-y-evaluacion</a>
5. Página web oficial del H. Ayuntamiento 2018-2021: <a href="http://coronango.gob.mx/">http://coronango.gob.mx/</a>
6. Ficha Técnica del Indicador 2019.

**18. ¿Cómo distribuyó el municipio los recursos del fondo entre los diferentes programas, proyectos de inversión y/o acciones que consideró prioritarios durante el ejercicio fiscal evaluado?**

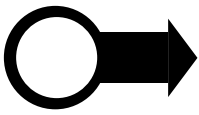
Mediante el análisis de la información proporcionada por la **Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano** del Gobierno Municipal de Coronango, mediante el llenado del analítico de obras implementado por el evaluador externo y los Reportes trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos, el municipio capturo y reporto los proyectos implementados con los recursos del Fondo, sin embargo entre las 2 plataformas mencionada existe una incongruencia de proyectos registrados, por lo tanto para dar respuesta a la presente pregunta se tomara en cuenta lo capturado en el analítico de obras, ya que este es el que cuenta con la información completa de acuerdo a los contratos de obras.



**Tabla 1** Distribución de Proyectos por Rubro de atención.

*Fuente: Elaboración propia con Información del analítico de obras*

De acuerdo con la **Tabla** anterior la distribución de las 16 obras realizadas se conformó por 13 Obras de Mantenimiento en atención a la Ciudadanía (**\$21,649,988.41**), 1 acción en beneficio a los Sistemas de Seguridad. (**\$2,222,831.26**) y 2 acciones en pago de obligaciones (**\$3,678,298.59**).



Por lo tanto, el municipio cuenta con la buena distribución de los proyectos implementados en los rubros mencionados, así como se reportó en un sistema normado como es el SRFT, sin embargo, tal como se mencionó anteriormente, solo se reportan 9 de 16 proyectos y acciones realizados.

**Aspectos Susceptibles de Mejora:**

Se recomienda al Municipio de Coronango, realizar una congruencia entre las obras y proyectos realizados y los reportes implementados por medio del SRFT. Acciones que permitirán contar con plataformas con información actualizada.

**Fundamento documental**



7. Anexo 6. Obras y Proyectos
8. Analítico de Obras.
9. Anexo 13. Programas, proyectos o acciones financiadas con recursos del fondo.
10. Reportes trimestrales del SRFT



**19. ¿Las localidades atendidas con programas, proyectos o acciones financiadas con recursos del fondo evaluado, son las que presentan mayor grado de rezago social o su población se encuentra en situación de pobreza extrema?**

- a. Todas las localidades con pobreza extrema fueron beneficiadas.
- b. Todas las localidades con pobreza extrema fueron beneficiadas y fueron beneficiadas todas las poblaciones catalogadas como de Alta Marginación.
- c. Todas las localidades con pobreza extrema fueron beneficiadas y fueron beneficiadas todas las poblaciones catalogadas como de Alta Marginación, y así mismo se beneficiaron todas las localidades con mayor índice de marginación.
- d. Todas las localidades con pobreza extrema, de Alta Marginación, todas las localidades con mayor índice de marginación fueron beneficiadas, y el resto se distribuyó entre las comunidades con menor grado de rezago social.

NIVEL	CRITERIOS
0	No aplica

De acuerdo con la normativa que permite la identificación de la distribución, rubros de atención y procesos a seguir, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, no cuenta con lineamientos que delimiten estos aspectos, por lo tanto, el presente Cuestionamiento no aplica para dicho Fondo. Sin embargo, de acuerdo con la información del analítico de obras en el que el por medio de la Dirección de Obras y Servicios Públicos se realizó el llenado de los proyectos realizados y el reporte en el SRFT, el municipio de Coronango proporcione la información, que permite verificar las localidades en donde se realizó las acciones y obras.

**Tabla 2** Localidad Atendida por Grado de Rezago Social.

Localidades	Criterio de Marginación	Grado de Marginación	Obras Realizadas	Monto Invertido	Población atendida
San Francisco Ocotlán	ZAP Urbana	Alto	2	\$3,227,909.65	43,000
San Martín Zoquiapan	ZAP Urbana	Alto	3	\$3,814,491.95	3,825
Santa María Coronango	ZAP Rural	Alto	11	\$21,272,905.79	246,383

*Fuente: Elaboración propia con información del Analítico de Obras y Catalogo de localidades<sup>3</sup>*



De acuerdo con la exposición de los datos en la Tabla anterior se puede observar que el municipio realizó una inversión del **100%** del recurso en Zonas de Atención Prioritarias (**ZAP**) beneficiando a un total de **293,208** habitantes, por lo tanto, la respuesta es afirmativa al presente cuestionamiento.

**Aspectos Susceptibles de Mejora:**

La presente pregunta no requiere ASM.

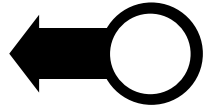
<b>Fundamento documental</b> 
<ul style="list-style-type: none"> <li>11. Anexo 6. Obras y Proyectos</li> <li>12. Analítico de Obras.</li> <li>13. Anexo 13. Programas, proyectos o acciones financiadas con recursos del fondo.</li> <li>14. Reportes trimestrales del SRFT</li> </ul>

**20. ¿Cuáles han sido los resultados en el ejercicio del gasto del programa que se vincula al fondo evaluado?**

- a. La eficacia presupuestal de los recursos globales (totales) del fondo que fondean el programa es del 80 al 85 por ciento.
- b. La eficacia presupuestal de las categorías de gasto prevista a financiar del programa, es mayor al 86 al 90 por ciento.
- c. La eficacia presupuestal de los recursos globales (totales) del fondo que fondean el programa es del 91 al 95 por ciento.
- d. La eficacia presupuestal de las categorías de gasto prevista a financiar del programa, es mayor al 96 al 100 por ciento.

NIVEL	CRITERIOS
4	Se dispone de información documentada sobre el ejercicio presupuestal del fondo y cumple con la eficacia presupuestal de las categoría del gasto prevista a financiar del programa, es mayor al 96 a 100%

Respecto a la información proporcionada por la **Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano** del H. Ayuntamiento 2018-2021, para la comprobación del gasto ejercido del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)** en el ejercicio fiscal 2019, fue presentado mediante el *check list*, el **informe definitivo 2019 del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)** como documento oficial que muestra el monto total erogado



Posteriormente la metodología utilizada para generar la eficacia presupuestal<sup>4</sup> del fondo, en los Términos de Referencia FORTAMUN marcan que será formulada a partir del **Presupuesto Ejercido entre el Presupuesto Asignado (PE) / (PA):**

$$\text{\$28,154.647.00} / \text{\$28, 154.647.00} = 100 \%$$

La eficacia presupuestal de las categorías del gasto se encuentra dentro del rango 96 a 100%, lo que resulta que el gasto generado por concepto de FORTAMUN para el municipio de Coronango cumple congruentemente entre lo planeado y lo ejercido con base a los proyectos y obras generadas durante el ejercicio fiscal 2019.

**Fundamento documental**



- 15. Anexo 6. Obras y Proyectos
- 16. Analítico de Obras.
- 17. Anexo 13. Programas, proyectos o acciones financiadas con recursos del fondo.
- 18. Reportes trimestrales del SRFT

<sup>4</sup> La eficacia presupuestal es el análisis para determinar el avance físico y financiero obtenidos al cierre del ejercicio fiscal y su comparación con el presupuesto inicial aprobado.



### Transparencia y Rendición de Cuentas

21. ¿El municipio reportó trimestralmente la información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del fondo en el SRFT, durante el ejercicio fiscal evaluado?:

- a. Reportó el Primer trimestre.
- b. Reportó el Segundo Trimestre
- c. Reportó el Tercer Trimestre
- d. Reportó el Cuarto Trimestre y el Informe definitivo del año anterior

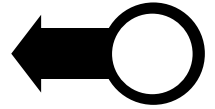
NIVEL	CRITERIOS
4	El Ayuntamiento reportó el Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Trimestre y el Informe definitivo del año anterior.

De acuerdo a la información proporcionada por medio de la **Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano** del municipio de Coronango, se cuenta con la información de los 4 trimestres reportados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (**SRFT**) y el Informe de Cumplimiento Final del ejercicio fiscal 2018 y 2019, este último solo con el módulo de destino del gasto, por lo tanto, la respuesta es afirmativa con un nivel obtenido de 4.

Por medio del **Anexo 8** se puede verificar que se realizaron 4 de los 4 reportes trimestrales en el ejercicio fiscal 2019, presentando la información de los 3 componentes que conforman el SRFT, haciendo la mención que el reporte de las Evaluaciones realizadas del ejercicio fiscal 2018 fue capturado en el SFU.


De acuerdo al informe de cumplimiento final, verificando el único modulo proporcionado que es el de Destino del gasto, el monto reportado no corresponde al 100% del recurso ministrado ya que solo se reportó **\$14,812,898.01** de los **\$28,154,647.00** obtenidos en el ejercicio fiscal 2019, ya que esta última cifra concuerda con los CFDI's, proporcionado por medio del analítico de Tesorería así como el *Acuerdo emitido por la Secretaría de finanzas y administración el 31 de enero del 2019* en el cual se reportan los Techos Financieros otorgados a los Municipios del Estado de Puebla de los Fondos FISM y FORTAMUN. Así mismo esta incongruencia es también presentada por medio de las obras y acciones reportados en el analítico de obras, ya que en el SRFT solo reportaron 9 de las 16 obras y acciones realizadas.

Por lo tanto, si bien es cierto que el municipio cumplió con el reporte de todos los trimestres en el SRFT y los informes de cumplimiento final del 2018 y 2019, esta información presenta ciertas incongruencias con los reportes finales de obras ya que solo se reportaron 9 de las 16 obras y acciones realizadas, así como el monto reportado no representa el 100% de los recursos ministrados.



**Aspectos Susceptibles de Mejora:**

Esta pregunta no requiera ASM.

<p><b>Fundamento documental</b> </p>
<p>19. Anexo 6. Obras y Proyectos                  20. Analítico de Obras.                  21. Anexo 13. Programas, proyectos o acciones financiadas con recursos del fondo.                  22. Reportes trimestrales del SRFT</p>

**22. ¿Los proyectos y monto de Fondo planeados que se reportaron en la matriz de Inversiones para el desarrollo Social (MIDS) coinciden con los proyectos y montos reportados en el sistema de recursos federales transferidos (SRFT) del ejercicio fiscal evaluado?**

22.1. En la respuesta se deben señalar los hallazgos específicos identificados y, en caso de considerarlo, las áreas de oportunidad identificadas en las fuentes de información utilizadas.

22.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los reportes trimestrales del SRFT como el reporte de los proyectos reportados en las MIDS del ejercicio fiscal evaluado.

**Respuesta: Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios aplica en el Sistema de Recursos Federales Transferidos.**


De acuerdo a la normatividad que rige el fondo y como ya se analizado con anterioridad el FORTAMUN, no reporta las acciones y obras en las MIDS, sin embargo, para el presente cuestionamientos fue proporcionada por el Municipio los reportes trimestrales del SRFT y el reporte del analítico de Obras, se puede verificar que los operantes del Fondo realizaron el recopilado de la información, capturando en estas dos plataformas los proyectos que se realizaron.

Las obras y acciones reportadas en el analítico de obras llenado por la **Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano** fueron de 16 y las cuales se cotejaron con el contrato y las actas de entrega recepción, mientras que en el módulo de Destino de gasto del reporte de cumplimiento final del SRFT se realizó la captura de 9 obras. Por lo tanto, el presente cuestionamiento no aplica para realizar una comparativa, sin embargo, se puede implementar una relación de información entre el analítico de obras y los reportes trimestrales del SRFT, misma que da como resultado una incongruencia.



**Aspectos Susceptibles de Mejora:**

Se recomienda al Gobierno municipal de Coronango, realizar reportes de manera congruente con las actas de entrega recepción y contratos de obra, para que de esta forma el municipio cuente con información vinculada y congruente con los reportes de obras oficiales y el seguimiento interno que se tiene.

<b>Fundamento documental</b> 
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Anexo 6. Obras y Proyectos.</li> <li>2. Anexo 13. Programas, proyectos o acciones financiadas con recursos del fondo.</li> <li>3. Actas de Entrega Recepción</li> <li>4. Contratos de obras</li> <li>5. Reportes Trimestrales del SRFT</li> <li>6. Analítico de Obras.</li> <li>7. Reporte MIDS</li> </ol>

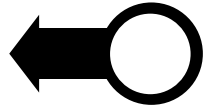
**23. El municipio cuenta con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas relativos al programa, y tienen las siguientes características:**

- a. Los documentos normativos del fondo evaluado están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica oficial del municipio y las plataformas electrónicas oficiales de transparencia.
- b. La información para monitorear el desempeño del programa evaluado está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica oficial del municipio y en las plataformas electrónicas oficiales de transparencias
- c. Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos en los términos que señala la normatividad aplicable
- d. Se publican en el sitio web oficial los resultados obtenidos de los mecanismos participación ciudadana implementados.

NIVEL	CRITERIOS
4	La respuesta cumple con los incisos “a”, “b”, “c” y “d” de la pregunta.

Respecto al análisis de gabinete establecido en el H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021, propiamente de los recursos ejercidos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) en el ejercicio fiscal 2019, fue necesario que la instancia evaluadora externa analizara los documentos que fueron difundidos en la página web oficial del municipio, como medio general para el cumplimiento de la transparencia y rendición de cuentas.

Lo anterior fue verificado fundamentalmente para comprar que el H. Ayuntamiento haya cumplido con lo estipulado en el artículo **76 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental** donde se establece que se difundirá en Internet la información relativa al FORTAMUN-DF, con la especificación de cada uno de los destinos señalados para dicho fondo en la LCF. Asimismo, en el artículo **78** de esa misma ley, se señala que se publicarán



*e incluirán en los informes trimestrales correspondientes, la información relativa a las características de las obligaciones financieras efectuadas con los recursos del fondo.*

Como resultado de la gestión municipal en materia de transparencia y rendición de cuentas para consulta de la ciudadanía, el H. Ayuntamiento de Coronango cuenta con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas del FORTAMUN 2019. Para el cumplimiento de los criterios establecidos en la pregunta, los documentos publicados son los reportes trimestrales del SRFT, como documentos disponibles en la página web oficial.

**Fundamento documental**



- 8. Anexo 6. Obras y Proyectos.
- 9. Anexo 13. Programas, proyectos o acciones financiadas con recursos del fondo.
- 10. Actas de Entrega Recepción
- 11. Contratos de obras
- 12. Reportes Trimestrales del SRFT
- 13. Analítico de Obras.
- 14. Reporte MIDS



24. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, que permiten identificar uno o varios hallazgos, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

24.1. En la respuesta se deben señalar los hallazgos específicos identificados y, en caso de considerarlo, las áreas de oportunidad identificadas en las fuentes de información utilizadas.

24.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones externas y/o documentos oficiales.

**Respuesta: Sí**

En fundamento al análisis de gabinete realizado y sustentado con reuniones, entrevistas y cuestionarios aplicados a los funcionarios que integran las áreas responsables de planear, presupuestar, programar, operar y evaluar los recursos del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios**, se concluye que fue realizada una **evaluación de tipo específica de desempeño del FORTAMUN correspondiente en el ejercicio fiscal 2018**, <http://transparencia.coronango.gob.mx/consulta-ciudadana/evaluaciones-fondos-federales> la cual fue implementada por una instancia evaluadora externa e integrada por hallazgos y aspectos susceptibles de mejora para la gestión del fondo evaluado.

Los principales hallazgos de la evaluación fueron resumidos en el título “**valoración final del fondo**” la cual incluye por sección las principales características de la aplicación del fondo, posteriormente fue incluido un análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones que hacen referencia a la documental presentada a la instancia evaluadora externa responsable de la evaluación 2018.

Coronango

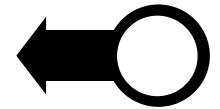
Inicio Normatividad CONAC SEVAC IMCO Consulta Ciudadana Ley de disciplina Financiera

Portal de Transparencia y Acceso a la Información  
**Gobierno de Coronango**  
Administración 2018 - 2021


Evaluaciones, Fondos Federales

- ASM 2018
- Evaluaciones 2018
- PAE

En razón de los hallazgos emitidos en la evaluación FORTAMUN 2018 en las secciones de planeación estratégica y contribución, orientación a resultados, rendición de cuentas y transparencia, calidad de la información de desempeño y análisis de resultados, son la base de la mejora continua implementada en el



ejercicio fiscal 2019, es decir las hallazgos generaron **Aspectos Susceptibles de Mejora** que los funcionarios del H. Ayuntamiento 2018-2021 tomaron a consideración en sus herramientas de planeación estratégica.

<b>Fundamento documental</b> 
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Anexo 6. Obras y Proyectos.</li> <li>2. Anexo 13. Programas, proyectos o acciones financiadas con recursos del fondo.</li> <li>3. Actas de Entrega Recepción</li> <li>4. Contratos de obras</li> <li>5. Reportes Trimestrales del SRFT</li> <li>6. Analítico de Obras.</li> <li>7. Evaluación externa FORTAMUN.</li> </ol>

**25. ¿Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones determinadas de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para dar seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al programa? Si la respuesta es afirmativa ¿cuál es el porcentaje de atención de dichos ASM?**

25.1. Se deberá usar la información de la respuesta para completar el anexo 11.

NIVEL	CRITERIOS
<b>3</b>	Se cuenta con un programa de trabajo instituciones y/o con acciones para la atención de los ASM y hay un avance mínimo en la atención de estos (más del 85% y hasta el 100% del total de ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo al programa de trabajo).

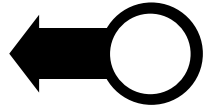
La Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) que fue implementada para evaluar el ejercicio fiscal 2018, por una instancia evaluadora externa para analizar las secciones de planeación estratégica y contribución, orientación a resultados, rendición de cuentas y transparencia, calidad de la información del desempeño y análisis de resultados, con el principal objetivo de evidenciar la pertinencia del manejo de los recursos del fondo y emitir recomendaciones para la mejora continua de la aplicación de los recursos del FORTAMUN y estuvieron orientados a atender las siguientes mejoras:



- Implementación del Taller para brindar una mejor atención a la ciudadanía con respecto a la calidad en el servicio, con una duración total de 4 horas, el día 29 de enero de 2020.
- Estimación de beneficiados en general (debido a que no existen lineamientos ni reglas de operación) en el analítico de obras FORTAMUN 2019.
- Toda la documentación publicada en la página web oficial (descrita en la respuesta de la pregunta 23).
- Cargado en la plataforma del SRFT (reportes trimestrales e informe definitivo) y difundido en la página web oficial.
- Integrada la estimación general de población en referencia, potencial y objetivo en el analítico de obras 2019.
- Implementado para la creación del programa 5 del PDM y la creación de indicadores en el programa presupuestario específico del fondo 2019, y publicada la evidencia en la página web oficial.
- Implementada para la creación del programa 5 del PDM y la creación de indicadores en el programa presupuestario específico del fondo 2019, y publicada la evidencia en la página web oficial.
- El resumen ejecutivo de la evaluación de tipo específica de desempeño FORTAMUN 2018, fue publicada para consulta de la ciudadanía en la página web oficial.
- Fueron aprobados por sesión de cabildo y fue implementado los Lineamientos generales del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal SEDM.
- Fue asignada una clave programática específica: 0901 Integración presupuestal, a los recursos del FORTAMUN en el programa presupuestario 2019.

Por lo anterior, y en conformidad con las evidencias mostradas por las áreas involucradas para evaluar los recursos del FORTAMUN de 2019 del H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021, se encontró que no existe un comité, grupo de trabajo de **atención y seguimiento** a los Aspectos Susceptibles de Mejora, formalmente establecido y aprobado por sesión de cabildo, sin embargo, los funcionarios de las áreas responsables de planear, presupuestar, programar, operar y evaluar, sí implementaron acciones que mejoraron progresivamente el ciclo presupuestario a través de la generación de documentos que permiten identificar el destino y uso de los recursos del fondo evaluado.

**Aspectos Susceptibles de Mejora:** Establecer un documento oficial (aprobado por sesión de cabildo) para la atención y cumplimiento de los ASM de la evaluación 2019, que integre las acciones particulares para mejorar la gestión del fondo evaluado por cada área que esté involucrada en la operación de los recursos del FORTAMUN.



## Fundamento documental

1. Anexo 6. Obras y Proyectos.
2. Anexo 13. Programas, proyectos o acciones financiadas con recursos del fondo.
3. Actas de Entrega Recepción
4. Contratos de obras
5. Reportes Trimestrales del SRFT
6. Análítico de Obras.
7. Evaluación externa FORTAMUN 2018.



### Análisis de fortalezas oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones.

Se debe integrar en la tabla “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones” presente en esta sección, las fortalezas oportunidades debilidades y amenazas específicas por cada tema de la evaluación. En dicha tabla se debe incluir máximo 5 fortalezas y/o oportunidades, 5 debilidades y/o amenazas y 5 recomendaciones por el tema de la evaluación. El formato donde se debe responder es el siguiente:

#### “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación:	Preguntas	Fortaleza y oportunidades/ Debilidad o Amenazas	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidades</b>			
Justificación de la creación y del diseño del programa	1-4	El análisis de gabinete mostró que uno de los principales documentos donde fue plasmada la problemática relacionada a la ejecución de los recursos del FORTAMUN es el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021. Los ejes estratégicos que dan cumplimiento son el <b>Eje 2: Seguridad Pública y comunidad segura</b> y <b>Eje 5: Bienestar Social y Servicios Públicos.</b>	N/A
Planeación estratégica y contribución	5-7	<b>La evaluación anual al Plan de Desarrollo Municipal;</b> cuyo instrumento de planeación al ser un documento oficial y actualizado, tomó a consideración los ejes rectores actuales del Estado de Puebla y la Federación.	Realizar el programa presupuestario específico del fondo con base en la alineación de los ejes rectores del Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Desarrollo Estatal vigentes.
Generación de información y mecanismos de atención	8-9	En la página web oficial del <b>H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021</b> , es posible aseverar que la información para conocer cuántos y quiénes son los beneficiarios de las obras y proyectos cumplen con informar el nombre de la acción, obra o proyecto (clasificado tal y como lo marca el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal), así mismo, el analítico de obras FORTAMUN 2019 generado por la Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano y son evidencia que las obras aplicables a la fijación de beneficiarios directos cumplen con las características de la población objetivo.	Para el cumplimiento a cabalidad de transparencia y rendición de cuentas de las obras y proyectos financiados con los recursos del FORTAMUN, es necesario que la Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano publique en la página web oficial del H. Ayuntamiento las obras y proyectos realizados. Así mismo integrar en su manual de organización y procedimientos cuáles serán los mecanismos de selección de beneficiarios.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	10-13	De acuerdo al contenido del Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 y del Programa presupuestario:	Se hace una sugerencia adicional lo cual implica incluir los sentidos del indicador (ascendente,



		FORTAMUN 2019, se identificó que su sustento técnico es la elaboración de la Metodología de Marco Lógico, de acuerdo con la generación del árbol de problemas y objetivos, y la Matriz de Indicadores para Resultados, que ésta en su contenido expresa datos como el fin, el propósito y los componentes del FORTAMUN.	descendente, regular y/o nominal) según corresponda el nivel de la MIR municipal específica del fondo para la programación y presupuestación del ejercicio fiscal 2021.
Orientación y medición de resultado.	14-20	La Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Coronango describió que la normatividad que identifica para la ejecución de proyectos y obras con los recursos del FORTAMUN	N/A
Transparencia y rendición de cuentas	21-25	De acuerdo a la información proporcionada por medio de la <b>Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano</b> del municipio de Coronango, se cuenta con la información de los 4 trimestres reportados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos ( <b>SRFT</b> ) y el Informe de Cumplimiento Final del ejercicio fiscal 2018 y 2019, este último solo con el módulo de destino del gasto, por lo tanto, la respuesta es afirmativa con un nivel obtenido de 4.	Continuar con la carga de los reportes trimestrales FORTAMUN en el SRFT para el próximo ejercicio fiscal.
<b>Debilidades o Amenazas</b>			
Justificación de la creación y del diseño del programa	1-4	La formulación de proyectos impide realizar como tal una cuantificación de beneficiarios por localidades, a razón que los rubros de atención que establece el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal benefician a toda la población del municipio.	Se solicita que los funcionarios municipales se apoyen de información sociodemográfica actualizada de fuentes oficiales como lo son, por ejemplo CONEVAL, INEGI y la Secretaría de Bienestar, para realizar su priorización de obras 2021 FORTAMUN, lo que permitirá identificar a la población en referencia y potencial de acciones particulares o acotadas a una localidad como puede ser el mantenimiento de infraestructura o algún otro proyecto que el H. Ayuntamiento estime que será financiado con los recursos del FORTAMUN.
Planeación estratégica y contribución	5-7	N/A	N/A
Generación de información y mecanismos de atención	8-9	El contenido de las evidencias no presentó los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyos con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).	Para el formato de solicitud, se sugiere contenga los siguientes apartados: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha</li> <li>• Asunto</li> <li>• Datos de a quién va dirigido</li> <li>• Descripción de la obra solicitada</li> <li>• Datos de la localización</li> <li>• Datos del grupo vecinal que hace la petición</li> </ul>



Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	10-13	Si bien, la Ficha técnica fue presentada en los requerimientos específicos de la Dirección de Planeación y Evaluación, a través del <i>Check list</i> , que la instancia evaluadora externa otorgó, el documento no se encuentra disponible para consulta de la ciudadanía en la página web del municipio.	Publicar la ficha técnica del indicador del FORTAMUN en el apartado de Transparencia de la página web oficial para consulta de la ciudadanía.
Orientación y medición de resultado.	14-20	No está identificada la normatividad de la aplicación de los recursos del FORTAMUN en los manuales de organización y procedimientos de las áreas responsables de operar los recursos del fondo evaluado.	Según lo expuesto en materia de identificación de la normatividad, en el manual de organización y procedimientos de las áreas involucradas en el proceso de evaluación externa y en razón en que no existen procedimientos específicos descritos para operar los recursos del FORTAMUN, se sugiere que las áreas de: Dirección de Planeación y Evaluación, Tesorería, Contraloría, Unidad de Transparencia y Secretaría General, y Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano integren en su manual de organización y procedimientos, una actualización y puntalicen cuáles son las acciones que llevan a cabo para erogar los recursos del fondo evaluado con base a la normatividad federal, estatal y municipal, aprobado por sesión de cabildo.
Transparencia y rendición de cuentas	21-25	Las obras y acciones reportadas en el analítico de obras llenado por la <b>Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano</b> fueron de 16 y las cuales se cotejaron con el contrato y las actas de entrega recepción, mientras que en el módulo de Destino de gasto del reporte de cumplimiento final del SRFT se realizó la captura de 9 obras.	Se recomienda al H. Ayuntamiento de Coronango, realizar reportes de manera congruente con las actas de entrega recepción y contratos de obra, para que de esta forma el municipio cuente con información vinculada y congruente con los reportes de obras oficiales y el seguimiento interno que se tiene.



## **Conclusiones y valoración de la pertinencia del programa**

El desarrollo de cada una de las secciones de los TdR de FORTAMUN, evidenció que el H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021 siguió adecuadamente el ciclo presupuestario 2019, es decir, planeó los recursos del fondo para la administración 2018-2021 en el Plan de Desarrollo Municipal en el eje 2 de seguridad pública y el eje 5 bienestar y servicios públicos, posteriormente particularizó las acciones que dieron cumplimiento a la finalidad del fondo en el programa presupuestario FORTAMUN 2019, ejecutó proyectos para beneficio de la población y así mismo implementó monitoreo, seguimiento y evaluación de las metas planteadas en el programa presupuestario específico del fondo y finalmente convocó la realización de la presente evaluación externa de desempeño a través de la publicación del Programa Anual de Evaluación 2020 (para evaluar el cierre del ejercicio fiscal 2019).

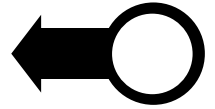
Lo anterior, refleja el cumplimiento de las atribuciones constitucionales del H. Ayuntamiento, por medio de la priorización del gasto y operación de los recursos públicos que le son transferidos, para brindar atención a temas prioritarios para fomento del bienestar a la población del municipio de Coronango. En este orden, conocer las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas generados durante el ejercicio fiscal 2019, genera la experiencia y la evidencia para mejorar la congruencia y priorización del gasto para cumplimiento de objetivos municipales de corto, mediano y largo plazo.



## Anexo 1. “Valoración Final del Programa

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)  
Modalidad: Gasto Federalizado  
Municipio: Coronango  
Unidad Responsable: Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano  
Tipo de evaluación: Desempeño  
Año de la Evaluación: 2019

Sección	Calificación	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	9/16	Los principales documentos donde fue plasmada la problemática relacionada a la ejecución de los recursos del FORTAMUN es el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021. Los ejes estratégicos que dan cumplimiento son el <b>Eje 2: Seguridad Pública y comunidad segura</b> y <b>Eje 5: Bienestar Social y Servicios Públicos</b> .
Planeación estratégica y contribución	4/4	El H. Ayuntamiento de Coronango, presentó la <b>evaluación anual al Plan de Desarrollo Municipal</b> ; cuyo instrumento de planeación al ser un documento oficial y actualizado, tomó a consideración los ejes rectores actuales del Estado de Puebla y la Federación.
Generación de información y mecanismos de atención	3/8	El contenido de las evidencias no presentó los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyos con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	12/12	El resumen narrativo de la MIR (programa presupuestario: FORTAMUN), permiten reconocer claramente el resumen narrativo de cada uno de los niveles la MIR municipal, por motivo la aplicación de la Metodología de Marco Lógico (MML)
Orientación y medición de resultado.	12/16	En el analítico de obras FORTAMUN 2019, existe una separación de la población en referencia, potencial y objetivo, sin embargo, la mayoría de los proyectos ahí reportados, benefician a toda la población del municipio de



		Coronango.
Transparencia y rendición de cuentas	11/12	De acuerdo al informe de cumplimiento final, verificando el único modulo proporcionado que es el de Destino del gasto, el monto reportado no corresponde al 100% del recurso ministrado ya que solo se reportó <b>\$14,812,898.01</b> de los <b>\$28,154,647.00</b> obtenidos en el ejercicio fiscal 2019, ya que esta última cifra concuerda con los CFDI's, proporcionado por medio del analítico de Tesorería.
Total		<b>75.00</b>



## Anexo 2. Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)  
Modalidad: Gasto Federalizado  
Municipio: Coronango  
Unidad Responsable: Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano  
Tipo de evaluación: Desempeño  
Año de la Evaluación: 2019

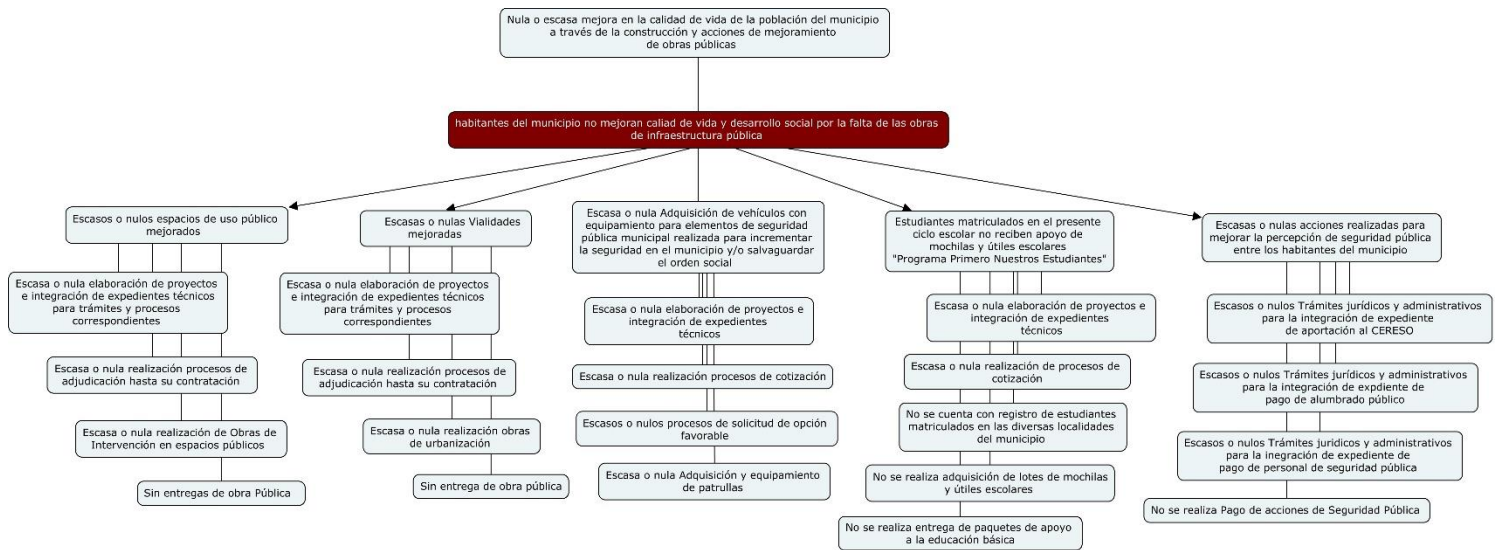
<b>Nombre de la instancia evaluadora</b>	<b>Luis Guevara Paredes</b>
<b>Nombre del coordinador de la evaluación</b>	Lic. Luis Guevara Paredes
<b>Nombres de los principales colaboradores</b>	Lic. Regina Ávila Vázquez
<b>Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	Dirección de Planeación y Evaluación
<b>Nombre del encargado de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	Lic. Felipe Xicale de Aquino
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>	Invitación a cuando menos tres personas.
<b>Costo total de la evaluación</b>	\$243,600.00 M. N. 00/100 (Doscientos cuarenta y tres mil seiscientos pesos)
<b>Fuente de financiamiento</b>	Participaciones.



## Anexo 3. Árbol de problemas y Árbol de objetivos

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)  
 Modalidad: Gasto Federalizado  
 Municipio: Coronango  
 Unidad Responsable: Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano  
 Tipo de evaluación: Desempeño  
 Año de la Evaluación: 2019

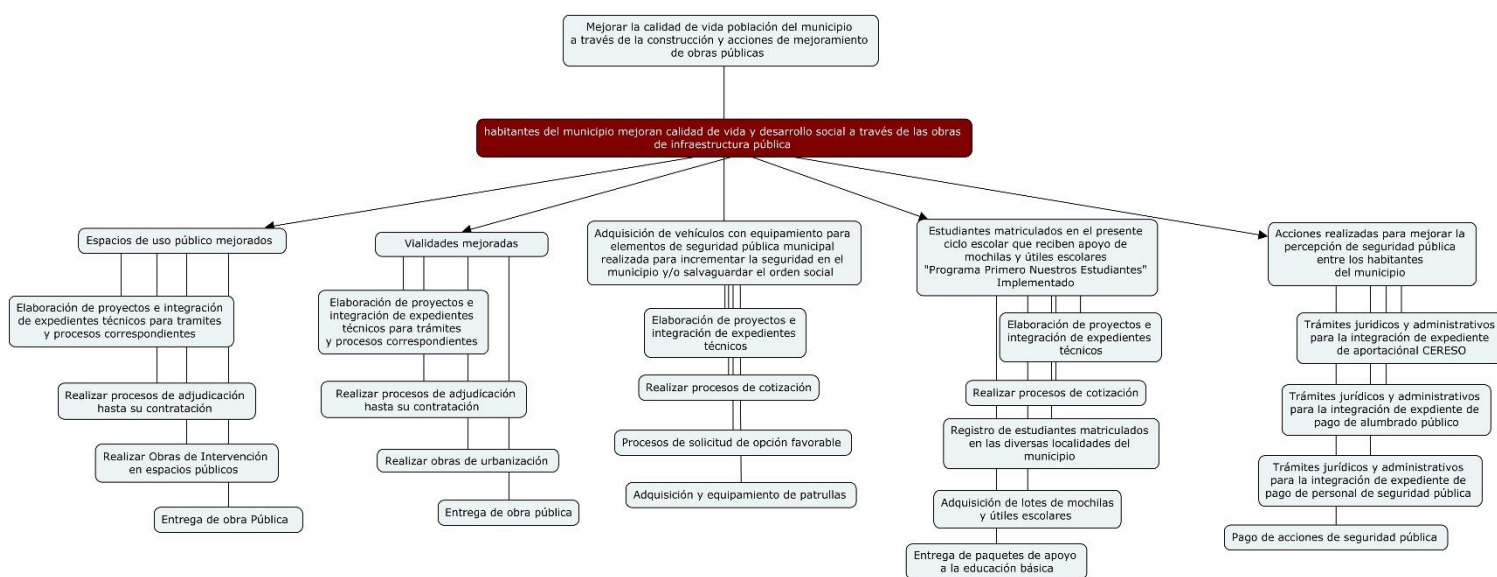
### Árbol de problemas

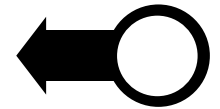




## Árbol de soluciones/objetivos

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)  
Modalidad: Gasto Federalizado  
Municipio: Coronango  
Unidad Responsable: Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano  
Tipo de evaluación: Desempeño  
Año de la Evaluación: 2019





### Anexo 4. Ficha técnica de indicadores del programa.

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)  
 Modalidad: Gasto Federalizado  
 Municipio: Coronango  
 Unidad Responsable: Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano  
 Tipo de evaluación: Desempeño  
 Año de la Evaluación: 2019



#### H. AYUNTAMIENTO DE CORONANGO PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2019



<b>Nombre del Programa</b>	FORTAMUN					
<b>Presupuestario:</b>						
<b>Área Responsable:</b>	Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano					
<b>Nivel del Indicador:</b>	<b>PROPOSITO</b>	<b>Habitantes del municipio mejoran la calidad de vida y desarrollo social a través de las obras de infraestructura pública</b>				
<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Definición del indicador:</b>					
Porcentaje de habitantes beneficiados con las obras públicas realizadas	Del número de beneficiarios programados se sacará el porcentaje del número de beneficiados atendidos.					
<b>Método de cálculo:</b>	(Número de beneficiarios atendidos/Número de beneficiarios programados) *100					
<b>Tipo de indicador:</b>	<b>Dimensión:</b>	<b>Frecuencia de medición:</b>	<b>Tipo de Fórmula:</b>	<b>Comportamiento</b>	<b>Línea base:</b>	
Estratégico	Eficacia	Anual	Porcentaje	Nominal	<b>Año:</b>	<b>Valor:</b>
					n/a	n/a

Descripción de las variables:		Unidad de medida	Valor acumulado al último corte:
Número de beneficiarios atendidos		Personas	40949
Número de beneficiarios programados		Personas	40949
<b>Meta anual programada:</b>	<b>Fórmula:</b>	<b>Avance acumulado:</b>	
100.00%	Porcentaje	<b>Inicio:</b>	<b>Corte al mes de Diciembre:</b>
		Enero	100.00%
<b>Nota:</b>			



H. AYUNTAMIENTO DE CORONANGO  
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2019

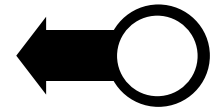


<b>Nombre del Programa Presupuestario:</b>		FORTAMUN				
<b>Área Responsable:</b>		Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano				
<b>Nivel del Indicador:</b>		COMPONENTE 1		Espacios de uso público mejorados		
<b>Nombre del indicador:</b>		Definición del indicador:				
Porcentaje de espacios mejorados		Del total de espacios públicos existentes priorizados se sacará el porcentaje de espacios públicos mejorados.				
<b>Método de cálculo:</b>	(Espacio público mejorado / Espacio público existente priorizado) * 100					
<b>Tipo de indicador:</b>	<b>Dimensión:</b>	<b>Frecuencia de medición:</b>	<b>Tipo de Fórmula:</b>	<b>Comportamiento</b>	<b>Línea base:</b>	
Estratégico	Eficacia	Anual	Porcentaje	Nominal	Año:	Valor:
					n/a	n/a

Descripción de las variables:		Unidad de medida	Valor acumulado al último corte:
Espacio público mejorado		Espacio	5
Espacio público existente priorizado		Espacio	6
<b>Meta anual programada:</b>	<b>Fórmula:</b>	<b>Avance acumulado:</b>	
100.00 %	Porcentaje	<b>Inicio:</b> Enero	<b>Corte al mes de Diciembre:</b> 83.33 %
<b>Nota:</b>	Se reasignó presupuesto del fondo para acciones de seguridad pública y alumbrado público, por lo que se canceló la intervención de un espacio.		

	Descripción de las actividades:	Unidad de medida	Avance acumulado:		
			Programado:	Realizado:	% de Avance
1	Elaboración de proyectos e integración de expedientes técnicos para tramites y procesos correspondientes	Expediente	6	6	100.00%
2	Realizar procesos de adjudicación hasta su contratación	Proceso	6	5	83.00%
3	Realizar obras de intervención en espacios públicos	Obra	6	5	83.00%
4	Entrega de obra pública	Acta entrega-recepción	6	5	83.00%





H. AYUNTAMIENTO DE CORONANGO  
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2019



<b>Nombre del Programa Presupuestario:</b>		FORTAMUN				
<b>Área Responsable:</b>		Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano				
<b>Nivel del Indicador:</b>		COMPONENTE 2	Vialidades mejoradas			
<b>Nombre del indicador:</b>		<b>Definición del indicador:</b>				
Porcentaje de metros cuadrados mejorados		Del total de metros pavimentados/bacheados programados se sacará el porcentaje de metros pavimentados/bacheados realizados.				
<b>Método de cálculo:</b>	(metros pavimentados-bacheados realizados / metros pavimentados-bacheados programados) *100					
<b>Tipo de indicador:</b>	<b>Dimensión:</b>	<b>Frecuencia de medición:</b>	<b>Tipo de Formula:</b>	<b>Comportamiento</b>	<b>Línea base:</b>	
Estratégico	Eficacia	Anual	Porcentaje	Nominal	<b>Año:</b> n/a	<b>Valor:</b> n/a

Descripción de las variables:		Unidad de medida	Valor acumulado al último corte:	
metros pavimentados/bacheados realizados		M2	10444	
metros pavimentados/bacheados programados		M2	10444	
<b>Meta anual programada:</b>	<b>Formula:</b>	<b>Avance acumulado:</b>		
100.00 %	Porcentaje	<b>Inicio:</b> Enero	<b>Corte al mes de Diciembre:</b> 100.00 %	
<b>Nota:</b>				

P

	Descripción de las actividades:	Unidad de medida	Avance acumulado:		
			Programado:	Realizado:	% de Avance
1	Elaboración de proyectos e integración de expedientes técnicos para tramites y procesos correspondientes	Expediente	4	4	100.00%
2	Realizar procesos de adjudicación hasta su contratación	Proceso	4	4	100.00%
3	Realizar obras de urbanización	Obra	4	4	100.00%
4	Entrega de obra pública	Acta entrega-recepción	4	4	100.00%



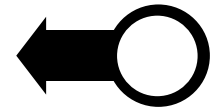
H. AYUNTAMIENTO DE CORONANGO  
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2019



<b>Nombre del Programa</b>		FORTAMUN				
<b>Presupuestario:</b>						
<b>Área Responsable:</b>		Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano				
<b>Nivel del Indicador:</b>		COMPONENTE 3		Adquisición de vehículos con equipamiento para elementos de seguridad pública municipal		
<b>Nombre del Indicador:</b>		Definición del indicador:				
Porcentaje de vehículos adquiridos		Del total de patrullas adquiridas programadas se sacará el porcentaje de patrullas equipadas adquiridas.				
<b>Método de cálculo:</b>	(Patrullas equipadas adquiridas / Patrullas adquiridas programadas) * 100					
<b>Tipo de indicador:</b>	<b>Dimensión:</b>	<b>Frecuencia de medición:</b>	<b>Tipo de Formula:</b>	<b>Comportamiento:</b>	<b>Línea base:</b>	
Estratégico	Eficacia	Anual	Porcentaje	Nominal	<b>Año:</b>	<b>Valor:</b>
					n/a	n/a

Descripción de las variables:		Unidad de medida	Valor acumulado al último corte:
patrullas equipadas adquiridas		Patrulla	6
patrullas adquiridas programadas		Patrulla	6
<b>Meta anual programada:</b>	<b>Formula:</b>	<b>Avance acumulado:</b>	
100.00 %	Porcentaje	<b>Inicio:</b>	<b>Corte al mes de Diciembre:</b>
		Enero	100.00 %
<b>Nota:</b>			

	Descripción de las actividades:	Unidad de medida	Avance acumulado:		
			Programado:	Realizado:	% de Avance
1	Elaboración de proyectos e integración de expedientes técnico	Expediente	1	1	100.00%
2	Realizar procesos de cotización	Proceso	1	1	100.00%
3	Proceso de solicitud de opción favorable	Proceso	1	1	100.00%
4	Adquisición y equipamiento de patrullas	Patrulla	6	6	100.00%



H. AYUNTAMIENTO DE CORONANGO  
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2019



<b>Nombre del Programa Presupuestario:</b>	FORTAMUN					
<b>Área Responsable:</b>	Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano					
<b>Nivel del Indicador:</b>	COMPONENTE 4			Estudiantes matriculados en el presente ciclo escolar que reciben apoyo de mochilas y útiles escolares "Programa Primero Nuestros Estudiantes" implementado		
<b>Nombre del indicador:</b>	Definición del indicador:					
Porcentaje de estudiantes matriculados beneficiados	Del total de estudiantes matriculados programados para recibir apoyo se sacará el porcentaje de estudiantes matriculados que podrían recibir apoyo.					
<b>Método de cálculo:</b>	(de estudiantes matriculados programados para recibir apoyo / estudiantes matriculados que podrían recibir apoyo) *100					
<b>Tipo de Indicador:</b>	<b>Dimensión:</b>	<b>Frecuencia de medición:</b>	<b>Tipo de Formula:</b>	<b>Comportamiento</b>	<b>Línea base:</b>	
Estratégico	Eficacia	Anual	Porcentaje	Nominal	<b>Año:</b>	<b>Valor:</b>
					n/a	n/a

Descripción de las variables:		Unidad de medida:	Valor acumulado al último corte:	
Estudiantes matriculados programados para recibir apoyo		Estudiante	15000	
Estudiantes matriculados que podrían recibir apoyo		Estudiante	15000	
<b>Meta anual programada:</b>	<b>Formula:</b>	<b>Avance acumulado:</b>		
100.00 %	Porcentaje	<b>Inicia:</b>	<b>Corte al mes de Diciembre:</b>	
		Enero	100.00 %	
<b>Nota:</b>				

Descripción de las actividades:		Unidad de medida:	Avance acumulado:		
			Programado:	Realizado:	% de Avance
1	Elaboración de proyectos e integración de expedientes técnico	Expediente	1	1	100.00%
2	Realizar procesos de cotización	Proceso	1	1	100.00%
3	Registro de estudiantes matriculados en las diversas localidades del municipio	Estudiantes	1	1	100.00%
4	Adquisición de lotes de mochilas y útiles escolares	Lote	1	1	100.00%
5	Entrega de paquetes de apoyo a la educación básica	Paquete	15000	15000	100.00%



H. AYUNTAMIENTO DE CORONANGO  
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2019



<b>Nombre del Programa</b>		FORTAMUN				
<b>Presupuestario:</b>						
<b>Área Responsable:</b>		Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano				
<b>Nivel del Indicador:</b>		COMPONENTE 5		Acciones realizadas para mejorar la percepción de seguridad pública entre los habitantes del municipio		
<b>Nombre del indicador:</b>		Definición del indicador:				
Porcentaje de acciones de seguridad instrumentadas		Del total de acciones de seguridad pública programados se sacará el porcentaje de acciones de seguridad pública instrumentadas.				
<b>Método de cálculo:</b>		(Acciones de seguridad pública instrumentada / Acciones de seguridad pública programadas) *100				
<b>Tipo de indicador:</b>	<b>Dimensión:</b>	<b>Frecuencia de medición:</b>	<b>Tipo de Fórmula:</b>	<b>Comportamiento</b>	<b>Línea base:</b>	
Estratégico	Eficacia	Anual	Porcentaje	Nominal	Año: n/a	Valor: n/a

Descripción de las variables:		Unidad de medida	Valor acumulado al último corte:
Acciones de seguridad pública instrumentada.		Acciones	3
Acciones de seguridad pública programadas		Acciones	3
<b>Meta anual programada:</b>		<b>Formula:</b>	
100.00 %	Porcentaje	<b>Inicio:</b> Enero	<b>Avance acumulado:</b> Corte al mes de Diciembre: 100.00 %
<b>Nota:</b>			

	Descripción de las actividades:	Unidad de medida	Avance acumulado:		
			Programado:	Realizado:	% de Avance
1	Trámites jurídicos y administrativos para la integración de expediente de aportación al CERESO	Expediente	1	1	100.00%
2	Trámites jurídicos y administrativas para la integración de expediente de pago de alumbrado público	Expediente	1	1	100.00%
3	Trámites jurídicos y administrativos para la integración de expediente de pago personal de seguridad pública	Expediente	1	1	100.00%
4	Pago de acciones de seguridad pública	Expediente	3	3	100.00%

C. CLAUDIA GONZÁLEZ ROMERO  
DIRECTORA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO  
AYUNTAMIENTO DE CORONANGO PUE  
2018 - 2021



## Anexo 5. Matriz de indicadores para resultados del Programa

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)  
 Modalidad: Gasto Federalizado  
 Municipio: Coronango  
 Unidad Responsable: Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano  
 Tipo de evaluación: Desempeño  
 Año de la Evaluación: 2019

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR		FORMULA	MET A DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		TIPO	NOMBRE				
<b>FIN</b>	Mejorar la calidad de vida de la población del municipio a través de la construcción y acciones de mejoramiento de obras públicas.	Estratégico	Porcentaje de población atendida directa e indirectamente mediante la construcción de obras públicas.	$(V1/V2) * 100$	409 49	Informe de Cumplimiento al programa presupuestario 2019	Los recursos ministrados al H. Ayuntamiento de Coronango llegan en tiempo y forma para el financiamiento de proyectos.
<b>PROPÓSITO</b>	Habitantes del municipio mejoran calidad de vida y desarrollo social a través de las obras de infraestructura pública	Estratégico	Porcentaje de habitantes beneficiados con las obras públicas realizadas	$(V1/V2) * 100$	409 49	Informe de Cumplimiento al programa presupuestario 2019	Los recursos ministrados al H. Ayuntamiento de Coronango llegan en tiempo y forma para el financiamiento de proyectos.
<b>COMPONENT E 1</b>	Espacios de uso público mejorados	Estratégico	Porcentaje de espacios mejorados	$(V1/V2) * 100$	6	Informe de Cumplimiento al programa presupuestario 2019	Los recursos ministrados al H. Ayuntamiento de Coronango llegan en tiempo y forma para el financiamiento de proyectos.
<b>COMPONENT E 2</b>	Vialidades mejoradas	Estratégico	Porcentaje de metros cuadrados mejorados	$(V1/V2) * 100$	104 44	Informe de Cumplimiento al programa presupuestario 2019	Los recursos ministrados al H. Ayuntamiento de Coronango llegan en tiempo y forma para el financiamiento de proyectos.



<b>COMPONENTE 3</b>	Adquisición de vehículos con equipamiento para elementos de seguridad pública municipal realizada para incrementar la seguridad en el municipio y/o salvaguardar el orden social.	Estratégico	Porcentaje de vehículos adquiridos	$(V1/V2) * 100$	6	Informe de Cumplimiento al programa presupuestario 2019	Los recursos ministrados al H. Ayuntamiento de Coronango llegan en tiempo y forma para el financiamiento de proyectos.
<b>COMPONENTE 4</b>	Estudiantes matriculados en el presente ciclo escolar que reciben apoyo de mochilas y útiles escolares "Programa Primero Nuestros Estudiantes" Implementado	Estratégico	Porcentaje de estudiantes matriculados beneficiados	$(V1/V2) * 100$	15000	Informe de Cumplimiento al programa presupuestario 2019	Los recursos ministrados al H. Ayuntamiento de Coronango llegan en tiempo y forma para el financiamiento de proyectos.



## Anexo 6. Localidades atendidas con recursos del fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)  
 Modalidad: Gasto Federalizado  
 Municipio: Coronango  
 Unidad Responsable: Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano  
 Tipo de evaluación: Desempeño  
 Año de la Evaluación: 2019

Obra o Acción	Estado	Municipio	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
Adoquinamiento de la Calle Josefa Ortiz de Domínguez, entre Calle 20 de Noviembre y 16 de Septiembre, en el Barrio de San Antonio.	Puebla	Coronango	\$ 2,694,710.31	100%	14859
Programa de Bacheo en la Cabecera Municipal y Juntas Auxiliares del Municipio de Coronango	Puebla	Coronango	\$ 875,221.24	100%	14859
Adoquinamiento den Calle 5 de Mayo entre Calle Guillermo Prieto y/o 5 de Mayo y Cadenamiento 0+077, en la Localidad de San Martín Zoquiapan	Puebla	Coronango	\$ 484,883.17	100%	1275
Rehabilitación y Adecuación de Unidad Administrativa de Misiones de San Francisco	Puebla	Coronango	\$ 764,189.13	100%	43000
Pago de Alumbrado Público a C.F.E. Ejercicio 2019	Puebla	Coronango	\$ 2,270,566.24	100%	34596
Aportación al CERESO de San Pedro Cholula, Ejercicio Fiscal 2019	Puebla	Coronango	\$ 1,407,732.35	100%	34596
Adquisición de mochilas y loncheras para el Programa "Primero Nuestros Estudiantes 2019", para el Municipio de Coronango, Puebla.	Puebla	Coronango	\$ 2,105,400.00	100%	11000
Adquisición de paquetes de útiles escolares para el Programa "Primero Nuestros Estudiantes 2019" para el Municipio de Coronango, Puebla	Puebla	Coronango	\$ 2,297,955.36	100%	11000
Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle 16 de Septiembre, entre Calle Benito Juárez y Calle Independencia, en la Localidad de San Martín Zoquiapan	Puebla	Coronango	\$ 2,891,709.76	100%	1275
Adquisición de 6 vehículos con equipamiento para elementos de Seguridad Pública Municipal	Puebla	Coronango	\$ 2,962,444.17	100%	34596
Rehabilitación de Espacios Administrativos en la Presidencia Municipal de Coronango, Puebla	Puebla	Coronango	\$ 1,748,201.80	100%	14859



## Evaluación de Tipo Específica de Desempeño FORTAMUN 2019

Construcción de barda perimetral en la Unidad Deportiva "Tepeyac" ubicado en Barrio San Antonio, en la Localidad de Santa María Coronango	Puebla	Coronango	\$ 2,452,363.06	100%	6826
Revitalización de la Plaza Cívica de la Presidencia Auxiliar de San Martín Zoquiapan, en el Municipio de Coronango, Puebla	Puebla	Coronango	\$ 2,463,720.52	100%	1275
Rehabilitación de la Presidencia Auxiliar de San Francisco Ocotlán, en el Municipio de Coronango, Puebla	Puebla	Coronango	\$ 437,899.02	100%	11636
Pago de Sueldos y Aguinaldo para Elementos de Seguridad Pública Municipal	Puebla	Coronango	\$ 2,222,831.26	100%	34596
Adquisición de un Par de Antenas y PC de Escritorio y Laptop solicitados por la Unidad de Contabilidad	Puebla	Coronango	\$ 235,480.00	100%	34596

## Anexo 7. Metas del programa

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)  
 Modalidad: Gasto Federalizado  
 Municipio: Coronango  
 Unidad Responsable: Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano  
 Tipo de evaluación: Desempeño  
 Año de la Evaluación: 2019

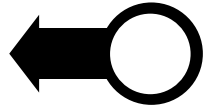
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Orientada a impulsar el desempeño	Factible	Propuesta de mejora de la meta
<b>Fin</b>	Porcentaje de población atendida directa e indirectamente mediante la construcción de obras públicas.	100%	Personas	Sí	Sí	Realizar nuevamente el programa presupuestario para la asignación de los recursos del FORTAMUN, para cumplir con los indicadores y metas del Plan de Desarrollo Municipal en los rubros de atención (estipulados en el artículo 37 de la LCF).
<b>Propósito</b>	Porcentaje de habitantes beneficiados con las obras públicas realizadas	100%	Persona	Sí	Sí	
<b>Componente 1</b>	porcentaje de espacios mejorados	100%	Espacio	Sí	Sí	
<b>Componente 2</b>	Porcentaje de metros cuadrados mejorados	100%	Espacios	Sí	Sí	
<b>Componente 3</b>	Porcentaje de vehículos adquiridos	100%	Patrullas	Sí	Sí	
<b>Componente 4</b>	Porcentaje de estudiantes matriculados beneficiados	100%	Estudiante	Sí	Sí	



### Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)  
Modalidad: Gasto Federalizado  
Municipio: Coronango  
Unidad Responsable: Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano  
Tipo de evaluación: Desempeño  
Año de la Evaluación: 2019

Concepto valorado	Componente del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
<b>Homogeneidad</b>	Ejercicio	Sí	Sí	Sí	Sí
	Destino	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>Congruencia</b>	Ejercicio	Sí	Sí	Sí	Sí
	Destino	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>Granularidad</b>	Ejercicio	Sí	Sí	Sí	Sí
	Destino	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>Cabalidad</b>	Ejercicio	Sí	Sí	Sí	Sí
	Destino	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	Sí	Sí	Sí	Sí



## Anexo 9. Eficacia presupuestal del fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)  
 Modalidad: Gasto Federalizado  
 Municipio: Coronango  
 Unidad Responsable: Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano  
 Tipo de evaluación: Desempeño  
 Año de la Evaluación: 2019

<b>Presupuesto asignado (PA)</b>	<b>Presupuesto Ejercido (PE)</b>	<b>Eficacia Presupuestal (PE)/(PA)</b>
<b>\$28,154.647.00</b>	<b>\$28,154.647.00</b>	<b>100%</b>



## Anexo 10. Avance de los indicadores del Programa

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)  
Modalidad: Gasto Federalizado  
Municipio: Coronango  
Unidad Responsable: Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano  
Tipo de evaluación: Desempeño  
Año de la Evaluación: 2019

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Justificación
Fin	Porcentaje de población atendida directa e indirectamente mediante la construcción de obras públicas.	Anual	2019	100%	El logro de los indicadores y metas del Programa Presupuestario: FORTAMUN, fueron plasmados en el Informe de Cumplimiento Final 2019, donde fueron descritos los alcances y número de actividades logradas para cumplimiento del fin superior del programa.
Propósito	Porcentaje de habitantes beneficiados con las obras públicas realizadas	Semestral	2019	100%	El logro de los indicadores y metas del Programa Presupuestario: FORTAMUN, fueron plasmados en el Informe de Cumplimiento Final 2019, donde fueron descritos los alcances y número de actividades logradas para cumplimiento del fin superior del programa.
Componente 1	Porcentaje de espacios mejorados	Trimestral	2019	100%	El logro de los indicadores y metas del Programa Presupuestario: FORTAMUN, fueron plasmados en el Informe de Cumplimiento Final 2019, donde fueron descritos los alcances y número de actividades logradas para cumplimiento del fin superior del programa.
Componente 2	Porcentaje de metros cuadrados mejorados	Trimestral	2019	100%	El logro de los indicadores y metas del Programa Presupuestario: FORTAMUN, fueron plasmados en el Informe de Cumplimiento Final 2019, donde fueron descritos los alcances y número de actividades logradas para cumplimiento del fin superior del programa.
Componente 3	Porcentaje de vehículos adquiridos	Trimestral	2019	100%	El logro de los indicadores y metas del Programa Presupuestario: FORTAMUN, fueron plasmados en el Informe de Cumplimiento Final 2019, donde fueron descritos los alcances y número de actividades logradas para cumplimiento del fin superior del programa.
Componente 4	Porcentaje de estudiantes matriculados beneficiados	Trimestral	2019	100%	El logro de los indicadores y metas del Programa Presupuestario: FORTAMUN, fueron plasmados en el Informe de Cumplimiento Final 2019, donde fueron descritos los alcances y número de actividades logradas para cumplimiento del fin superior del programa.

## Anexo 11. Evolución de la cobertura de la población objetivo del programa

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)  
 Modalidad: Gasto Federalizado  
 Municipio: Coronango  
 Unidad Responsable: Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano  
 Tipo de evaluación: Desempeño  
 Año de la Evaluación: 2019

Tipo de Población	Unidad de Medida	2018	2019	2020	2021
P. Potencial	Personas	<i>Sin dato</i>	43000	<i>Por definir</i>	<i>Por definir</i>
P. Objetivo	Personas	<i>Sin dato</i>	43000	<i>Por definir</i>	<i>Por definir</i>
P. Atendida	Personas	<i>Sin dato</i>	43000	<i>Por definir</i>	<i>Por definir</i>
$\frac{P. A \times 100}{P. O}$	Porcentaje	<i>Sin dato</i>	100%	<i>Por definir</i>	<i>Por definir</i>



**Anexo 12. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.**

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)  
 Modalidad: Gasto Federalizado  
 Municipio: Coronango  
 Unidad Responsable: Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano  
 Tipo de evaluación: Desempeño  
 Año de la Evaluación: 2019

Ejercicio fiscal evaluado	2018	Producto de Seguimiento de ASM	Reportes documentales de la dirección de Contabilidad	Total, de ASM	4	Aceptados	4
Instancias participantes	Dirección de Obras Públicas, Dirección de Contabilidad, Contraloría Municipal, Tesorería, Dirección de Transparencia, Dirección de Planeación y Evaluación.						
No.	ASM aceptados	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Medios de verificación	Porcentaje de avance	
1	Sí	Institucional	Alto	Capacitaciones	Reportos y listas de asistencia	100%	
2	Sí	Institucional	Alto	Elaboración del programa presupuestario específico del FORTAMUN	Programa aprobado ante cabildo	100%	
3	Sí	Específico	Medio	Elaboración de la Metodología de Marco Lógico	Herramienta MML aprobada ante cabildo	100%	
4	Sí	Específico	Medio	Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación	Lineamientos del SED aprobados por cabildo	100%	



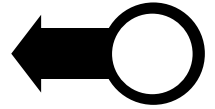
## Anexo 13. Programas, proyectos o acciones financiadas con recursos del fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)  
 Modalidad: Gasto Federalizado  
 Municipio: Coronango  
 Unidad Responsable: Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano  
 Tipo de evaluación: Desempeño  
 Año de la Evaluación: 2019

Obra o acción	Ubicación			Rubro de gasto
	Entidad	Municipio	Localidad	
Adoquinamiento de la Calle Josefa Ortiz de Domínguez, entre Calle 20 de Noviembre y 16 de Septiembre, en el Barrio de San Antonio.	Puebla	Coronango	SANTA MARÍA CORONANGO	Corriente
Programa de Bacheo en la Cabecera Municipal y Juntas Auxiliares del Municipio de Coronango	Puebla	Coronango	SANTA MARÍA CORONANGO	Corriente
Adoquinamiento den Calle 5 de Mayo entre Calle Guillermo Prieto y/o 5 de Mayo y Cadenamiento 0+077, en la Localidad de San Martín Zoquiapan	Puebla	Coronango	SAN MARTÍN ZOQUIAPAN	Corriente
Rehabilitación y Adecuación de Unidad Administrativa de Misiones de San Francisco	Puebla	Coronango	SAN FRANCISCO OCOTLÁN (OCOTLÁN)	Corriente
Pago de Alumbrado Público a C.F.E. Ejercicio 2019	Puebla	Coronango	SANTA MARÍA CORONANGO	Corriente
Aportación al CERESO de San Pedro Cholula, Ejercicio Fiscal 2019	Puebla	Coronango	SANTA MARÍA CORONANGO	Corriente
Adquisición de mochilas y loncheras para el Programa "Primero Nuestros Estudiantes 2019", para el Municipio de Coronango, Puebla.	Puebla	Coronango	SANTA MARÍA CORONANGO	Corriente
Adquisición de paquetes de útiles escolares para el Programa "Primero Nuestros Estudiantes 2019" para el Municipio de Coronango, Puebla	Puebla	Coronango	SANTA MARÍA CORONANGO	Corriente
Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle 16 de Septiembre, entre Calle Benito Juárez y Calle Independencia, en la Localidad de San Martín Zoquiapan	Puebla	Coronango	SAN MARTÍN ZOQUIAPAN	Corriente
Adquisición de 6 vehículos con equipamiento para elementos de Seguridad Pública Municipal	Puebla	Coronango	SANTA MARÍA CORONANGO	Corriente
Rehabilitación de Espacios Administrativos en la Presidencia	Puebla	Coronango	SANTA MARÍA CORONANGO	Corriente



Municipal de Coronango, Puebla				
Construcción de barda perimetral en la Unidad Deportiva "Tepeyac" ubicado en Barrio San Antonio, en la Localidad de Santa María Coronango	Puebla	Coronango	SANTA MARÍA CORONANGO	Corriente
Revitalización de la Plaza Cívica de la Presidencia Auxiliar de San Martín Zoquiapan, en el Municipio de Coronango, Puebla	Puebla	Coronango	SAN MARTÍN ZOQUIAPAN	Corriente
Rehabilitación de la Presidencia Auxiliar de San Francisco Ocotlán, en el Municipio de Coronango, Puebla	Puebla	Coronango	SAN FRANCISCO OCOTLÁN (OCOTLÁN)	Corriente
Pago de Sueldos y Aguinaldo para Elementos de Seguridad Pública Municipal	Puebla	Coronango	SANTA MARÍA CORONANGO	Corriente
Adquisición de un Par de Antenas y PC de Escritorio y Laptop solicitados por la Unidad de Contabilidad	Puebla	Coronango	SANTA MARÍA CORONANGO	Corriente



## Anexo 14. Resultado de encuestas ASM FORTAMUN 2018

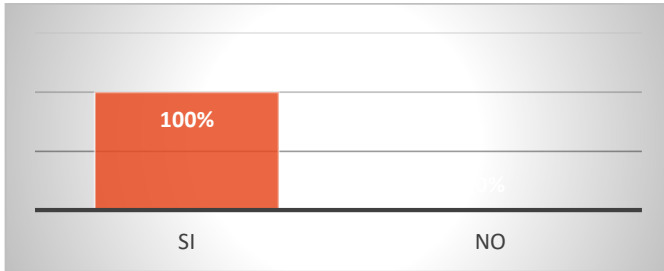
Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Coronango
Unidad Responsable:	Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano
Tipo de evaluación:	Desempeño
Año de la Evaluación	2019

Derivado de los cuestionarios realizados al municipio de Coronango, Puebla.

De los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), correspondientes al ejercicio del 2018, del programa FORTAMUN, al área de Obras Públicas.

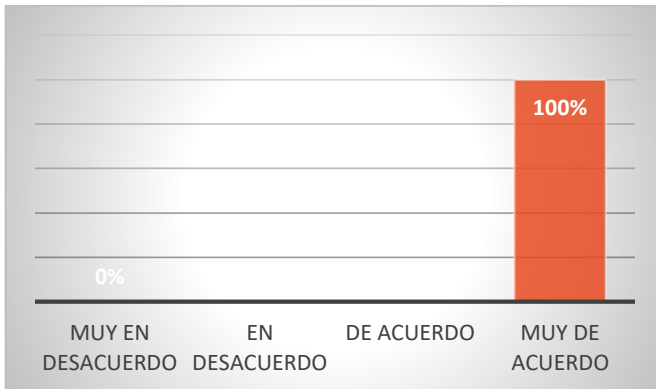
Los resultados arrojados a dichos cuestionarios fueron los siguientes:

¿El Gobierno Municipal de Coronango 2018-2021, implementó a los funcionarios que operan el fondo federal FORTAMUN cursos de capacitación en materia del marco jurídico y aplicabilidad del Ramo 33 durante el ejercicio 2019?

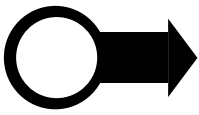


Evidencia: <https://drive.google.com/file/d/1mApCF1Z8iHPwaC0jC9kvzH34bqzvCtc0/view>

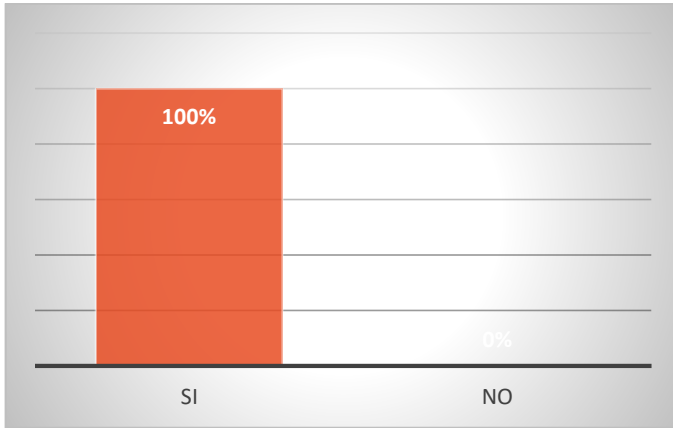
¿La implementación de cursos a los funcionarios públicos durante el ejercicio 2019, han sido beneficios para mejorar la operación del fondo federal FORTAMUN?



¿Se reportaron trimestralmente en el SRFT las obras financiadas con el fondo federal FORTAMUN, durante el ejercicio 2019, para consulta y análisis del avance de los indicadores municipales?

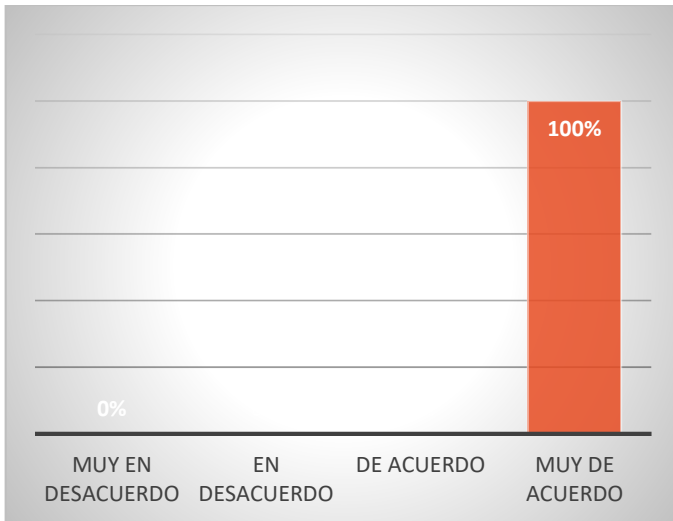


## Evaluación de Tipo Específica de Desempeño FORTAMUN 2019

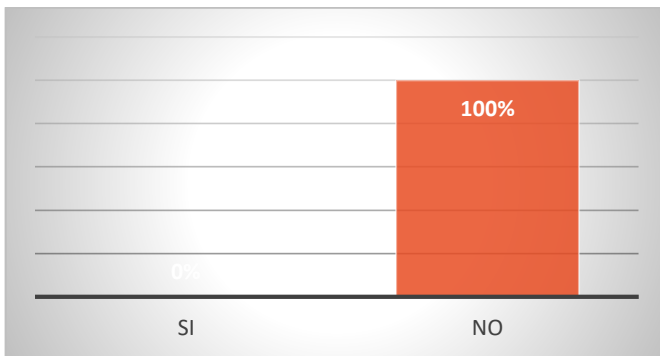


Evidencia: <https://drive.google.com/file/d/1IH50wnVOvnl-GAtOC6pTxbp-F9iTN09n/view>

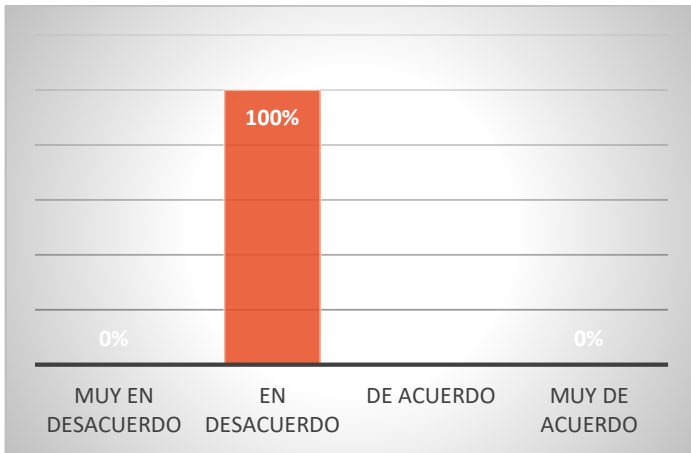
¿Considera que la carga de obras realizadas con el fondo federal FORTAMUN, en el SRFT, ha contribuido a la medición de los indicadores municipales durante el ejercicio 2019?



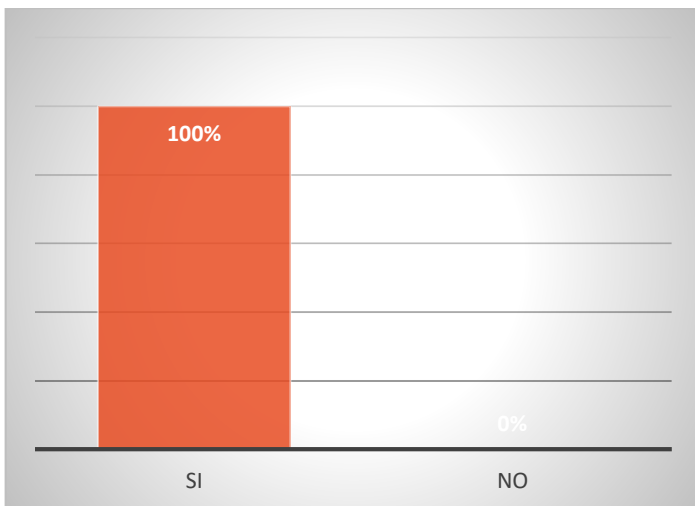
¿Se elaboró un padrón de beneficiarios con información clara y precisa de la población objetivo, datos del beneficiario, localidad, nombre, lugar y la acción específica realizada con recursos del fondo FORTAMUN, en el ejercicio 2019?



¿Considera que la creación de un padrón de beneficiarios ha contribuido a identificar y mejorar el control de la población beneficiada con el recurso del fondo federal FORTAMUN en el ejercicio 2019?



¿Los reportes trimestrales del fondo federal FORTAMUN se han integrado de conformidad con los cuatro pilares de la información que establece la “Guía de criterios del SRFT”, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, durante el ejercicio 2019?

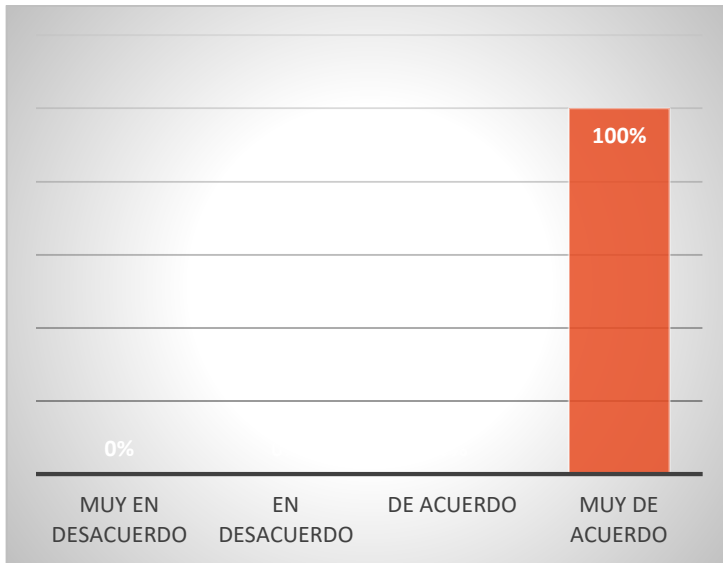


Evidencia: <https://drive.google.com/file/d/1Nj3KFyQLihTar5UPIX2glGOoSqyX2loQ/view>

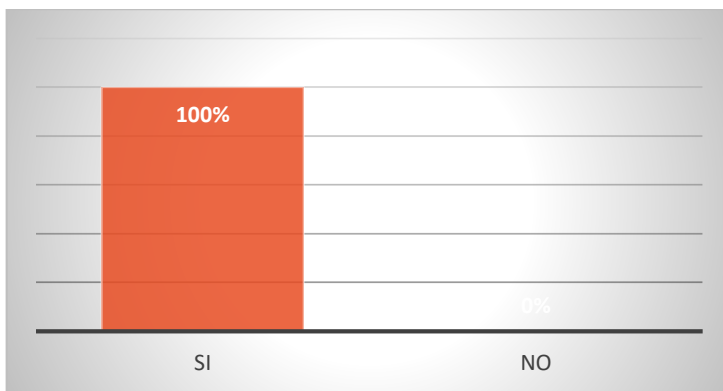
¿La Guía de criterios del SRFT ha contribuido a generar información de calidad en los reportes trimestrales del ejercicio 2019?



## Evaluación de Tipo Específica de Desempeño FORTAMUN 2019

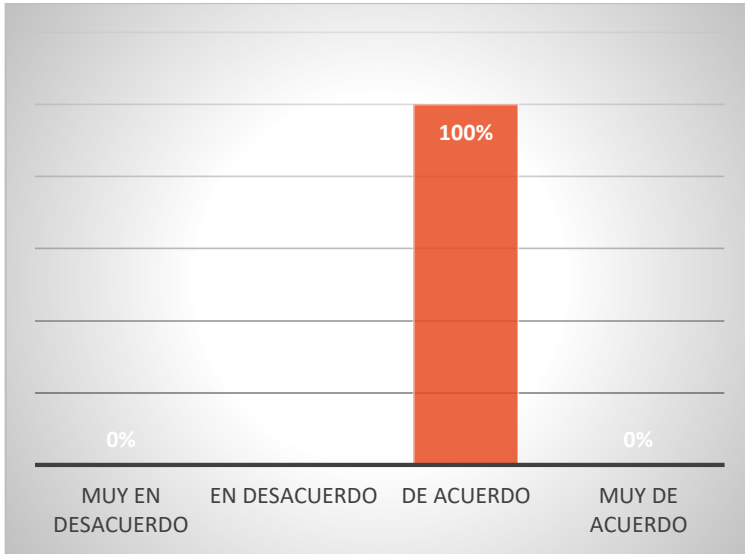


¿Los reportes trimestrales del fondo federal FORTAMUN se cargaron en tiempo y forma al Sistema de Recursos Federales Transferidos en el ejercicio 2019?

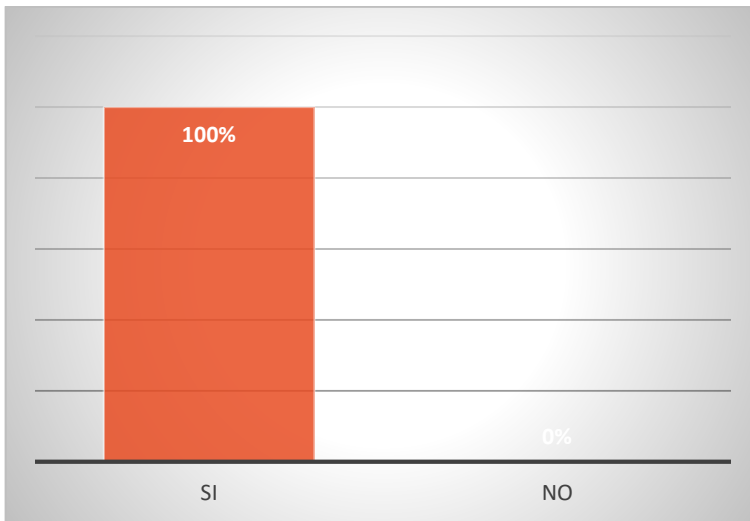


Evidencia: <https://drive.google.com/file/d/1E7tu7G1Bvts1I6ELX4khEOKhOFZyUzOX/view>

¿Ha mejorado la operatividad del fondo federal FORTAMUN el cargar los reportes trimestrales al SRFT durante el ejercicio 2019?

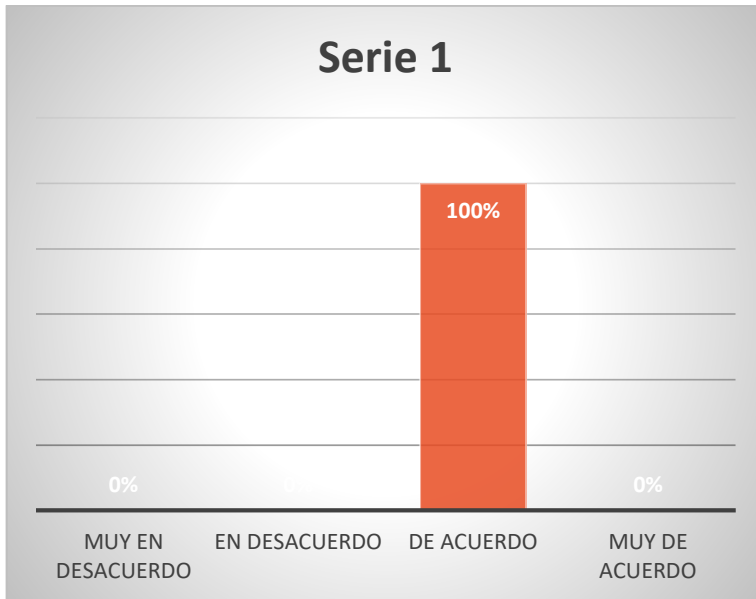


¿Se capturó la información correspondiente del fondo FORTAMUN en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) durante el ejercicio 2019?



Evidencia: [https://drive.google.com/file/d/12WW7o6W\\_D-vtPf9dCQ0w2yU4DOMfgeEe/view](https://drive.google.com/file/d/12WW7o6W_D-vtPf9dCQ0w2yU4DOMfgeEe/view)

¿Ha mejorado la operatividad del fondo FORTAMUN, el cargar la información correspondiente al SRFT, durante el ejercicio 2019?

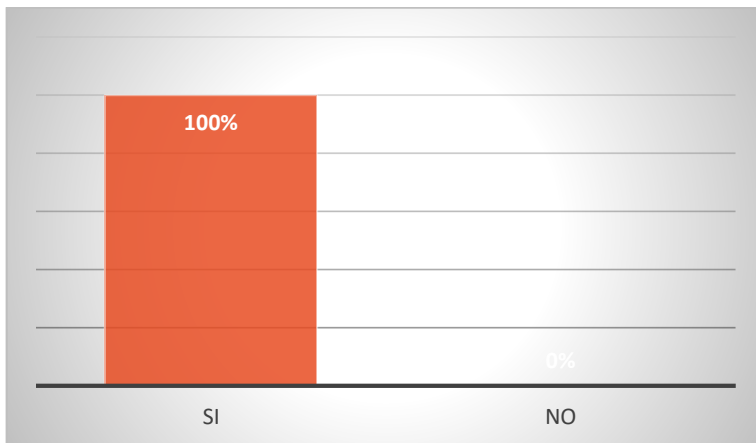


Derivado de los cuestionarios realizados al municipio de Coronango, Puebla.

De los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), correspondientes al ejercicio del 2018, del programa FORTAMUN, al área de Tesorería.

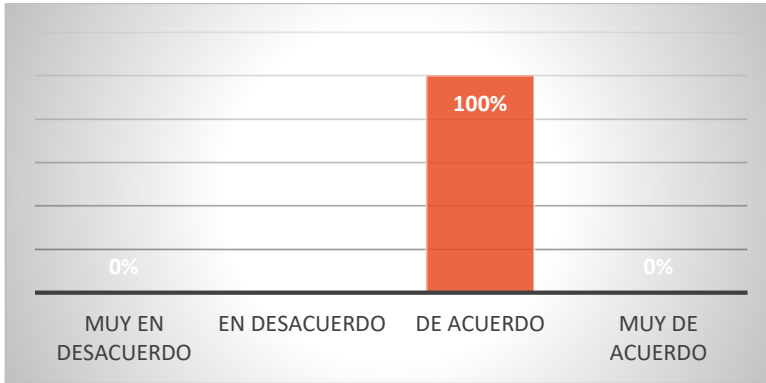
Los resultados arrojados a dichos cuestionarios fueron los siguientes:

¿Los procedimientos contables del SAACG.NET se integraron en el Manual de procedimientos de área de Tesorería durante el ejercicio 2019?

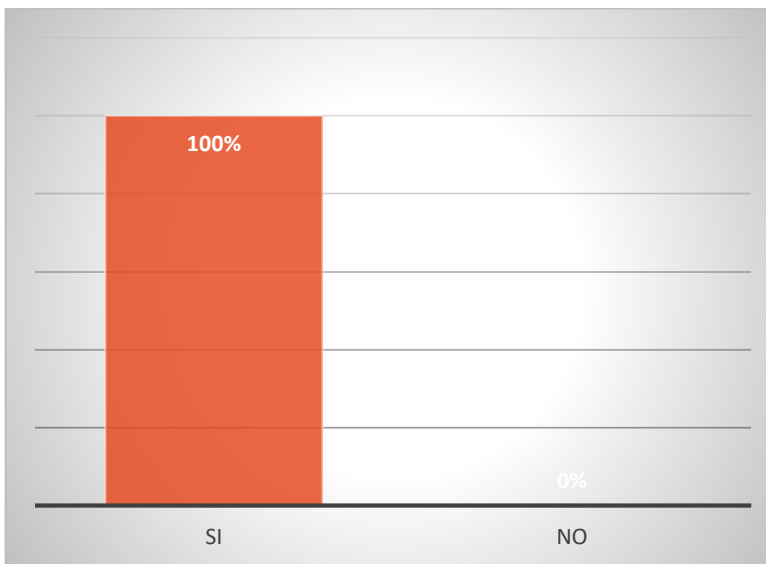


Evidencia: <https://drive.google.com/file/d/1rV-fKddV-5DJ7AvgHohl6yJlXyN63Yip/view>

¿Ha mejorado la operatividad del fondo federal FORTAMUN, con la integración de los procesos contables en el Manual de procedimientos durante el ejercicio 2019?

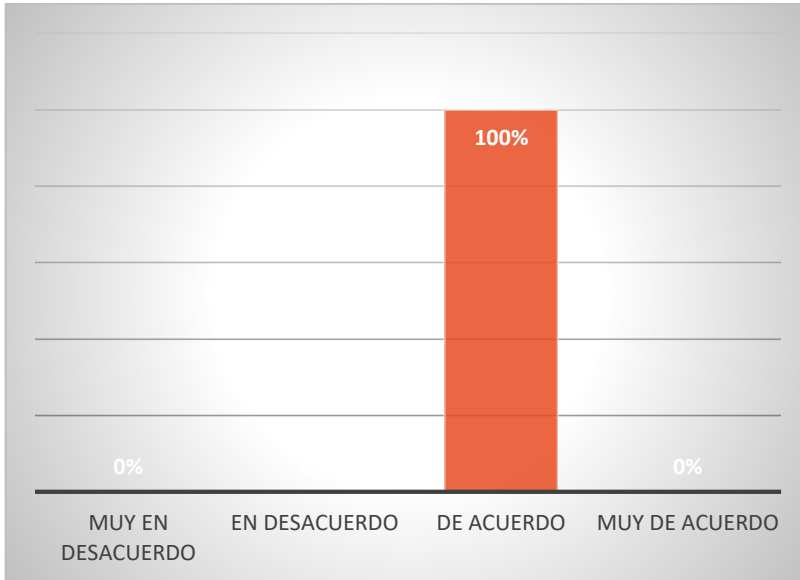
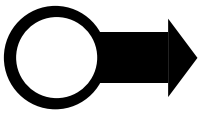


¿Se capturó la información correspondiente del fondo federal FORTAMUN durante el ejercicio 2019, en los sistemas de información contable?



Evidencia: <https://drive.google.com/file/d/1-tDNHDdDaQrOPxdLuQ4dUIXwzwiXAH8H/view>

¿Ha mejorado la operatividad del fondo federal FORTAMUN, el cargar durante el 2019 la información correspondiente en los sistemas de información contable?

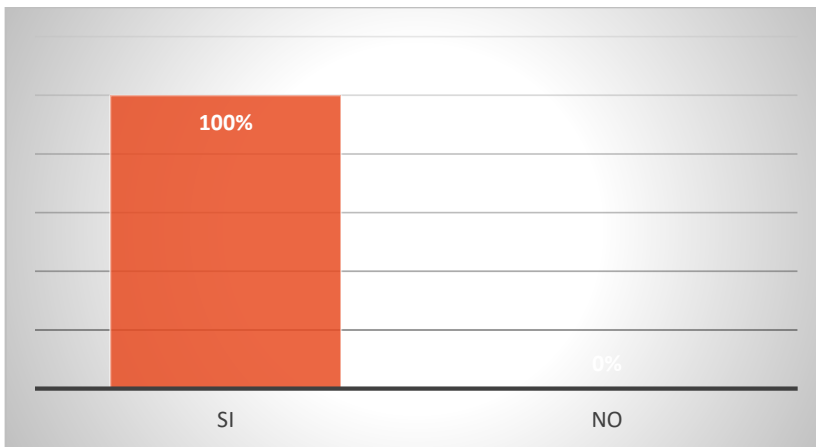


Derivado de los cuestionarios realizados al municipio de Coronango, Puebla.

De los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), correspondientes al ejercicio del 2018, del programa FORTAMUN, al área de Transparencia.

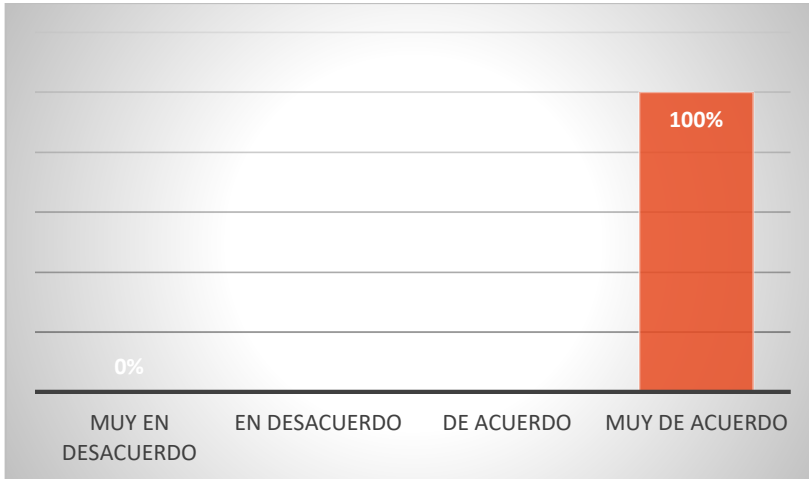
Los resultados arrojados a dichos cuestionarios fueron los siguientes:

¿Las actas de sesión de COPLADEMUN del ejercicio 2019, se encuentran publicadas para consulta y análisis en la página web del municipio de Coronango?

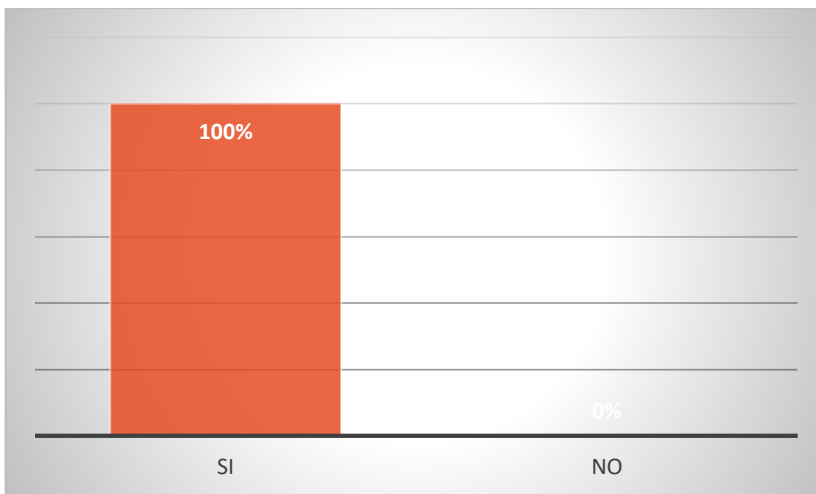


Evidencia: [http://transparencia.coronango.gob.mx/transparencia\\_file/articulo-77-6/fraccion-xlviii/obra-publica-y-movilidad-urbana-7/COPLADEMUN\\_2019\\_2.pdf](http://transparencia.coronango.gob.mx/transparencia_file/articulo-77-6/fraccion-xlviii/obra-publica-y-movilidad-urbana-7/COPLADEMUN_2019_2.pdf)

¿Ha contribuido a la transparencia, la publicación de las actas de COPLADEMUN correspondientes al ejercicio 2019?

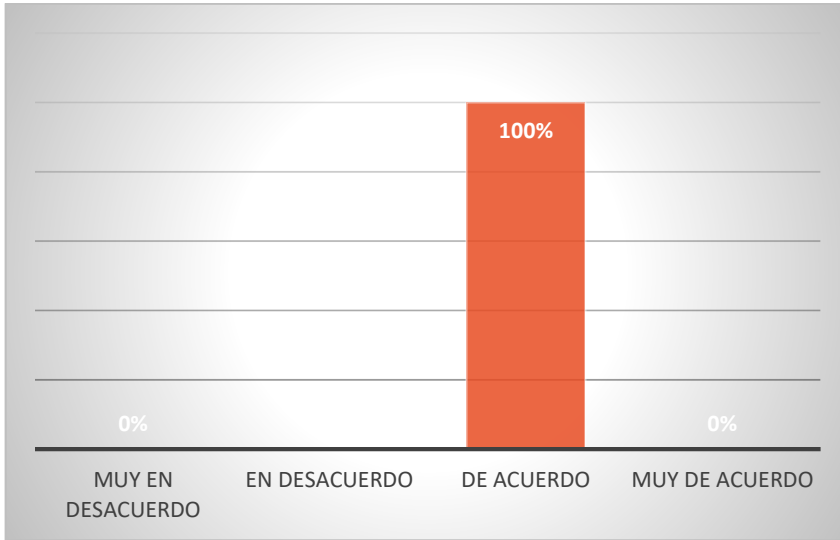
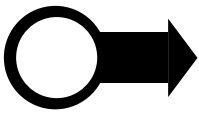


¿Se publicó cada trimestre en el Portal Web del municipio las acciones u obras financiadas con los recursos del FORTAMUN, durante el ejercicio 2019?

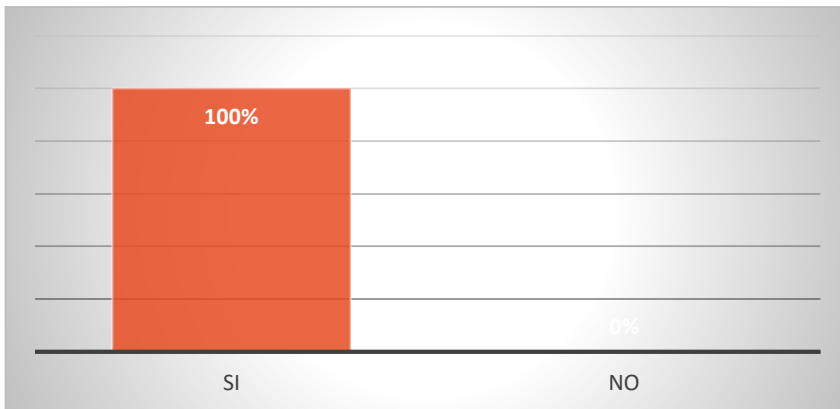


Evidencia: <http://transparencia.coronango.gob.mx/normatividad-conac/norma-para-establecer-la-estructura-de-informacion-del-formato-de-aplicacion-de-recursos-del-fondo-de-aportaciones-para-el-fortalecimiento-de-los-municipios-y-de-las-demarcaciones-territoriales-del-distrito-federal-fortamun/2019-12>

¿Ha contribuido a la transparencia, la publicación de las acciones u obras financiadas con los recursos del FORTAMUN, durante el 2019?

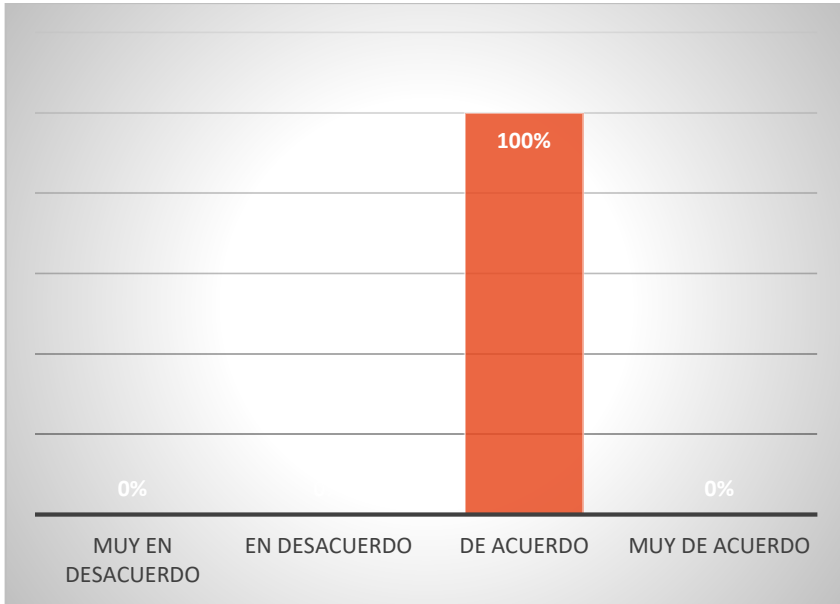


¿Los resultados del Informe Final de la evaluación de desempeño del fondo federal FORTAMUN fueron publicados en el Portal de Transparencia del Municipio, durante el ejercicio 2019?

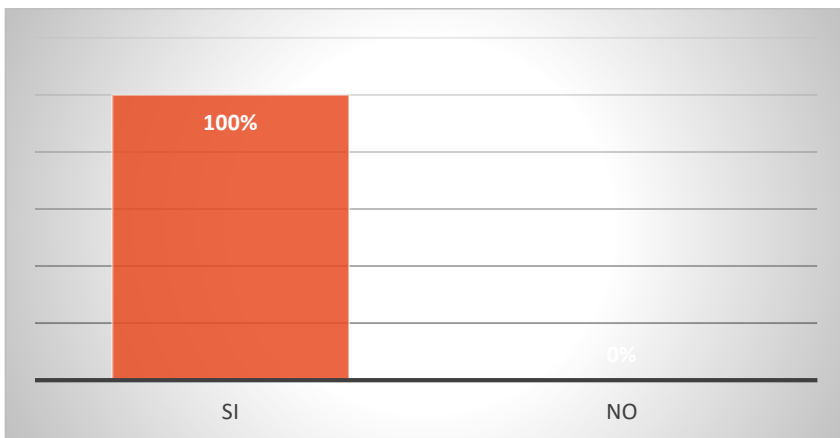


Evidencia: <http://transparencia.coronango.gob.mx/consulta-ciudadana/evaluaciones-fondos-federales/evaluaciones-2018/2360-evaluacion-fortamun-coronango/file>

¿Considera que ha contribuido a mejorar la transparencia la publicación de los resultados del Informe Final de la evaluación de desempeño del fondo federal FORTAMUN, durante el ejercicio 2019?

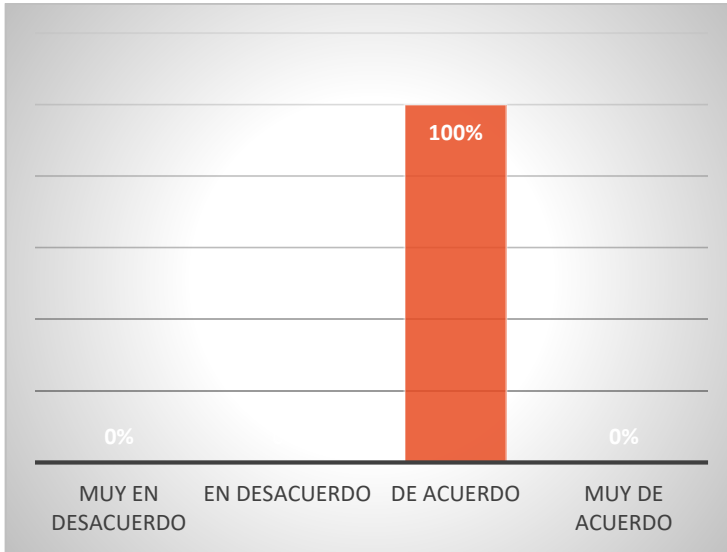
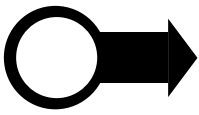


¿Se publicó el cumplimiento de los indicadores y metas de la aplicación del fondo federal FORTAMUN en la página WEB oficial del municipio de Coronango, durante el ejercicio 2019?

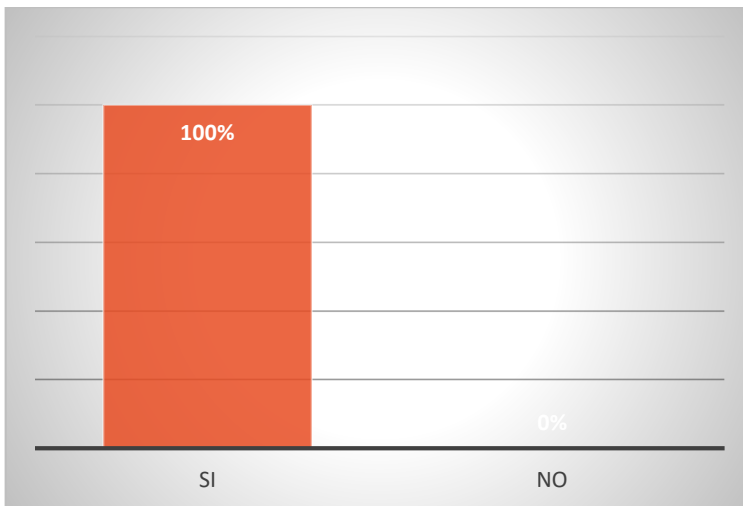


Evidencia: <http://transparencia.coronango.gob.mx/consulta-ciudadana/direccion-de-planeacion-y-evaluacion/3680-evaluacion-cumplimiento-final-2019-programas-presupuestarios/file>

¿Ha coadyuvado a mejorar la transparencia, la publicación del cumplimiento de los indicadores y metas de la aplicación del fondo federal FORTAMUN durante el ejercicio fiscal 2019?

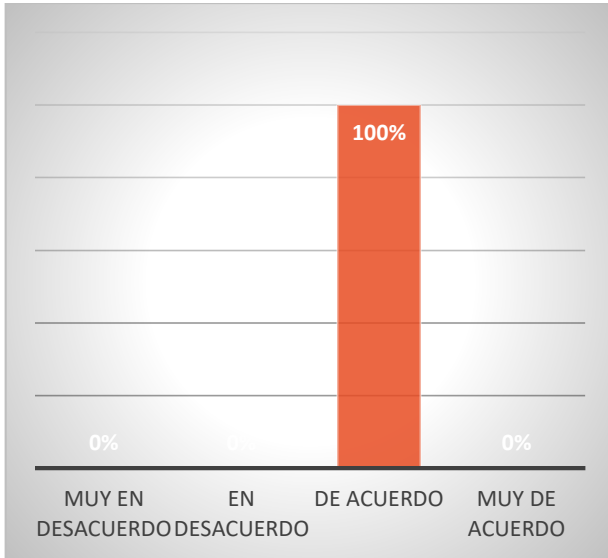


¿Se ha publicado en la Página web oficial de H. Ayuntamiento la documentación generada en torno al uso y manejo del fondo federal FORTAMUN, durante el ejercicio fiscal 2019?

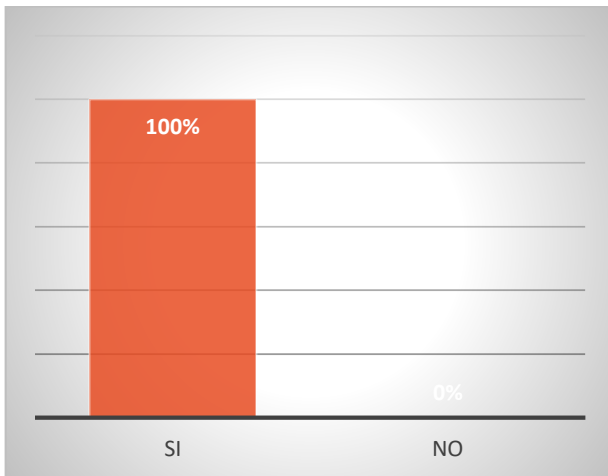


Evidencia: <http://transparencia.coronango.gob.mx/consulta-ciudadana/direccion-de-planeacion-y-evaluacion/3680-evaluacion-cumplimiento-final-2019-programas-presupuestarios/file>

¿Ha coadyuvado a mejorar la transparencia la publicación de la documentación generada en torno al uso y manejo del fondo federal FORTAMUN durante el ejercicio 2019?

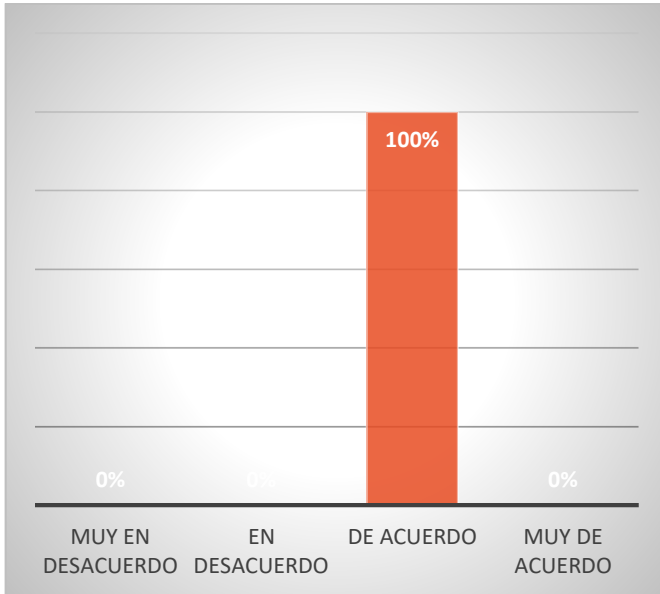
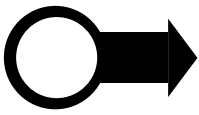


¿El Gobierno Municipal publicó y difundió en su portal web los avances trimestrales del fondo federal FORTAMUN, durante el ejercicio 2019?

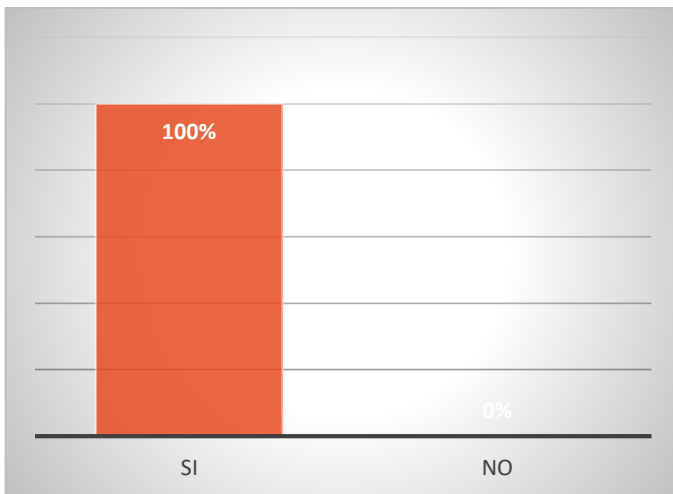


Evidencia: <http://transparencia.coronango.gob.mx/consulta-ciudadana/direccion-de-planeacion-y-evaluacion>

¿La publicación de los avances trimestrales del fondo federal FORTAMUN han mejorado la transparencia en el municipio, durante el ejercicio 2019?

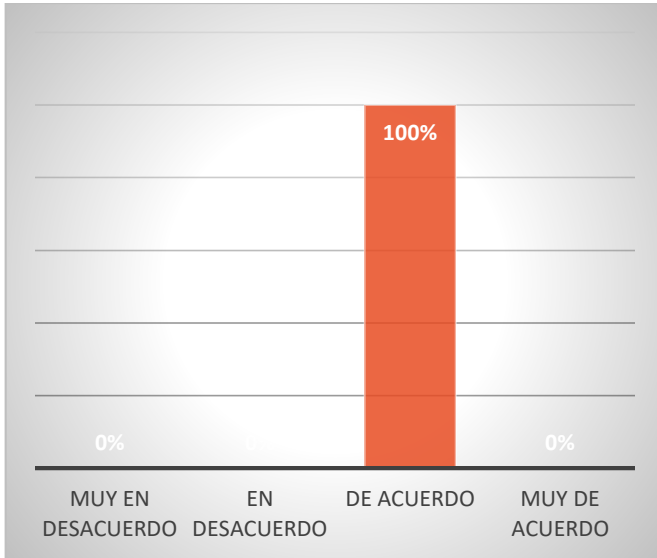


¿Se publicaron las actas de COPLADEMUN en el Portal Oficial Web del Ayuntamiento y en la plataforma del SIPOT, en el ejercicio 2019?

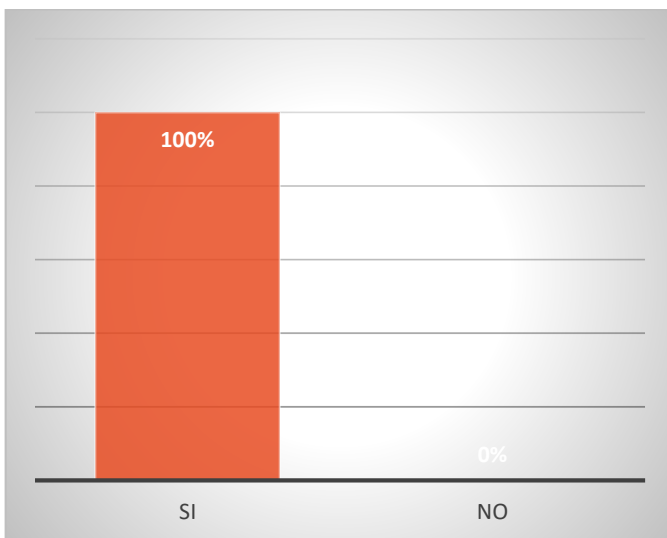


Evidencia: [http://transparencia.coronango.gob.mx/transparencia\\_file/articulo-77-6/fraccion-xlviii/obra-publica-y-movilidad-urbana-7/COPLADEMUN\\_2019\\_2.pdf](http://transparencia.coronango.gob.mx/transparencia_file/articulo-77-6/fraccion-xlviii/obra-publica-y-movilidad-urbana-7/COPLADEMUN_2019_2.pdf)

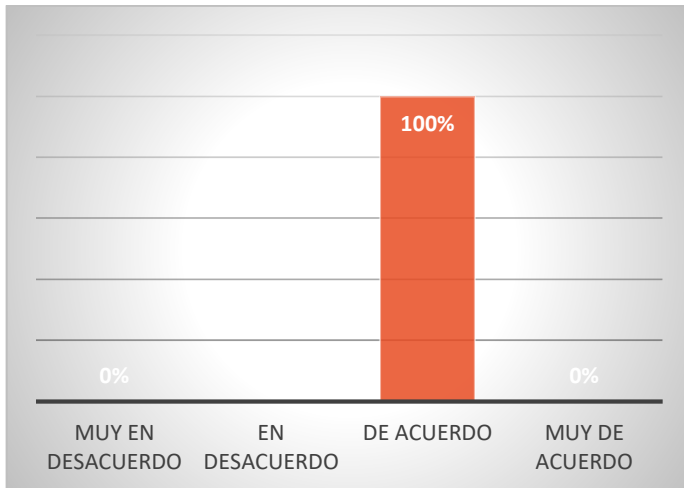
¿Ha contribuido a mejorar la transparencia la publicación de las actas del COPLADEMUN en el ejercicio 2019?



¿Se capturó la información correspondiente del fondo FORTAMUN, en el SIPOT durante el ejercicio 2019?



¿Ha mejorado la operatividad del fondo FORTAMUN el cargar la información correspondiente al SIPOT durante el ejercicio 2019?

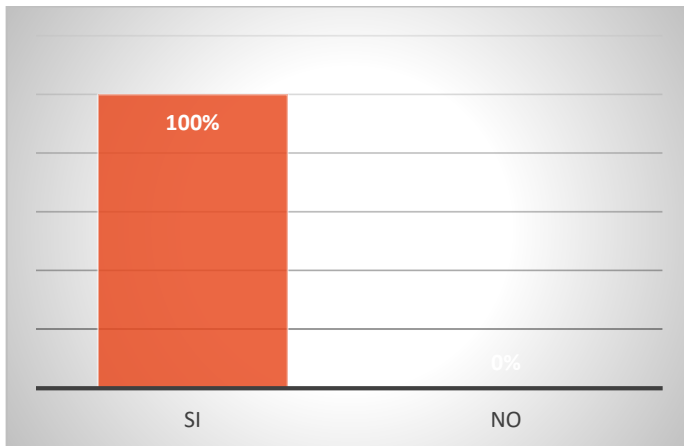


Derivado de los cuestionarios realizados al municipio de Coronango, Puebla.

De los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), correspondientes al ejercicio del 2018, del programa FORTAMUN, al área de Planeación.

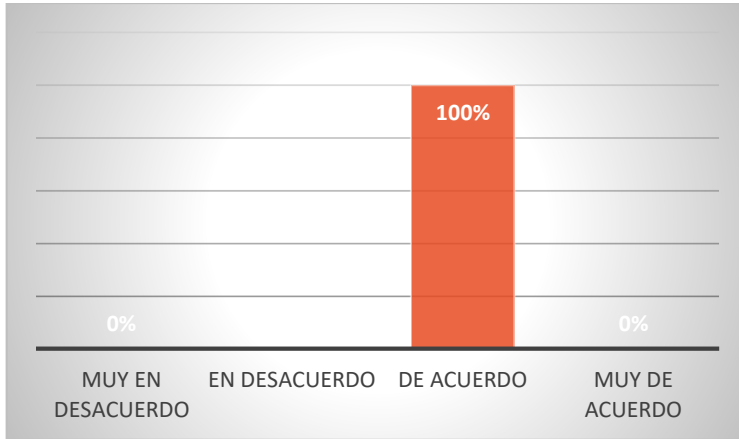
Los resultados arrojados a dichos cuestionarios fueron los siguientes:

¿Se creó un Programa específico del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) durante el ejercicio 2019?

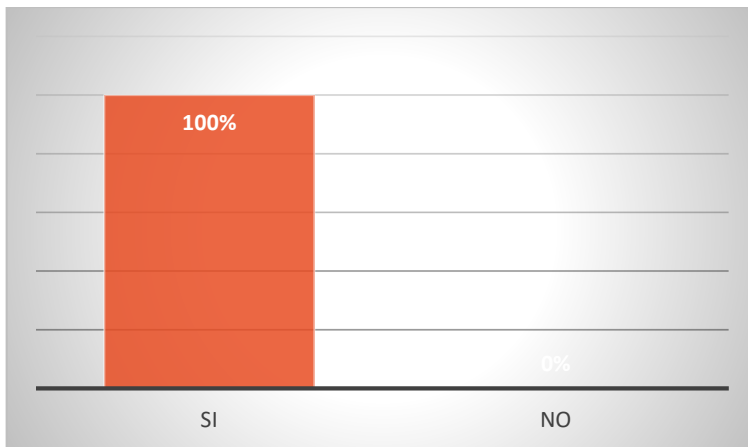


Evidencia: <https://drive.google.com/file/d/1UwLxzQbg9xyBi8NIakuK5bFErPrsY0sH/view>

¿La implementación de un programa específico del fondo federal FORTAMUN durante el ejercicio 2019 ha mejorado la operatividad del fondo?

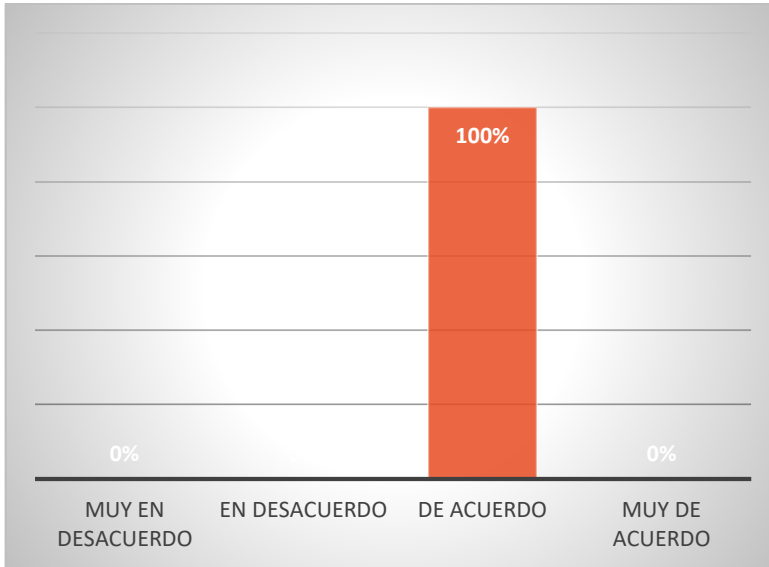
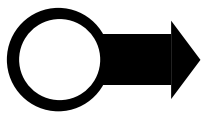


¿Durante el ejercicio 2019, se realizaron Fichas Técnicas de los indicadores para el seguimiento del desempeño de los recursos del fondo federal FORTAMUN?

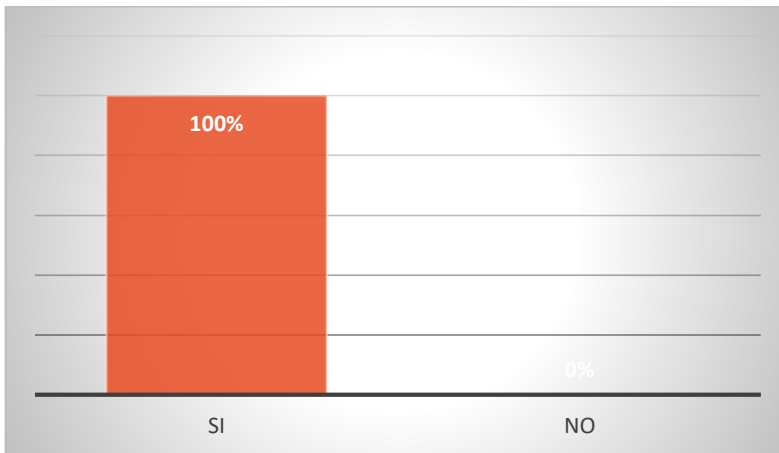


Nota: Se encuentra en el check list ya contestado como el archivo esta pesado no me permite cargarlo, pero la información ya la tienen

¿La implementación de fichas técnicas correspondientes al ejercicio 2019 del fondo federal FORTAMUN, ha contribuido a la identificación de indicadores del fondo?

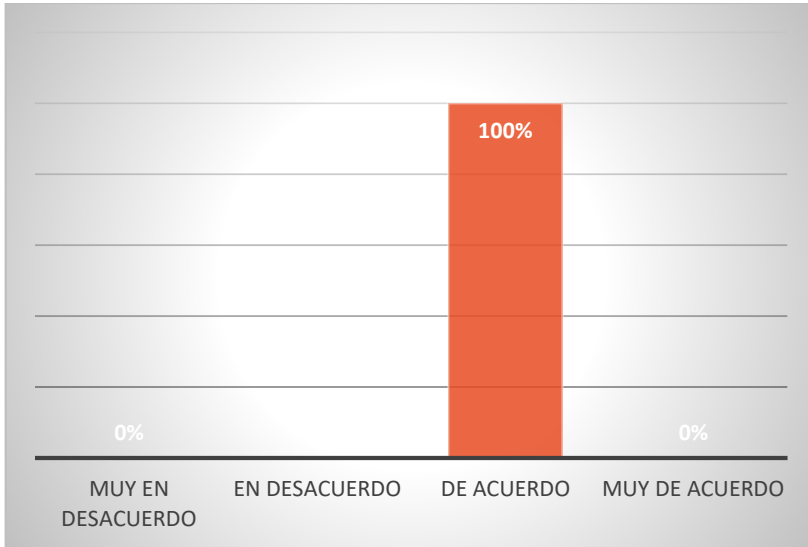


¿Se integró en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 un diagnóstico que sustente la finalidad del fondo federal FORTAMUN, a través de los proyectos financiados con dicho recurso?

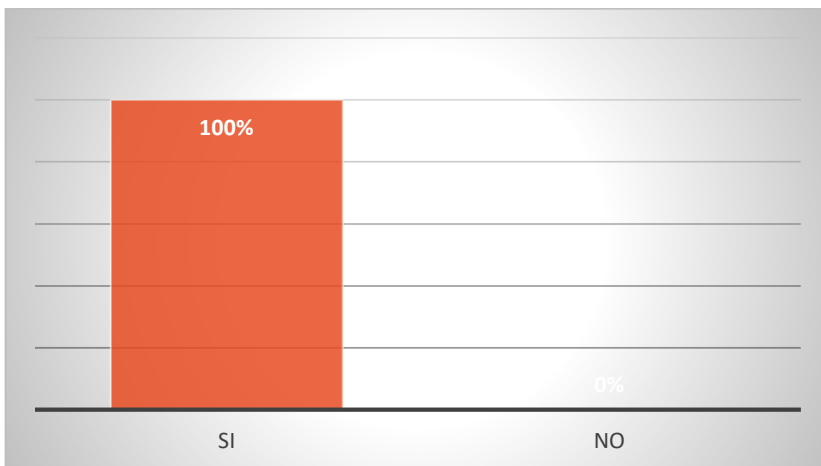


Nota: Se encuentra en el check list ya cargado, como pesa mucho el archivo no me permite cargarlos aquí, pero la información ya la tienen.

¿Considera que la creación de un diagnóstico del fondo federal FORTAMUN, ha contribuido a mejorar la operatividad de este, durante el ejercicio 2019?

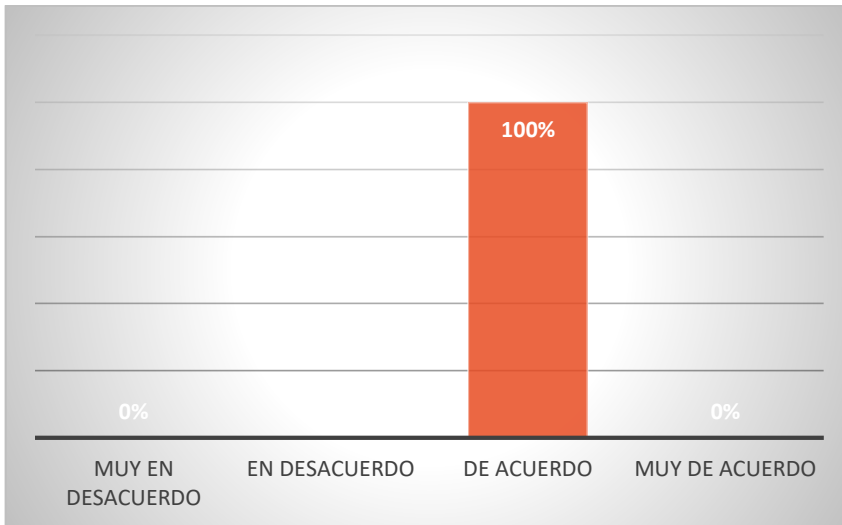


¿En el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, se especificaron las fuentes de financiamiento y estimación de costos de los proyectos a realizar durante el ejercicio 2019?

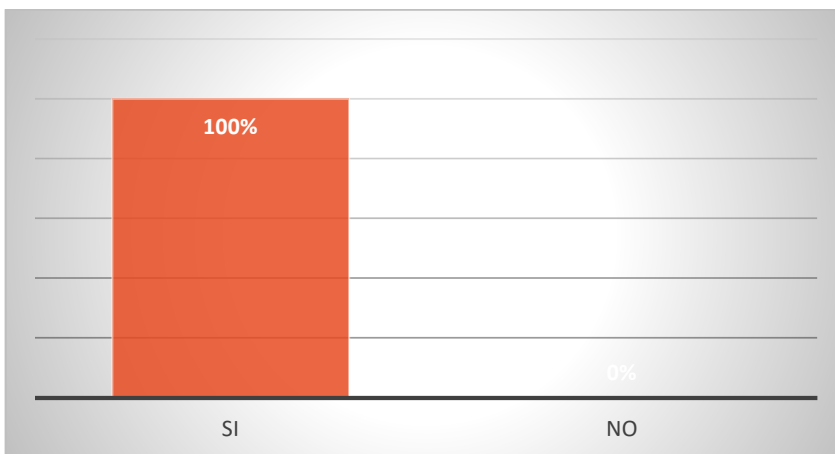


Evidencia: <https://drive.google.com/file/d/1If73BeJHbOMK2F3qbet0avYQu6B62roM/view>

¿Ha contribuido a mejorar la administración del fondo federal FORTAMUN, que se integren las fuentes de financiamiento y estimación de costos de los proyectos a realizar, durante el ejercicio 2019?

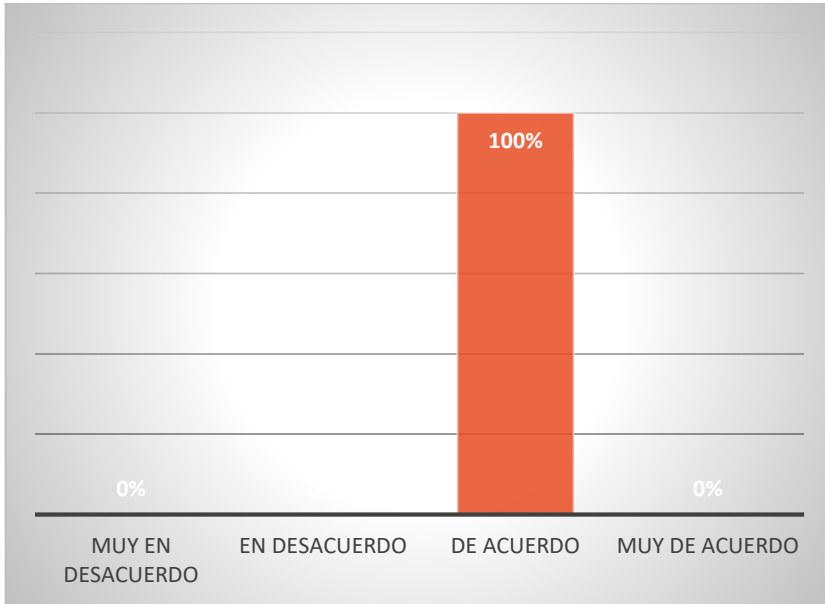


¿Se creó una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) conforme a la Metodología de Marco Lógico, para mejorar la lógica interna del Programa Presupuestario FORTAMUN, correspondiente al ejercicio 2019?

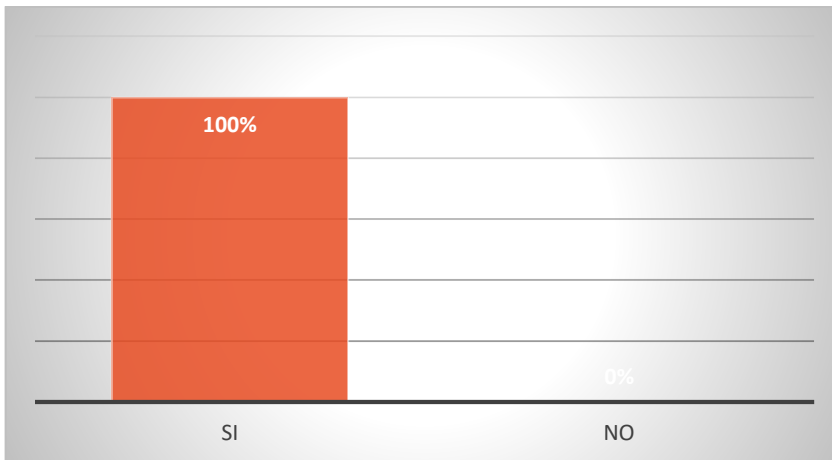


Evidencia: <https://drive.google.com/file/d/1GxZnEbU0ZOGyNiWj0SRQ1gFYzpB4I2DA/view>

¿La creación de una MIR ha coadyubado a mejorar la aplicación de los recursos del fondo federal FORTAMUN, correspondiente al ejercicio 2019?



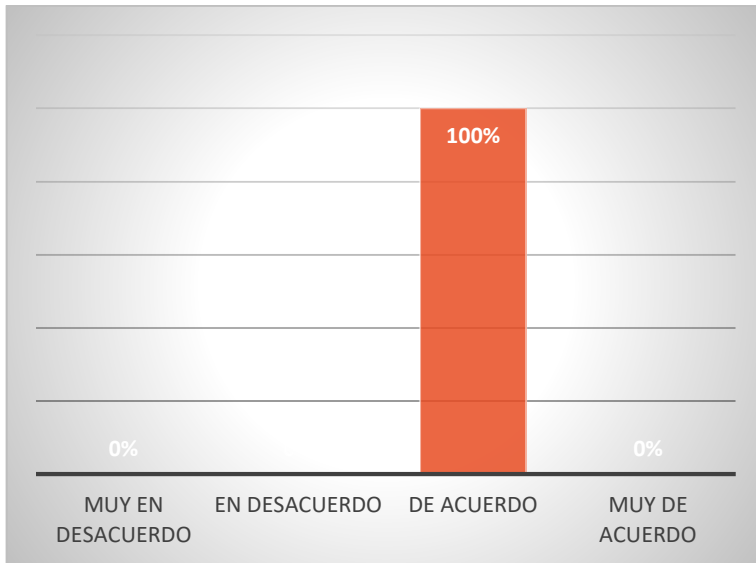
¿En el Programa Presupuestario del fondo federal FORTAMUN, se establecieron metas congruentes, medibles y alcanzables, durante el ejercicio 2019?



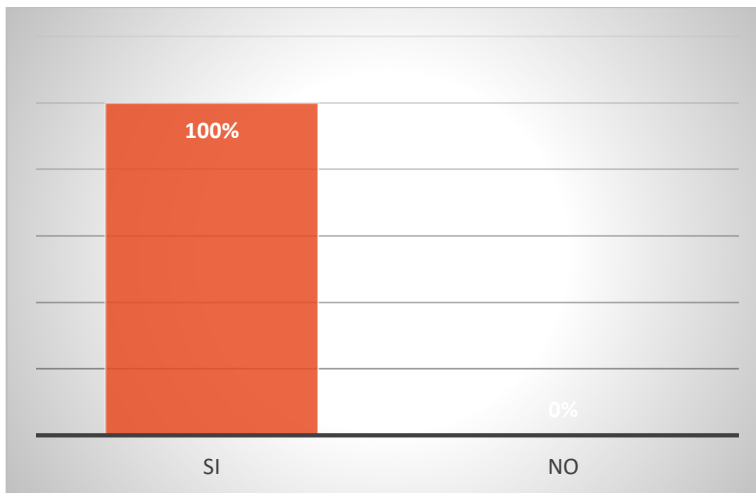
Evidencia:

[https://drive.google.com/file/d/1rWEZJRHUB6SUanIE\\_ddBm0wcVAJQEMO/view](https://drive.google.com/file/d/1rWEZJRHUB6SUanIE_ddBm0wcVAJQEMO/view)

¿El establecimiento de metas en el programa presupuestario del fondo federal FORTAMUN, ha contribuido a dar un seguimiento y monitoreo oportuno durante el ejercicio 2019?



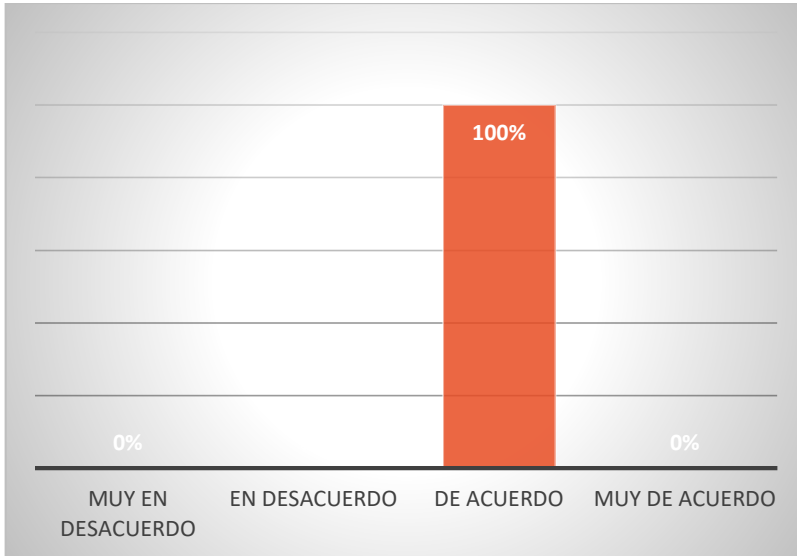
¿Se llevó a cabo una evaluación de procesos, durante el ejercicio 2019, al Programa Presupuestario del fondo FORTAMUN, con la finalidad de contribuir a la mejora de la gestión operativa?



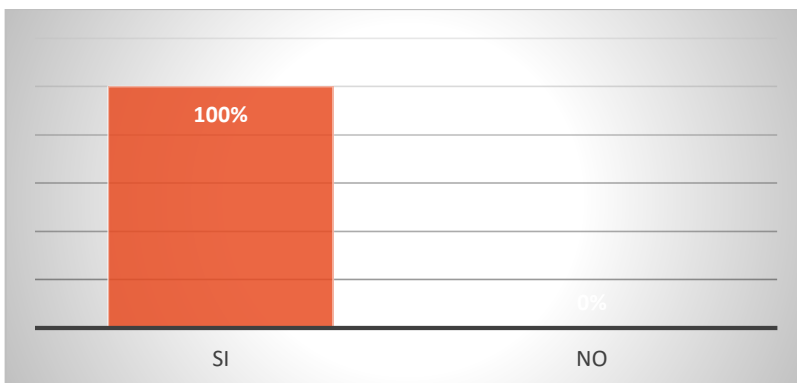
Evidencia:

<http://transparencia.coronango.gob.mx/consultaciudadana/evaluacionesfondosfederales/evaluaciones2018/2360-evaluacionfortamun-coronango/fil>

¿La evaluación de procesos, realizada en el 2019, al programa presupuestario del fondo FORTAMUN, contribuyó a mejorar su operatividad?



¿Se implementaron mecanismos de planeación que permitan el monitoreo y seguimiento de las acciones realizadas con el fondo federal FORTAMUN en el ejercicio 2019

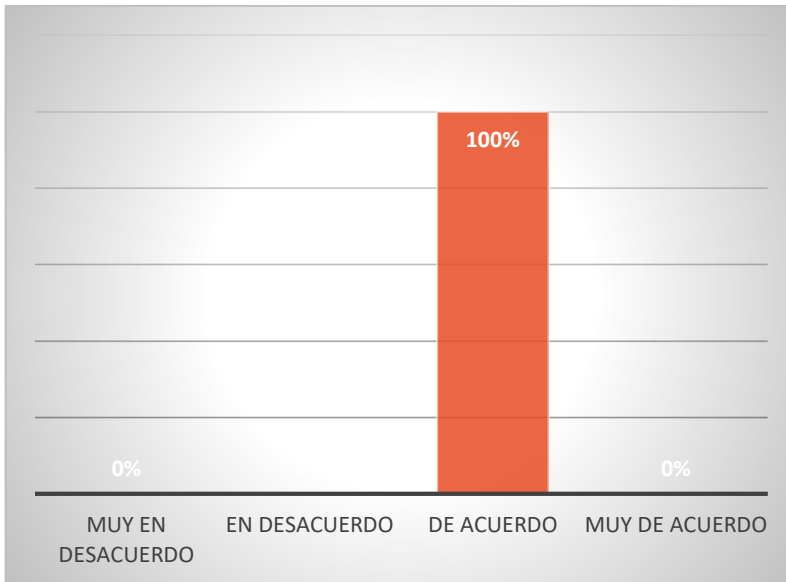


Evidencia:

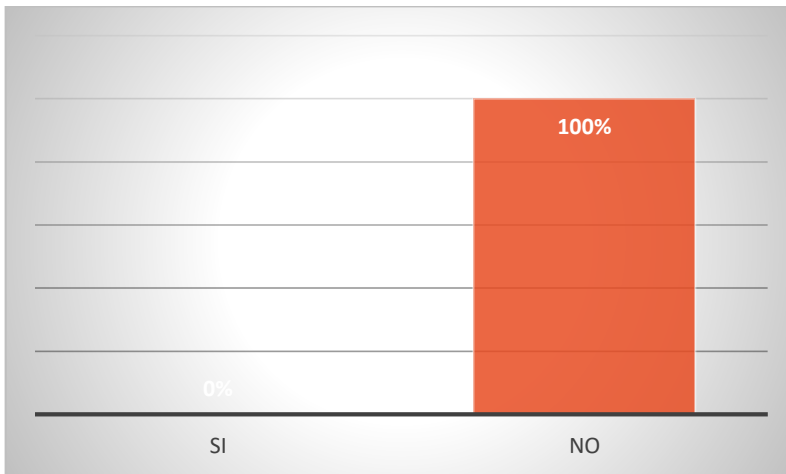
<http://transparencia.coronango.gob.mx/consultaciudadana/direcciondeplaneacion-y-evaluacion/1438-plan-anual-de-evaluacion-2019-1/file>

[https://drive.google.com/file/d/1I6p43LDJaHd1\\_eRAs06AaZx8T-bpy136/view](https://drive.google.com/file/d/1I6p43LDJaHd1_eRAs06AaZx8T-bpy136/view)

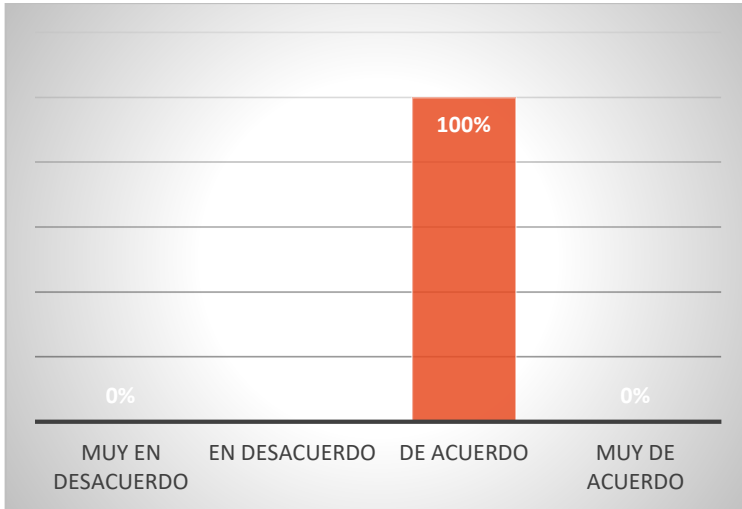
¿Los mecanismos implementados coadyuvaron al monitoreo y seguimiento eficaz de las acciones realizadas con el fondo en el ejercicio 2019?



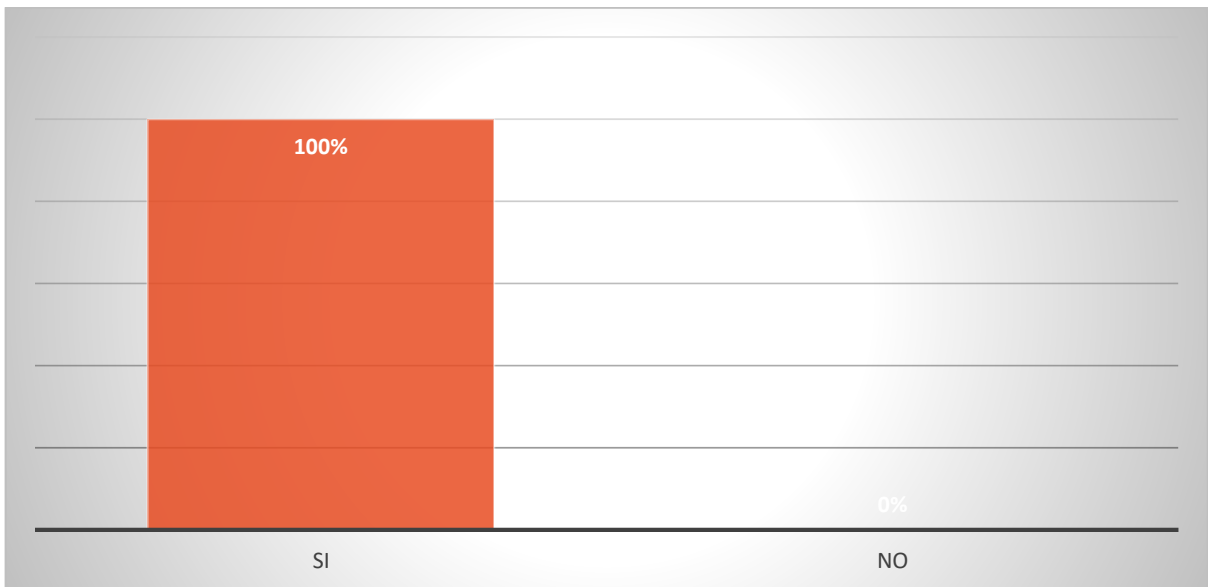
¿El Gobierno Municipal de Coronango 2018-2021 diseñó un mecanismo de seguimiento a los ASM durante el ejercicio 2019, para atender los resultados de las evaluaciones externas al fondo federal FORTAMUN?



¿Llevar a cabo un seguimiento a los ASM ha contribuido a mejorar la operatividad del fondo federal FORTAMUN durante el ejercicio 2019?

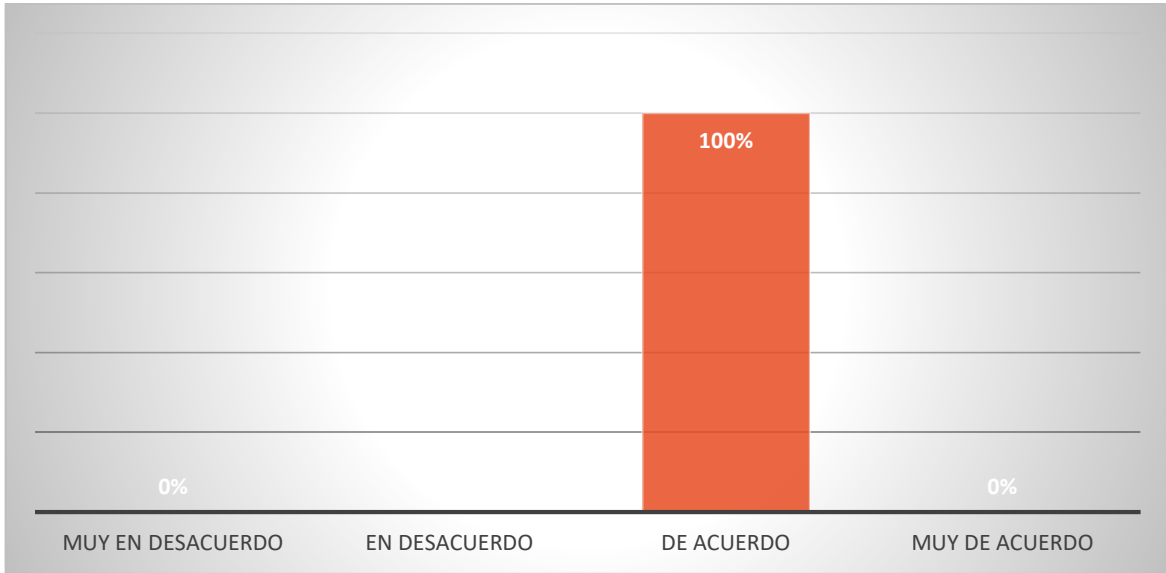
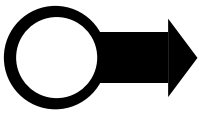


¿El Gobierno Municipal de Coronango 2018-2021 implementó un Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDM), para llevar a cabo la detección de las necesidades, avances y seguimiento de la aplicación de los recursos del FORTAMUN correspondientes al ejercicio 2019?



Evidencia: <http://transparencia.coronango.gob.mx/consultaciudadana/direccion-deplaneacion-y-evaluacion/3680-evaluacion-cumplimiento-final2019-programaspresupuestarios/file>

¿Considera que la implementación del SEDM, ha coadyuvado a dar seguimiento eficaz a la aplicación de los recursos del fondo federal FORTAMUN durante el ejercicio 2019?



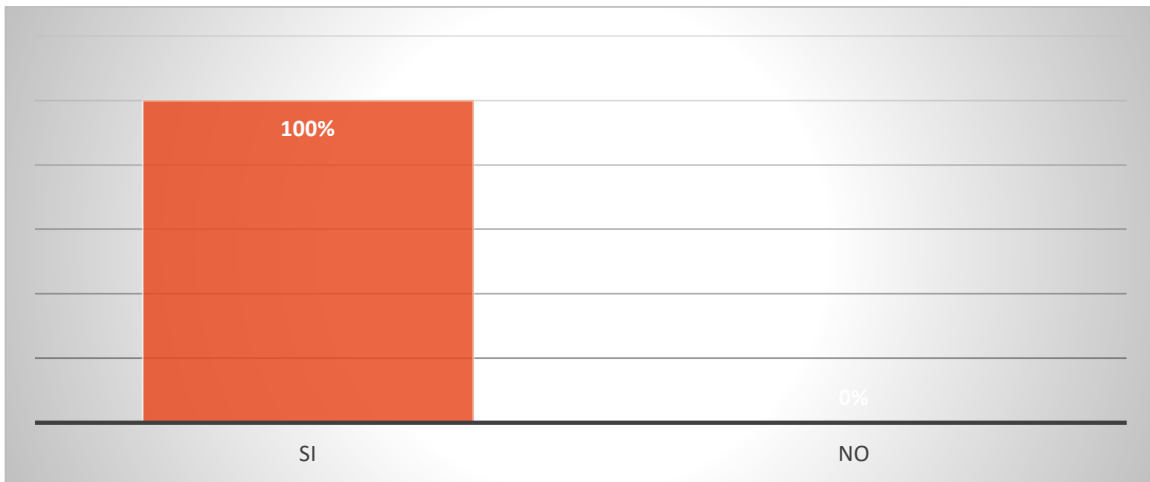
### Anexo 15. Resultados de encuestas generales 2019

Derivado de los cuestionarios realizados al municipio de Coronango, Puebla.

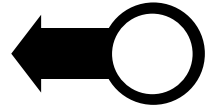
De los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), correspondientes al ejercicio del 2018, del programa FORTAMUN, al área de Obras Públicas.

Los resultados arrojados a dichos cuestionarios fueron los siguientes:

¿El Gobierno Municipal de Coronango 2018-2021, implementó a los funcionarios que operan el fondo federal FORTAMUN cursos de capacitación en materia del marco jurídico y aplicabilidad del Ramo 33 durante el ejercicio 2019?



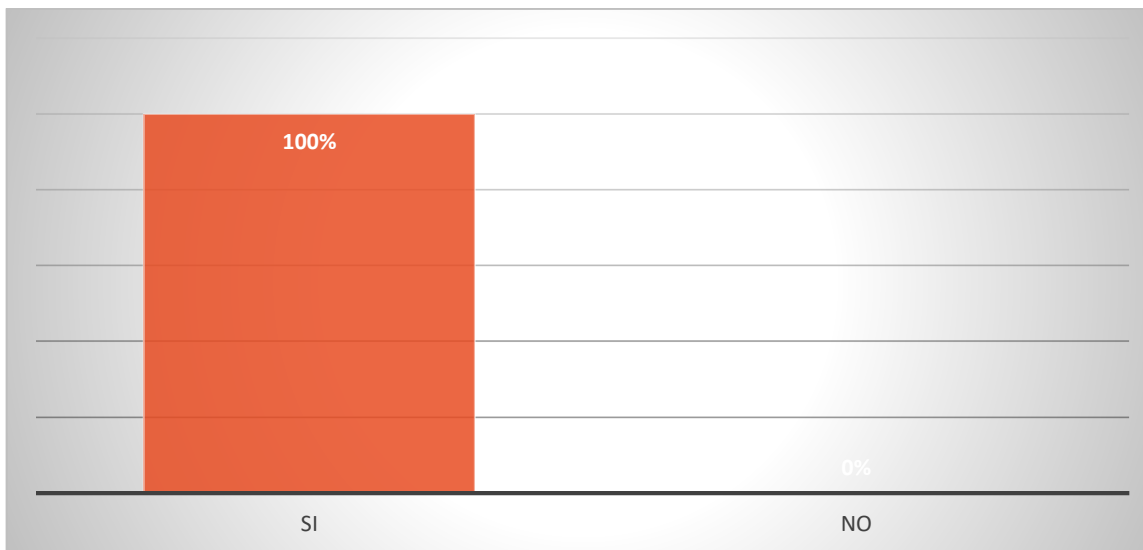
Evidencia: <https://drive.google.com/file/d/1mApCF1Z8iHPwaC0jC9kvzH34bqzvCtc0/view>



¿La implementación de cursos a los funcionarios públicos durante el ejercicio 2019, han sido beneficios para mejorar la operación del fondo federal FORTAMUN?

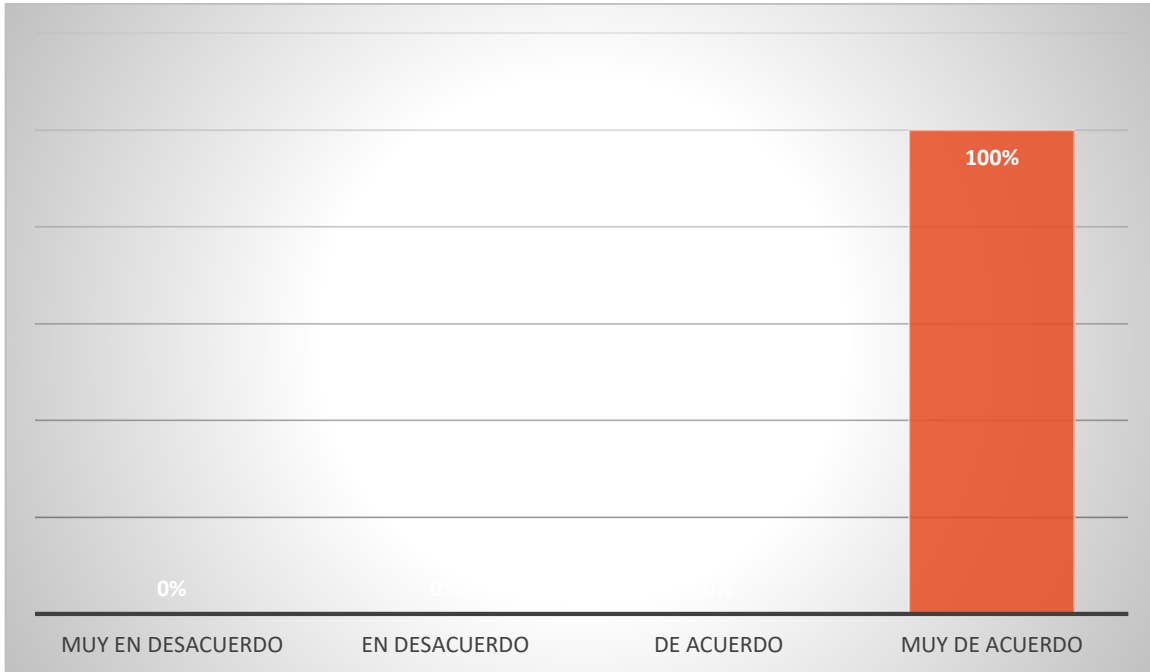
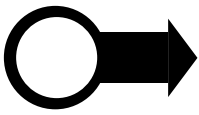


¿Se reportaron trimestralmente en el SRFT las obras financiadas con el fondo federal FORTAMUN, durante el ejercicio 2019, para consulta y análisis del avance de los indicadores municipales?

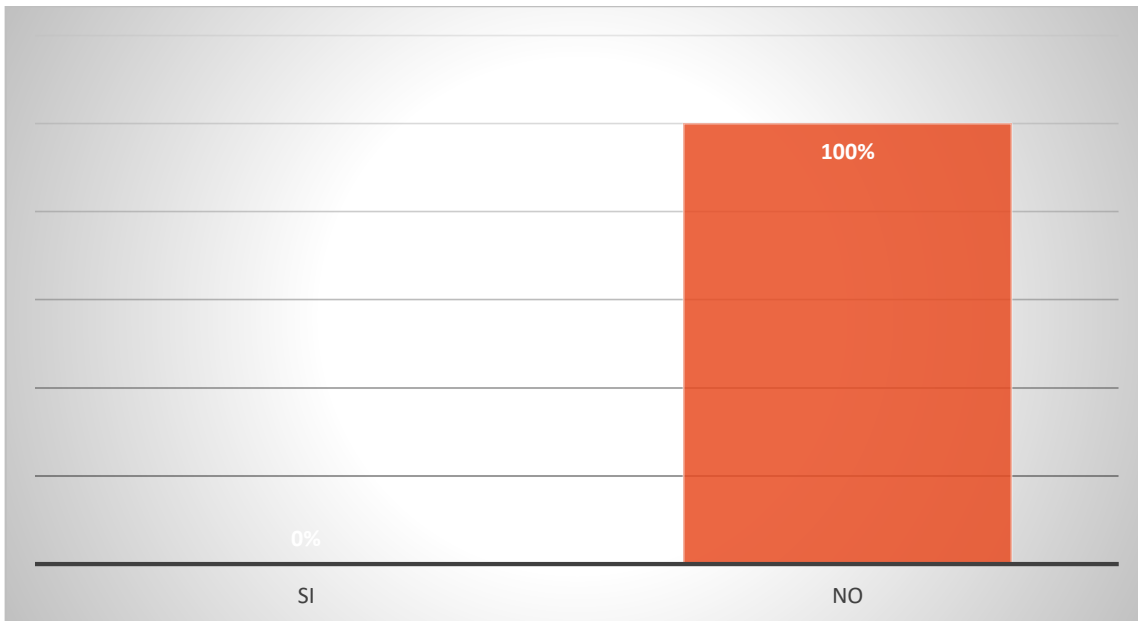


Evidencia: <https://drive.google.com/file/d/1IH50wnVOvnl-GAtoC6pTxbp-F9iTN09n/view>

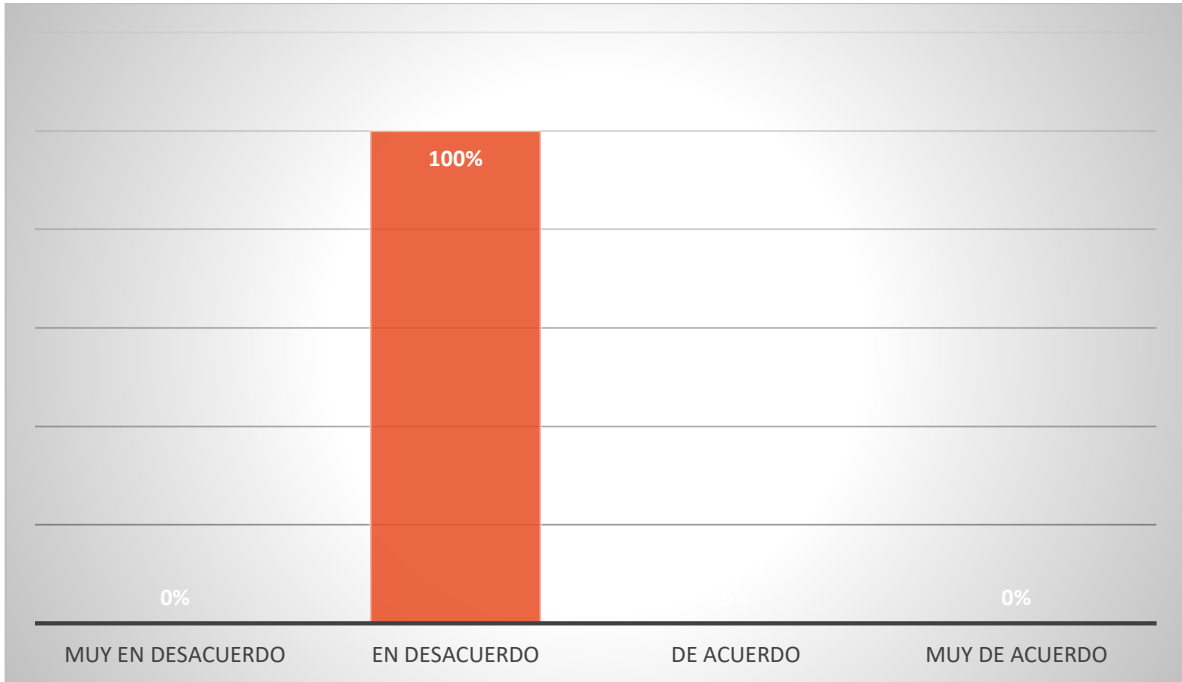
¿Considera que la carga de obras realizadas con el fondo federal FORTAMUN, en el SRFT, ha contribuido a la medición de los indicadores municipales durante el ejercicio 2019?



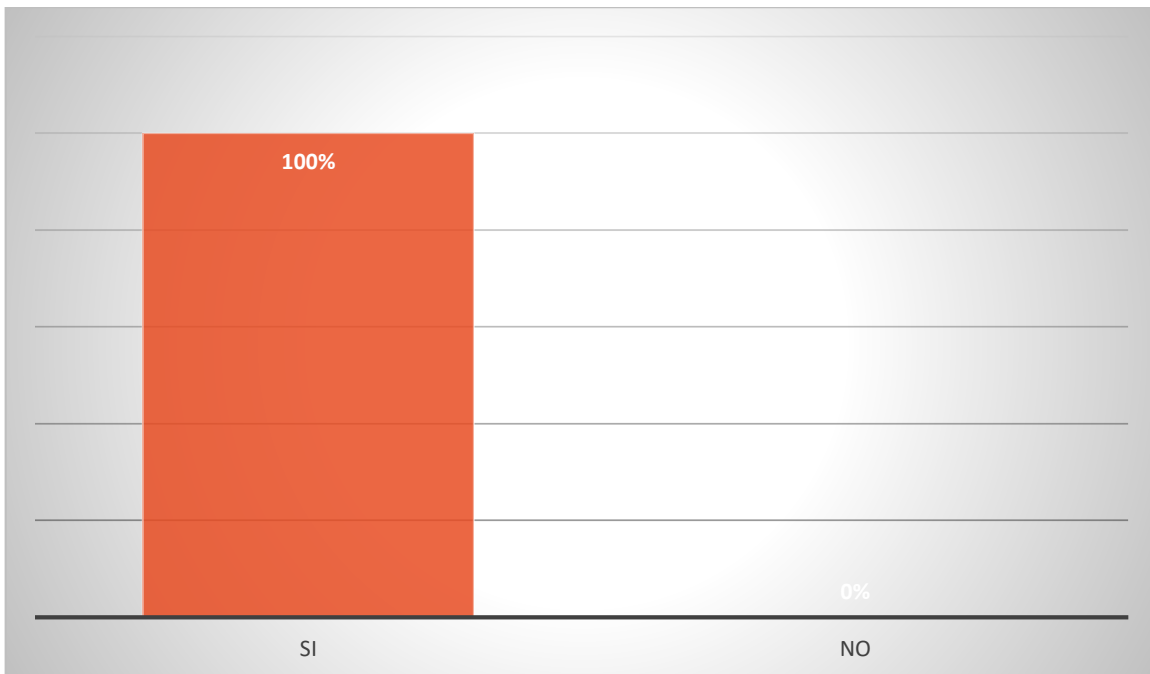
¿Se elaboró un padrón de beneficiarios con información clara y precisa de la población objetivo, datos del beneficiario, localidad, nombre, lugar y la acción específica realizada con recursos del fondo FORTAMUN, en el ejercicio 2019?



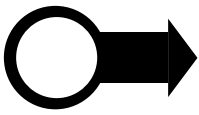
¿Considera que la creación de un padrón de beneficiarios ha contribuido a identificar y mejorar el control de la población beneficiada con el recurso del fondo federal FORTAMUN en el ejercicio 2019?



¿Los reportes trimestrales del fondo federal FORTAMUN se han integrado de conformidad con los cuatro pilares de la información que establece la “Guía de criterios del SRFT”, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, durante el ejercicio 2019?

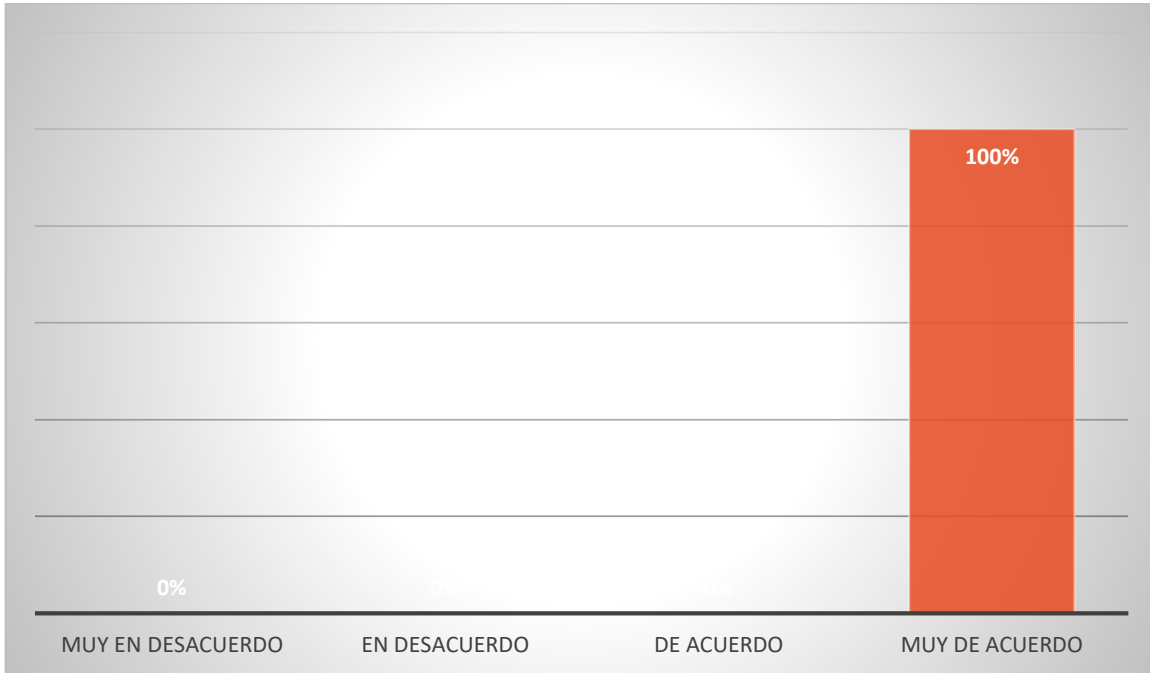


Evidencia: <https://drive.google.com/file/d/1Nj3KFyQLihTar5UPIX2gIGOoSqyX2loQ/view>

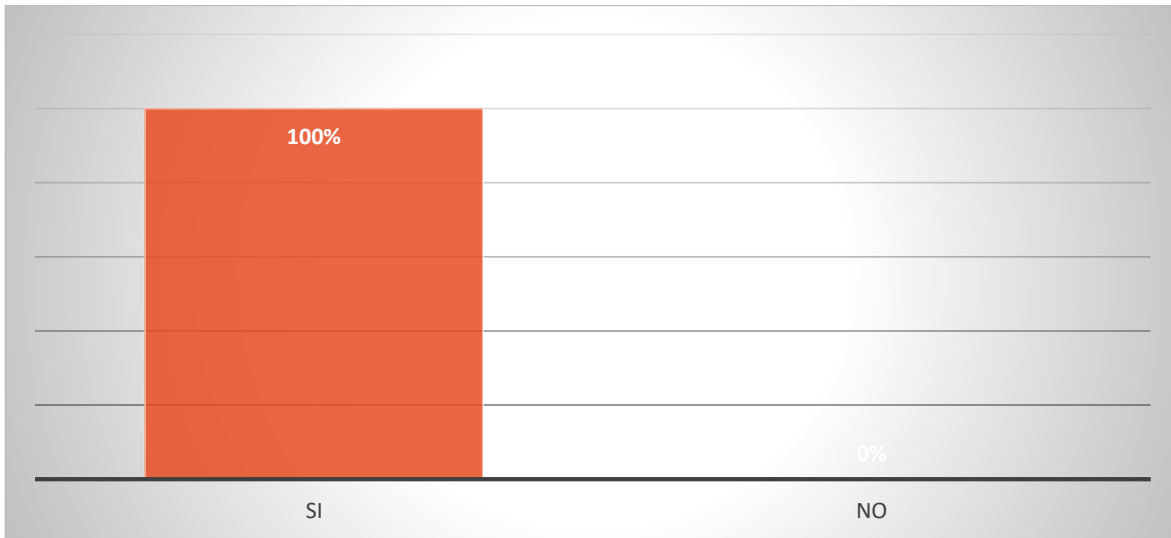


## Evaluación de Tipo Específica de Desempeño FORTAMUN 2019

¿La Guía de criterios del SRFT ha contribuido a generar información de calidad en los reportes trimestrales del ejercicio 2019?

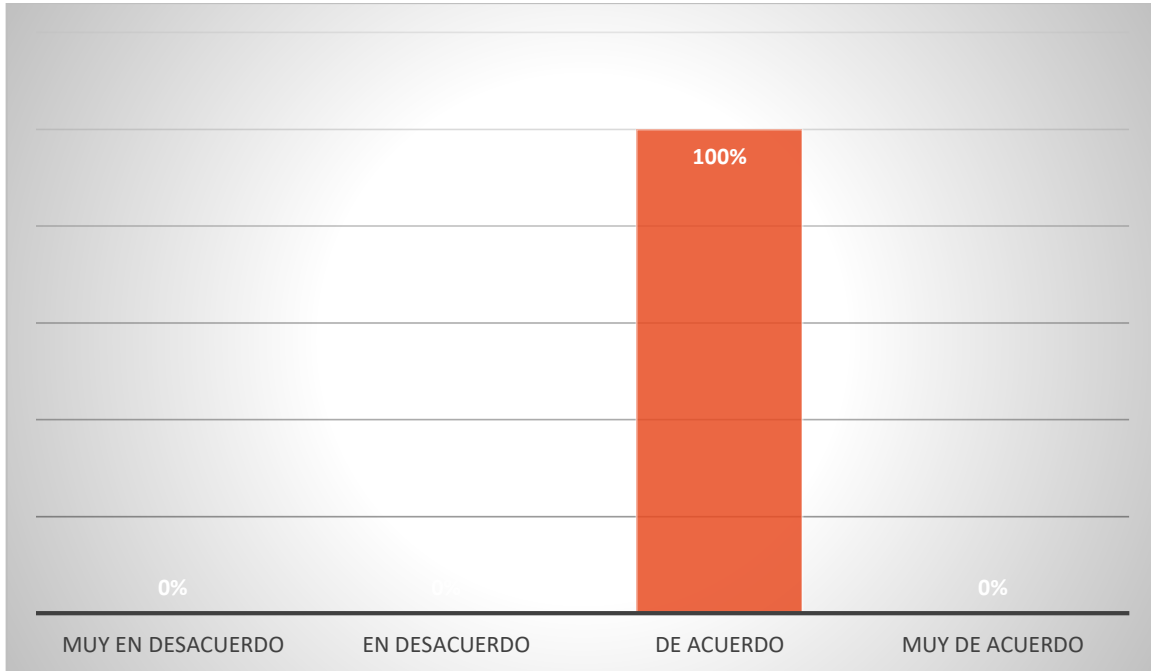


¿Los reportes trimestrales del fondo federal FORTAMUN se cargaron en tiempo y forma al Sistema de Recursos Federales Transferidos en el ejercicio 2019?

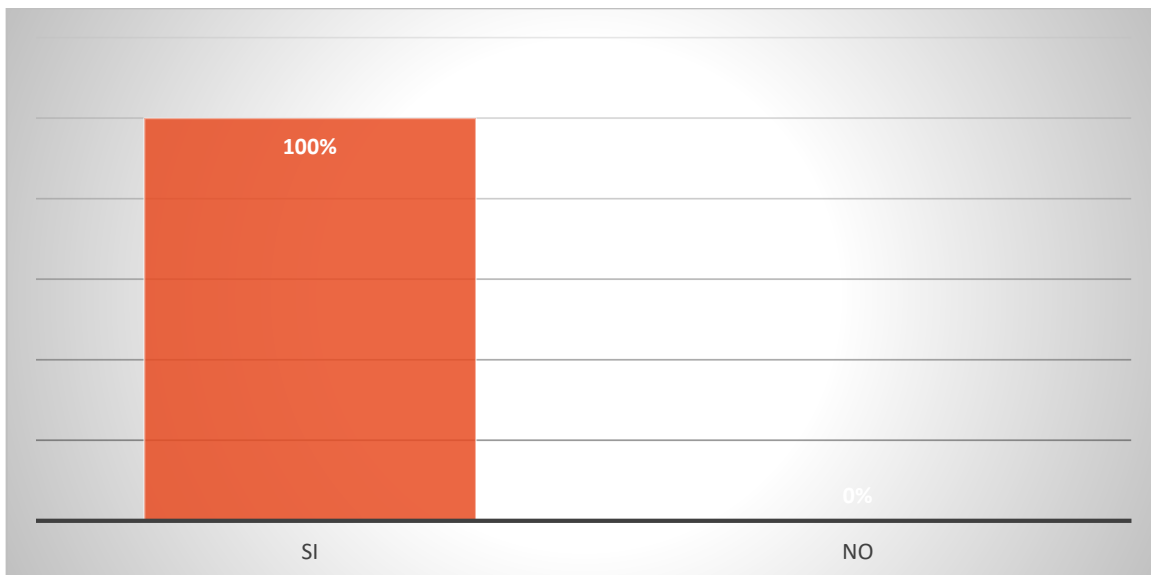


Evidencia: <https://drive.google.com/file/d/1E7tu7G1Bvts1I6ELX4khEOKhOFZyUzOX/view>

¿Ha mejorado la operatividad del fondo federal FORTAMUN el cargar los reportes trimestrales al SRFT durante el ejercicio 2019?

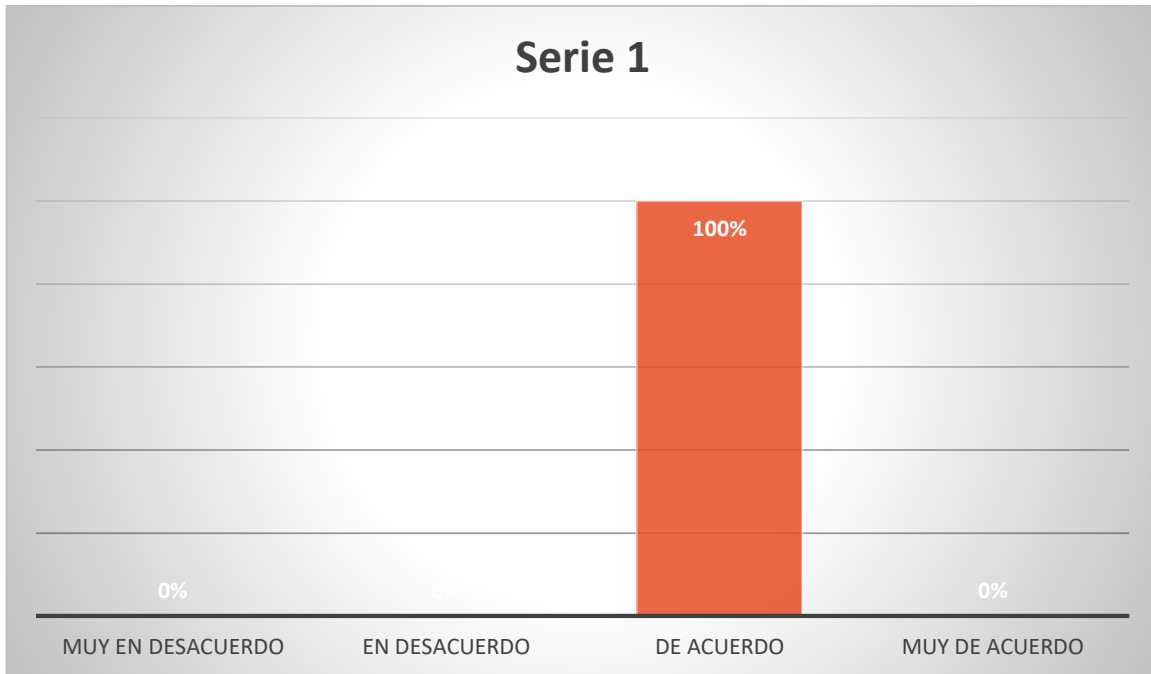
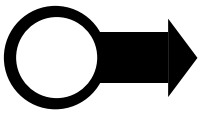


¿Se capturó la información correspondiente del fondo FORTAMUN en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) durante el ejercicio 2019?



Evidencia: [https://drive.google.com/file/d/12WW7o6W\\_D-vtPf9dCQ0w2yU4DOMfgeEe/view](https://drive.google.com/file/d/12WW7o6W_D-vtPf9dCQ0w2yU4DOMfgeEe/view)

¿Ha mejorado la operatividad del fondo FORTAMUN, el cargar la información correspondiente al SRFT, durante el ejercicio 2019?

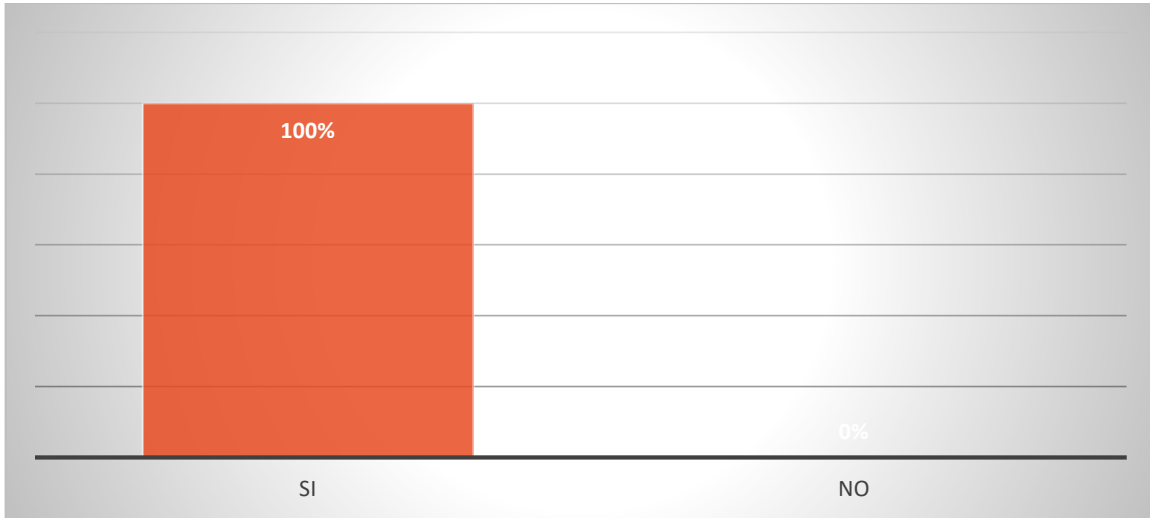


Derivado de los cuestionarios realizados al municipio de Coronango, Puebla.

De los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), correspondientes al ejercicio del 2018, del programa FORTAMUN, al área de Tesorería.

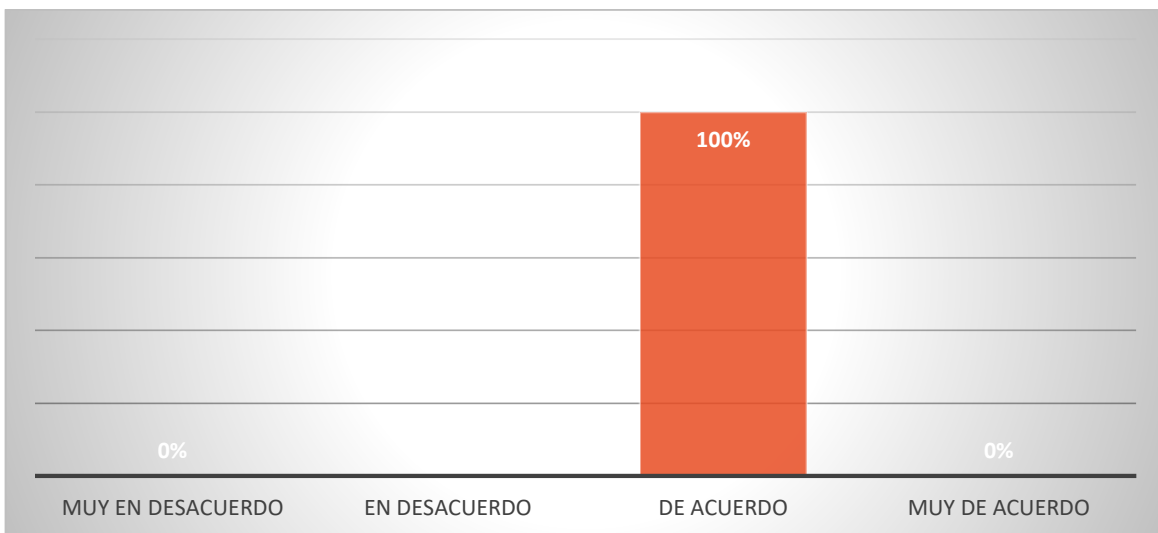
Los resultados arrojados a dichos cuestionarios fueron los siguientes:

¿Los procedimientos contables del SAACG.NET se integraron en el Manual de procedimientos de área de Tesorería durante el ejercicio 2019?

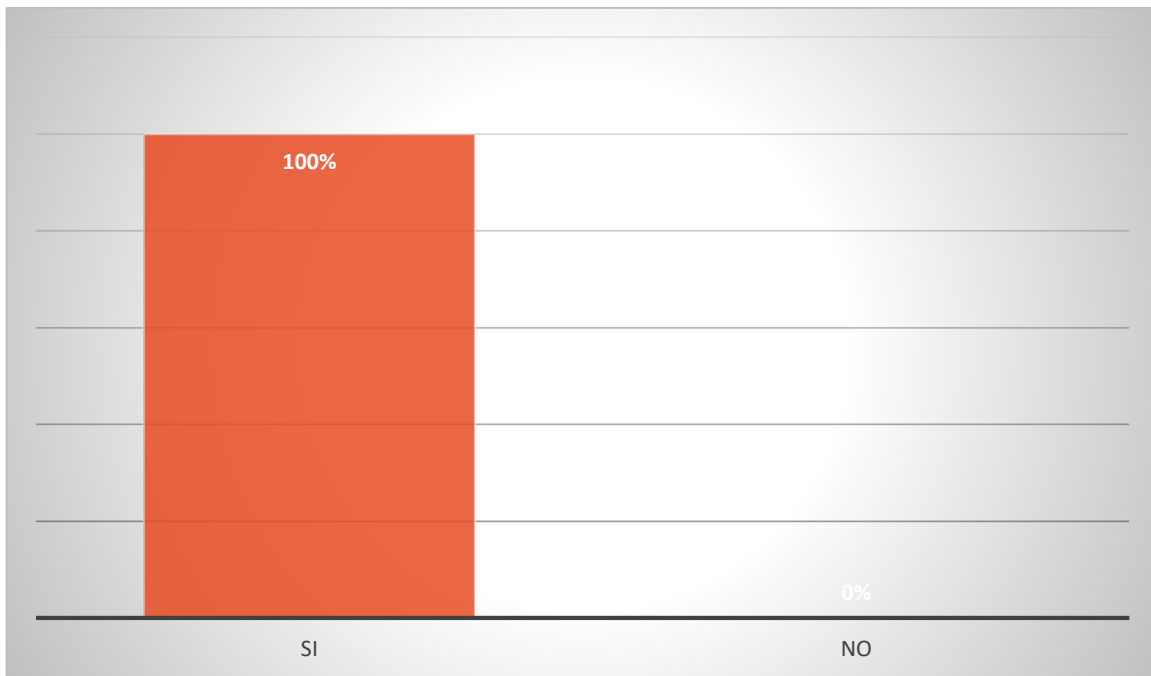


Evidencia: <https://drive.google.com/file/d/1rV-fKddV-5DJ7AvgHohl6yJlXyN63Yip/view>

¿Ha mejorado la operatividad del fondo federal FORTAMUN, con la integración de los procesos contables en el Manual de procedimientos durante el ejercicio 2019?

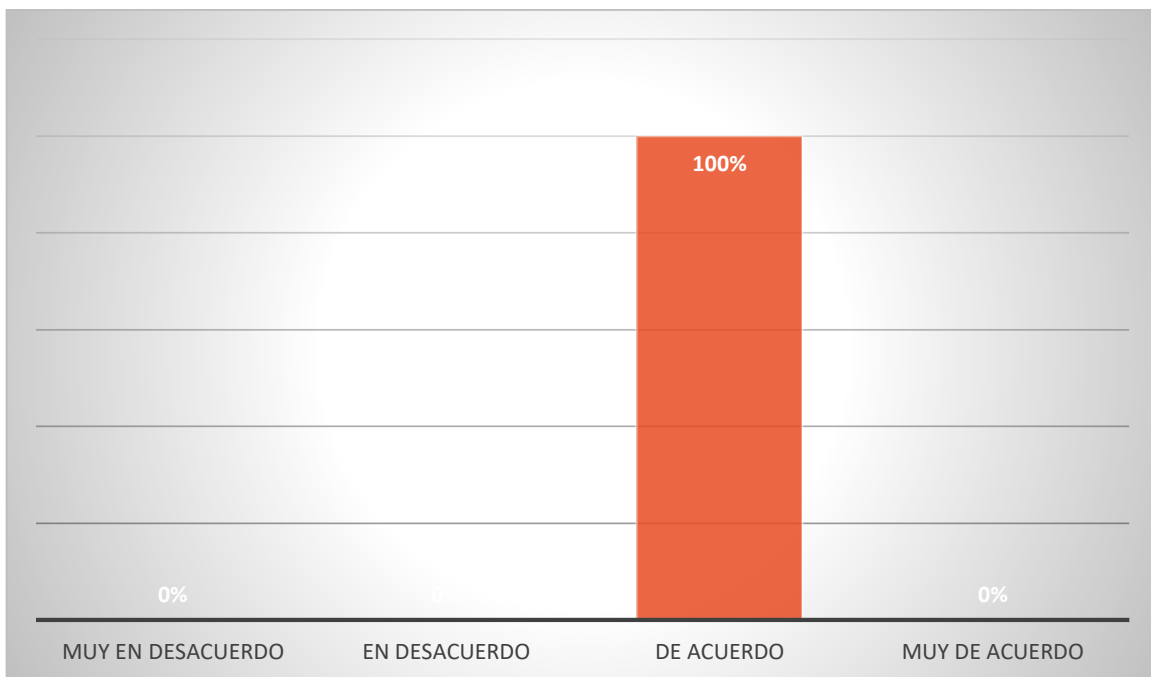


¿Se capturó la información correspondiente del fondo federal FORTAMUN durante el ejercicio 2019, en los sistemas de información contable?

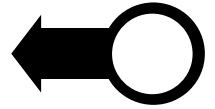


Evidencia: <https://drive.google.com/file/d/1-tDNHDdDaQrOPxdLuQ4dUIXwciXAH8H/view>

¿Ha mejorado la operatividad del fondo federal FORTAMUN, el cargar durante el 2019 la información correspondiente en los sistemas de información contable?



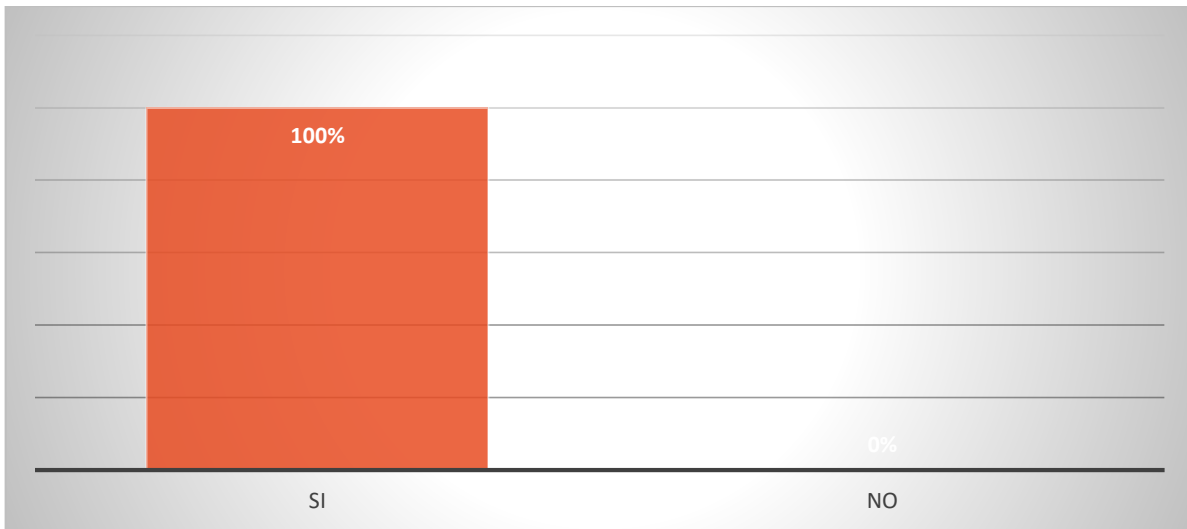
Derivado de los cuestionarios realizados al municipio de Coronango, Puebla.



De los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), correspondientes al ejercicio del 2018, del programa FORTAMUN, al área de Transparencia.

Los resultados arrojados a dichos cuestionarios fueron los siguientes:

¿Las actas de sesión de COPLADEMUN del ejercicio 2019, se encuentran publicadas para consulta y análisis en la página web del municipio de Coronango?

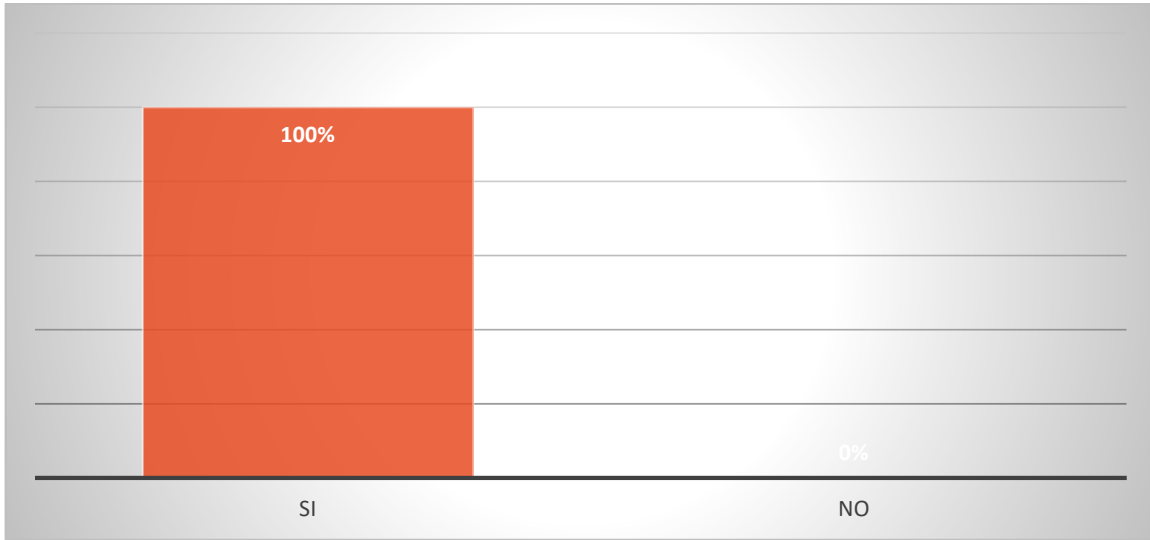
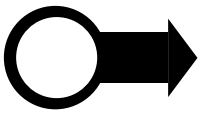


Evidencia: [http://transparencia.coronango.gob.mx/transparencia\\_file/articulo-77-6/fraccion-xlviii/obra-publica-y-movilidad-urbana-7/COPLADEMUN\\_2019\\_2.pdf](http://transparencia.coronango.gob.mx/transparencia_file/articulo-77-6/fraccion-xlviii/obra-publica-y-movilidad-urbana-7/COPLADEMUN_2019_2.pdf)

¿Ha contribuido a la transparencia, la publicación de las actas de COPLADEMUN correspondientes al ejercicio 2019?

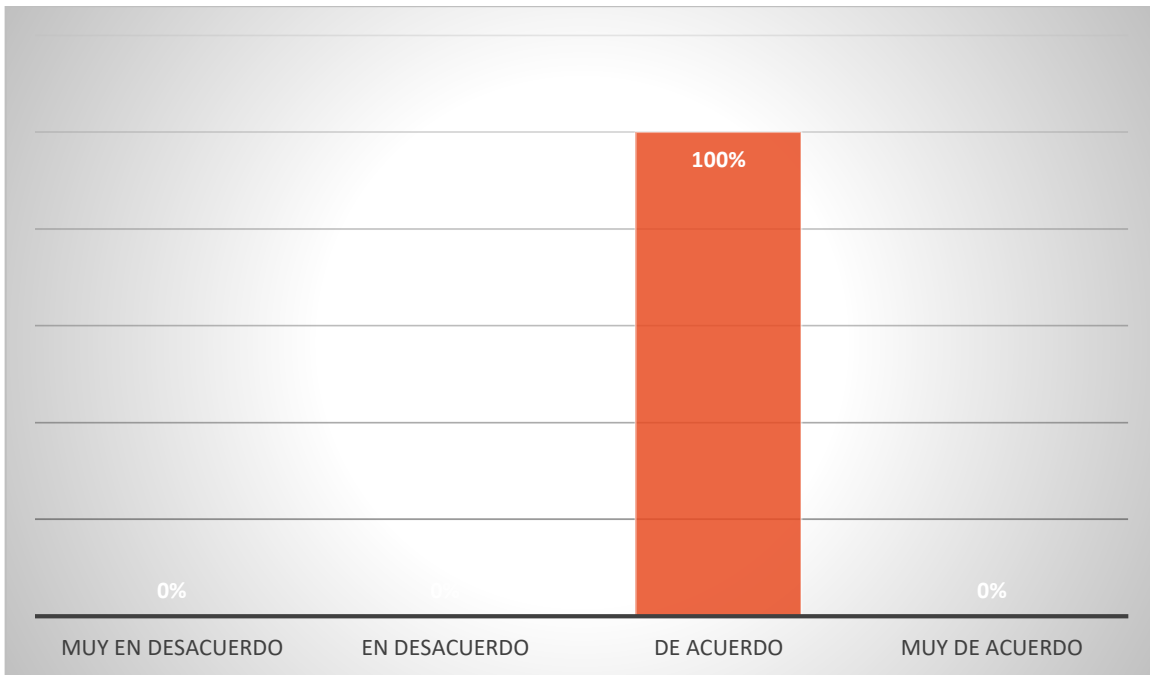


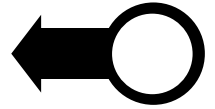
¿Se publicó cada trimestre en el Portal Web del municipio las acciones u obras financiadas con los recursos del FORTAMUN, durante el ejercicio 2019?



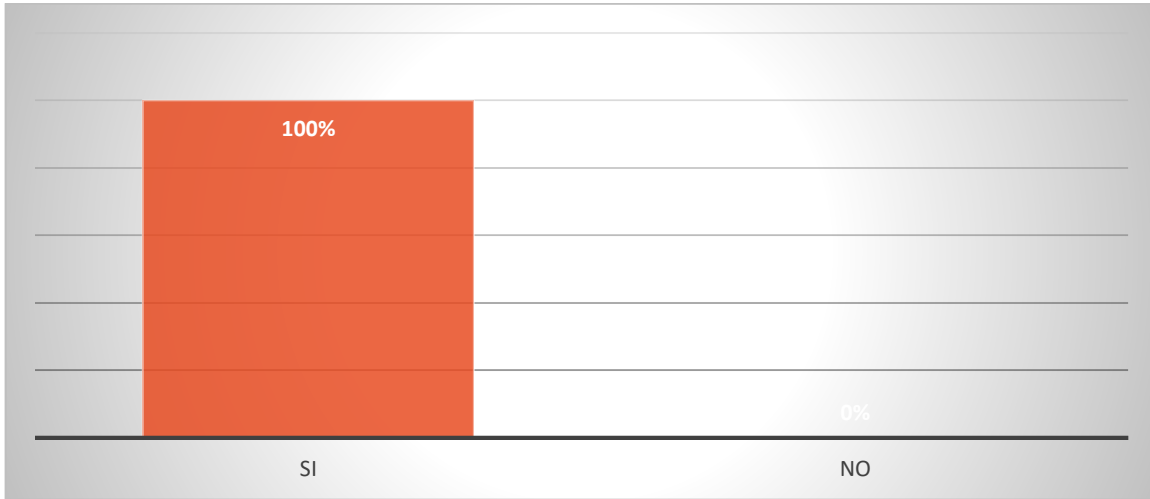
Evidencia: <http://transparencia.coronango.gob.mx/normatividad-conac/norma-para-establecer-la-estructura-de-informacion-del-formato-de-aplicacion-de-recursos-del-fondo-de-aportaciones-para-el-fortalecimiento-de-los-municipios-y-de-las-demarcaciones-territoriales-del-distrito-federal-fortamun/2019-12>

¿Ha contribuido a la transparencia, la publicación de las acciones u obras financiadas con los recursos del FORTAMUN, durante el 2019?



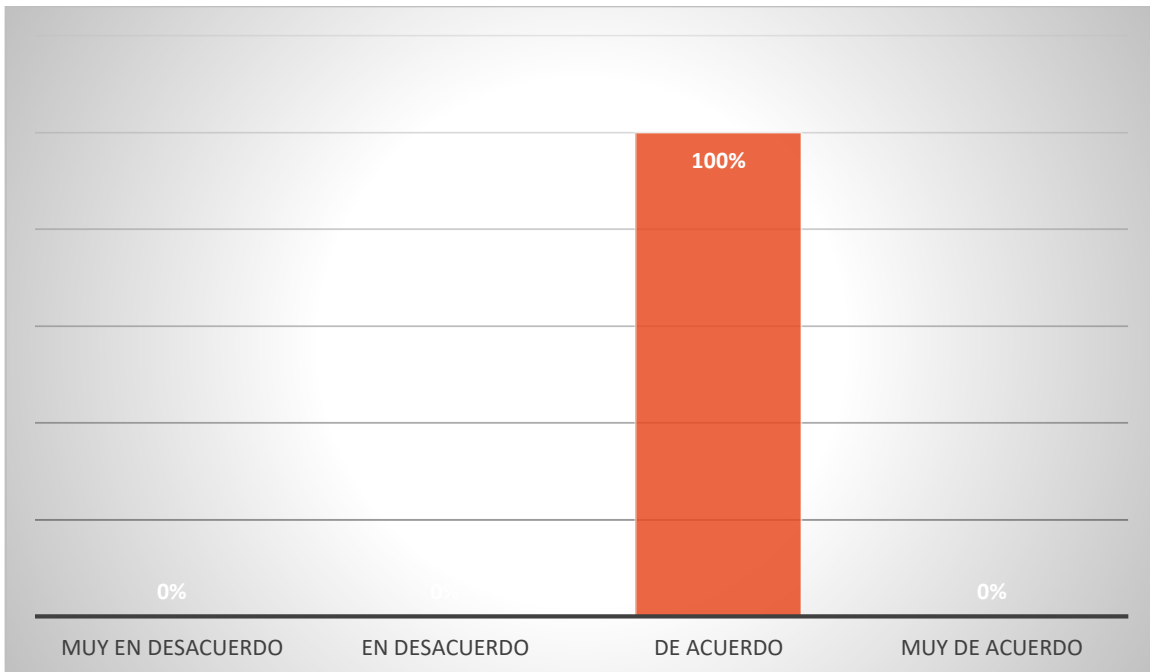


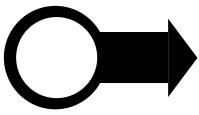
¿Los resultados del Informe Final de la evaluación de desempeño del fondo federal FORTAMUN fueron publicados en el Portal de Transparencia del Municipio, durante el ejercicio 2019?



Evidencia: <http://transparencia.coronango.gob.mx/consulta-ciudadana/evaluaciones-fondos-federales/evaluaciones-2018/2360-evaluacion-fortamun-coronango/file>

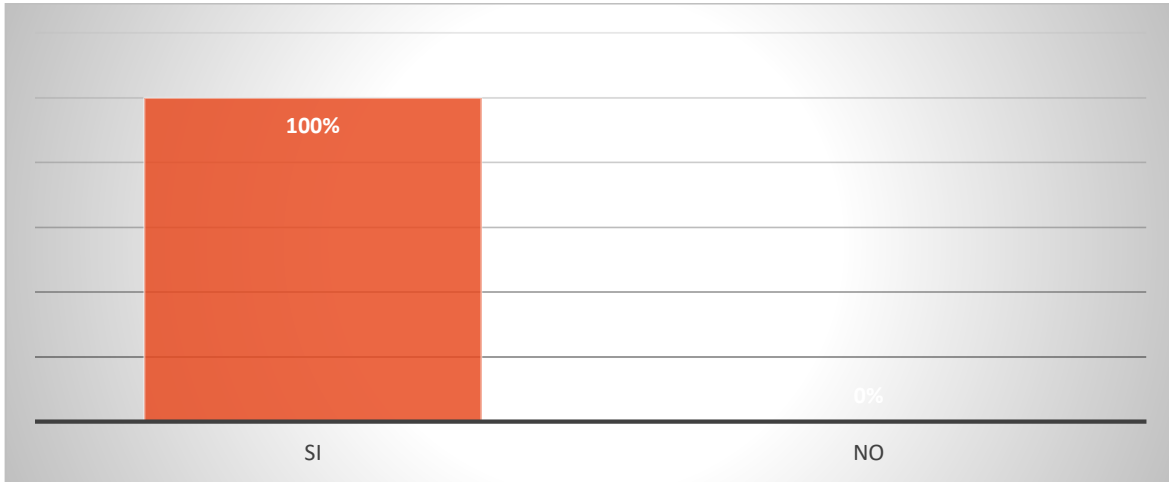
¿Considera que ha contribuido a mejorar la transparencia la publicación de los resultados del Informe Final de la evaluación de desempeño del fondo federal FORTAMUN, durante el ejercicio 2019?





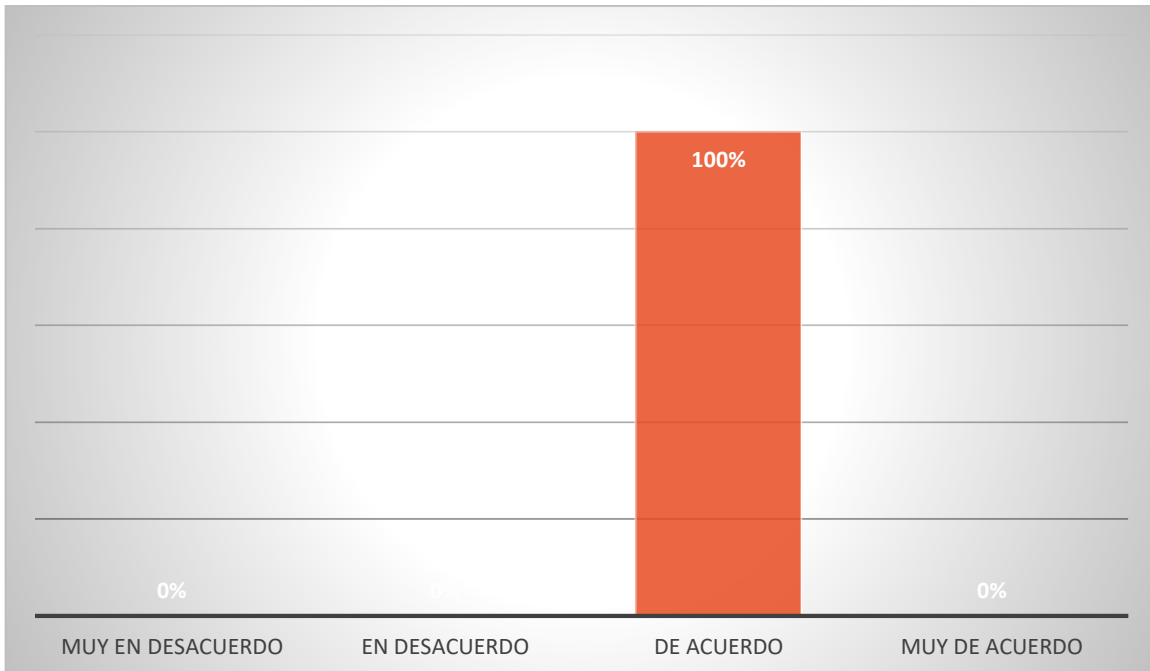
## Evaluación de Tipo Específica de Desempeño FORTAMUN 2019

¿Se publicó el cumplimiento de los indicadores y metas de la aplicación del fondo federal FORTAMUN en la página WEB oficial del municipio de Coronango, durante el ejercicio 2019?

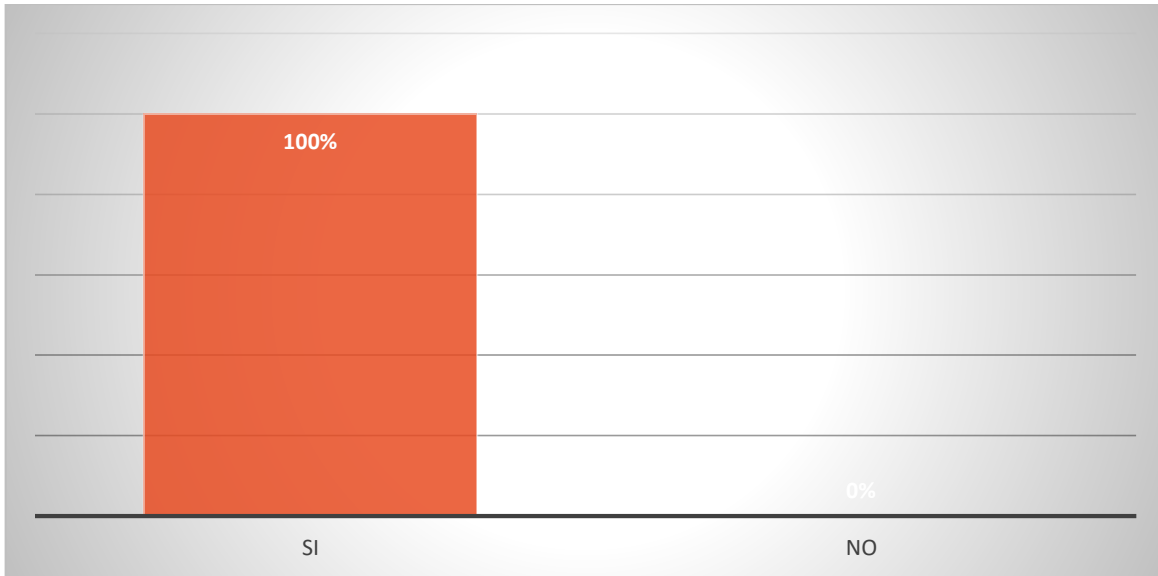


Evidencia: <http://transparencia.coronango.gob.mx/consulta-ciudadana/direccion-de-planeacion-y-evaluacion/3680-evaluacion-cumplimiento-final-2019-programas-presupuestarios/file>

¿Ha coadyuvado a mejorar la transparencia, la publicación del cumplimiento de los indicadores y metas de la aplicación del fondo federal FORTAMUN durante el ejercicio fiscal 2019?

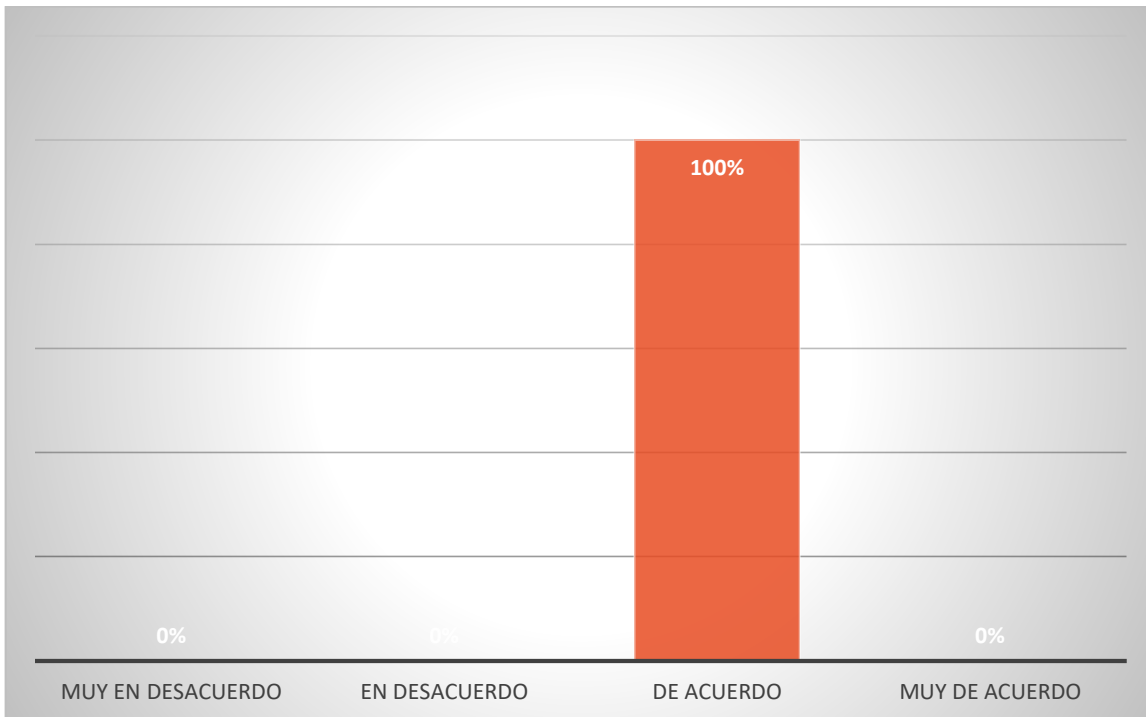


¿Se ha publicado en la Página web oficial de H. Ayuntamiento la documentación generada en torno al uso y manejo del fondo federal FORTAMUN, durante el ejercicio fiscal 2019?



Evidencia: <http://transparencia.coronango.gob.mx/consulta-ciudadana/direccion-de-planeacion-y-evaluacion/3680-evaluacion-cumplimiento-final-2019-programas-presupuestarios/file>

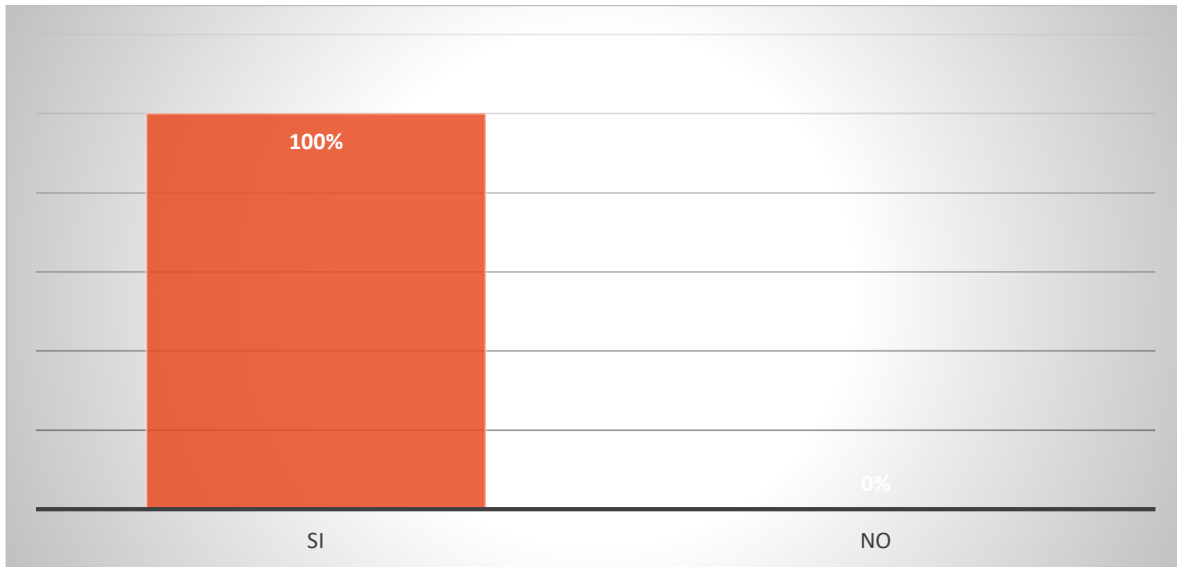
¿Ha coadyuvado a mejorar la transparencia la publicación de la documentación generada en torno al uso y manejo del fondo federal FORTAMUN durante el ejercicio 2019?





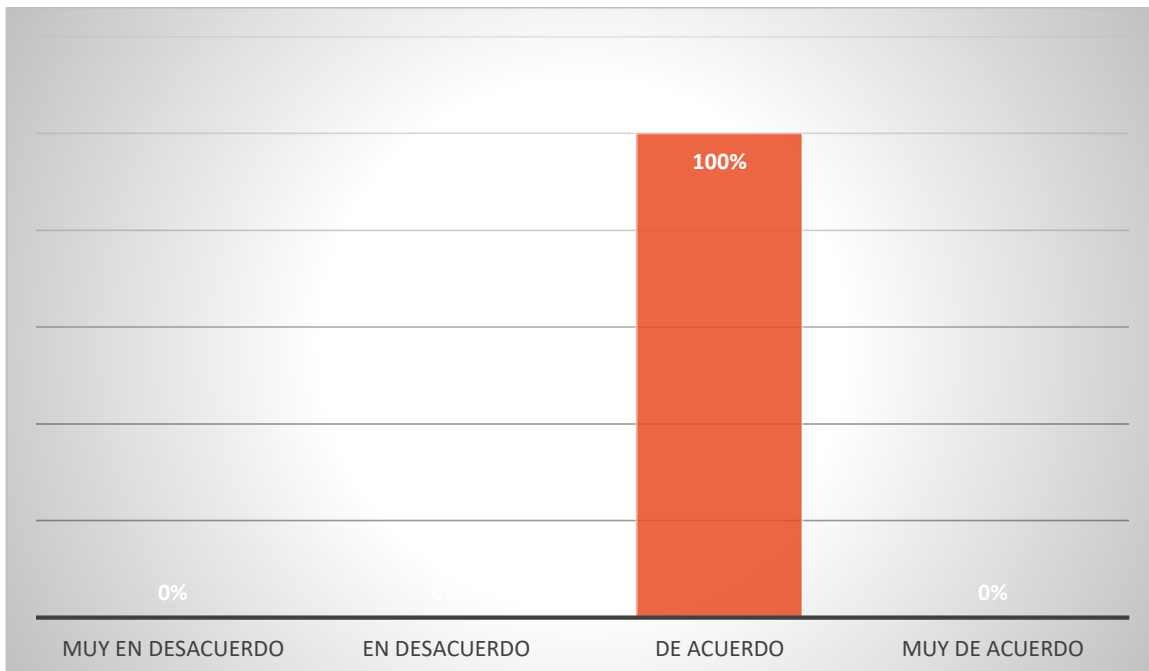
## Evaluación de Tipo Específica de Desempeño FORTAMUN 2019

¿El Gobierno Municipal publicó y difundió en su portal web los avances trimestrales del fondo federal FORTAMUN, durante el ejercicio 2019?

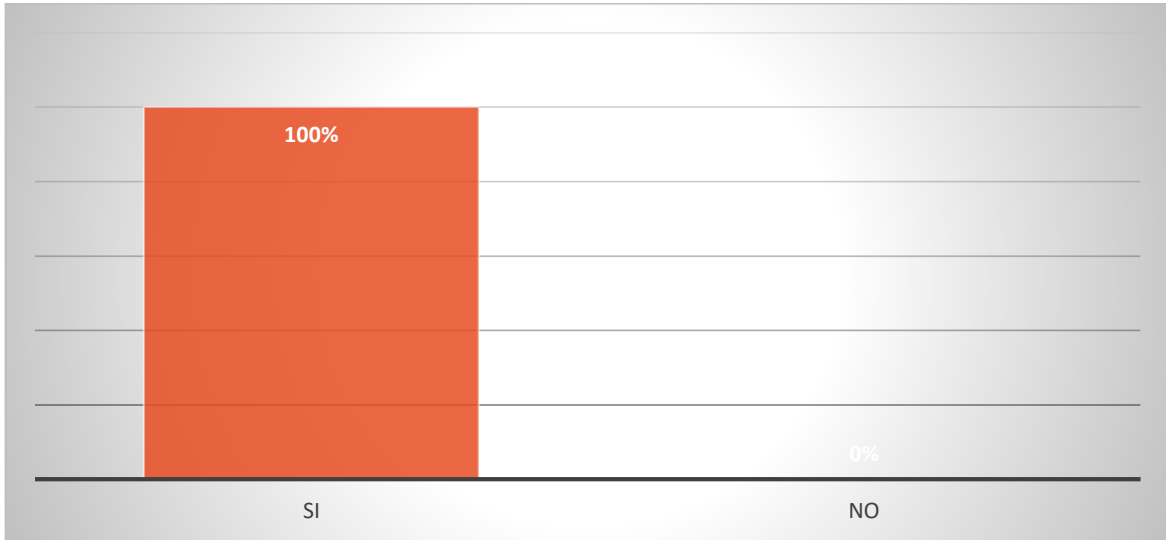


Evidencia: <http://transparencia.coronango.gob.mx/consulta-ciudadana/direccion-de-planeacion-y-evaluacion>

¿La publicación de los avances trimestrales del fondo federal FORTAMUN han mejorado la transparencia en el municipio, durante el ejercicio 2019?

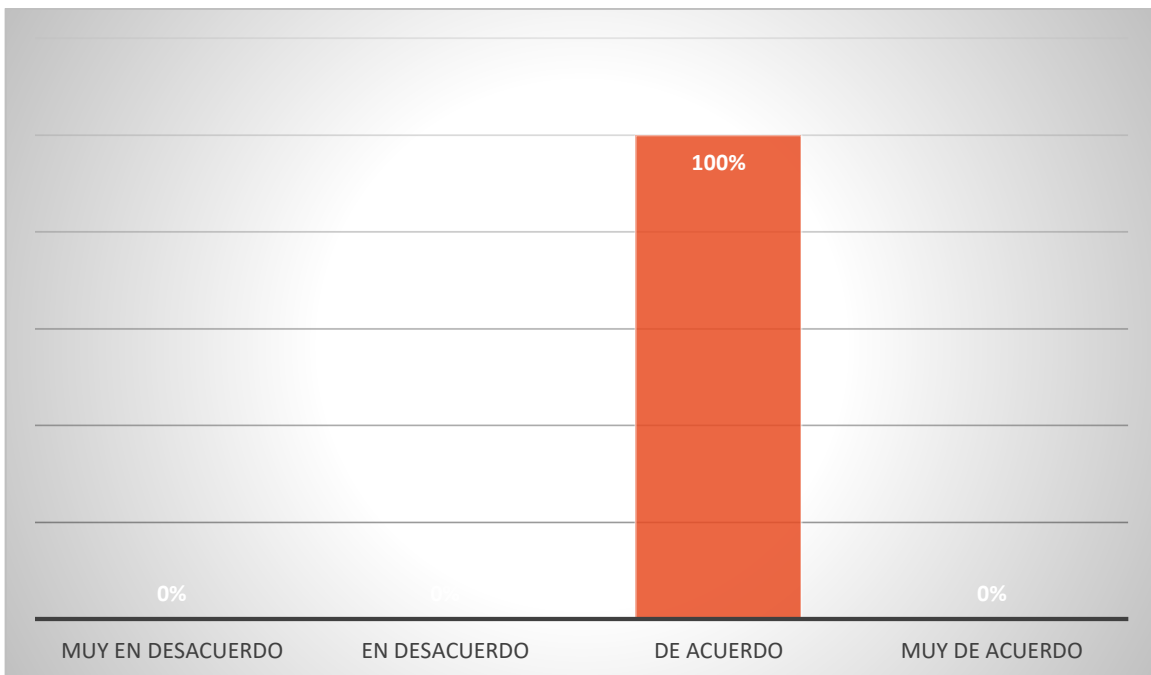


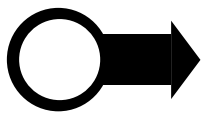
¿Se publicaron las actas de COPLADEMUN en el Portal Oficial Web del Ayuntamiento y en la plataforma del SIPOT, en el ejercicio 2019?



Evidencia: [http://transparencia.coronango.gob.mx/transparencia\\_file/articulo-77-6/fraccion-xlviii/obra-publica-y-movilidad-urbana-7/COPLADEMUN\\_2019\\_2.pdf](http://transparencia.coronango.gob.mx/transparencia_file/articulo-77-6/fraccion-xlviii/obra-publica-y-movilidad-urbana-7/COPLADEMUN_2019_2.pdf)

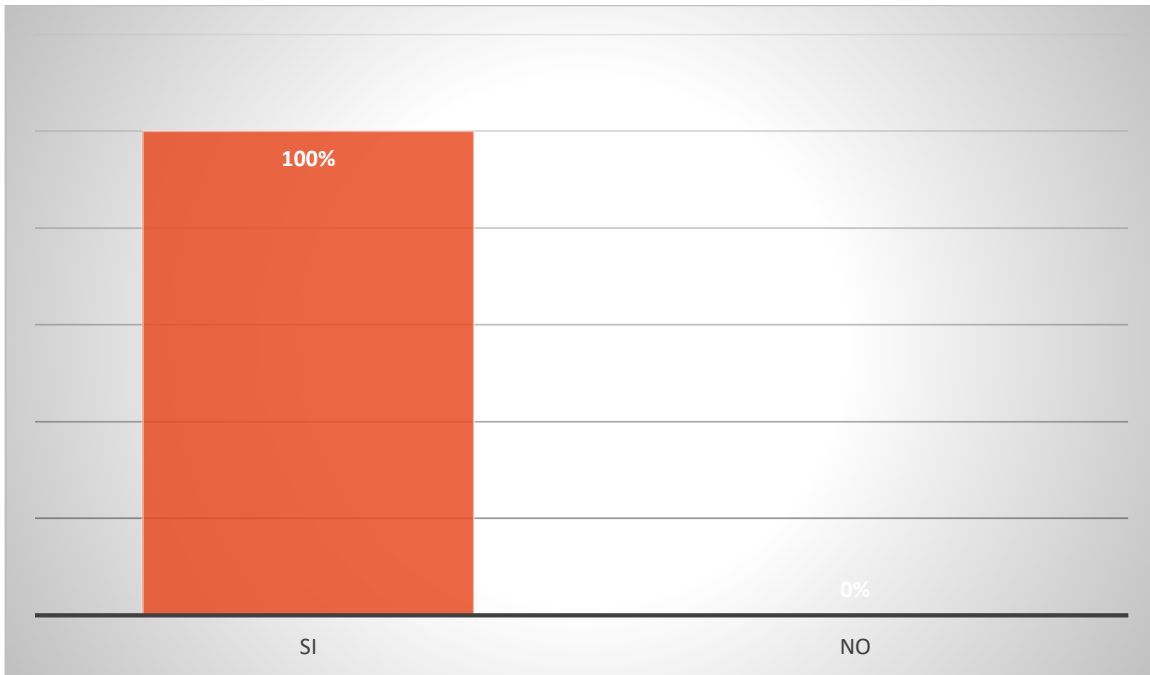
¿Ha contribuido a mejorar la transparencia la publicación de las actas del COPLADEMUN en el ejercicio 2019?



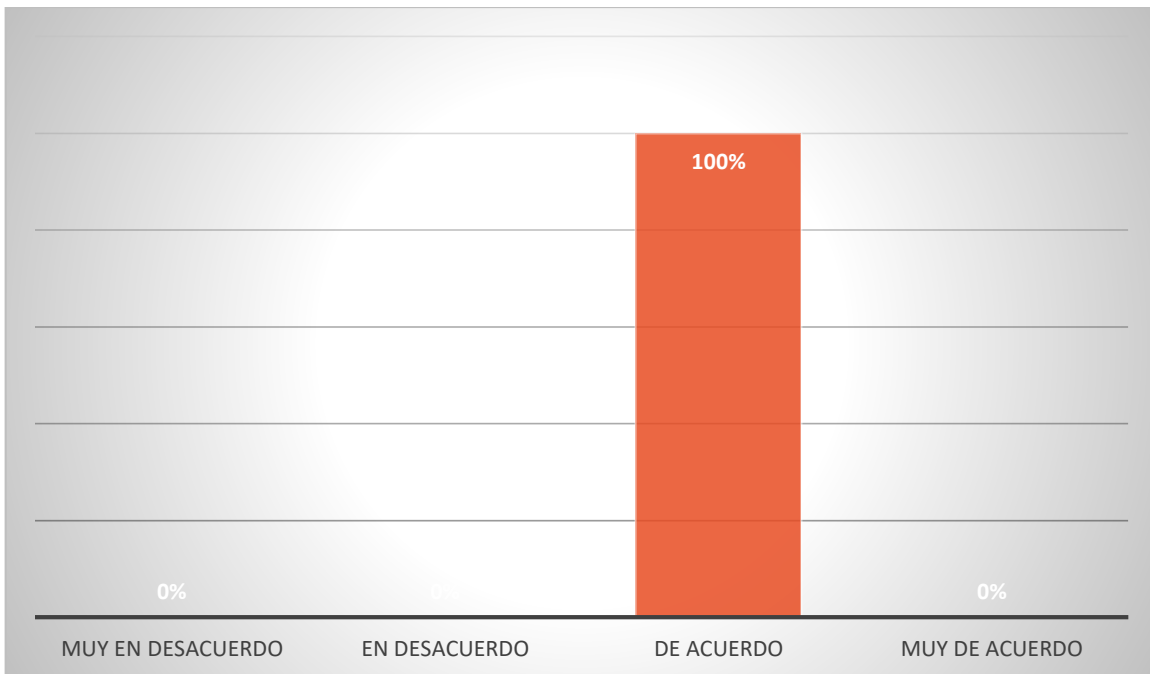


## Evaluación de Tipo Específica de Desempeño FORTAMUN 2019

¿Se capturó la información correspondiente del fondo FORTAMUN, en el SIPOT durante el ejercicio 2019?



¿Ha mejorado la operatividad del fondo FORTAMUN el cargar la información correspondiente al SIPOT durante el ejercicio 2019?

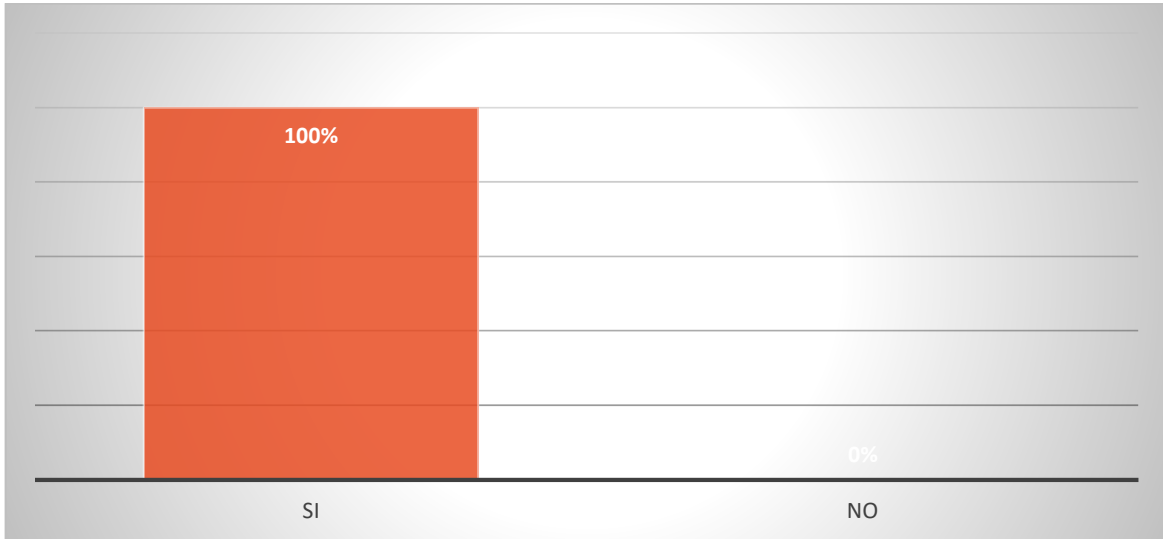


Derivado de los cuestionarios realizados al municipio de Coronango, Puebla.

De los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), correspondientes al ejercicio del 2018, del programa FORTAMUN, al área de Planeación.

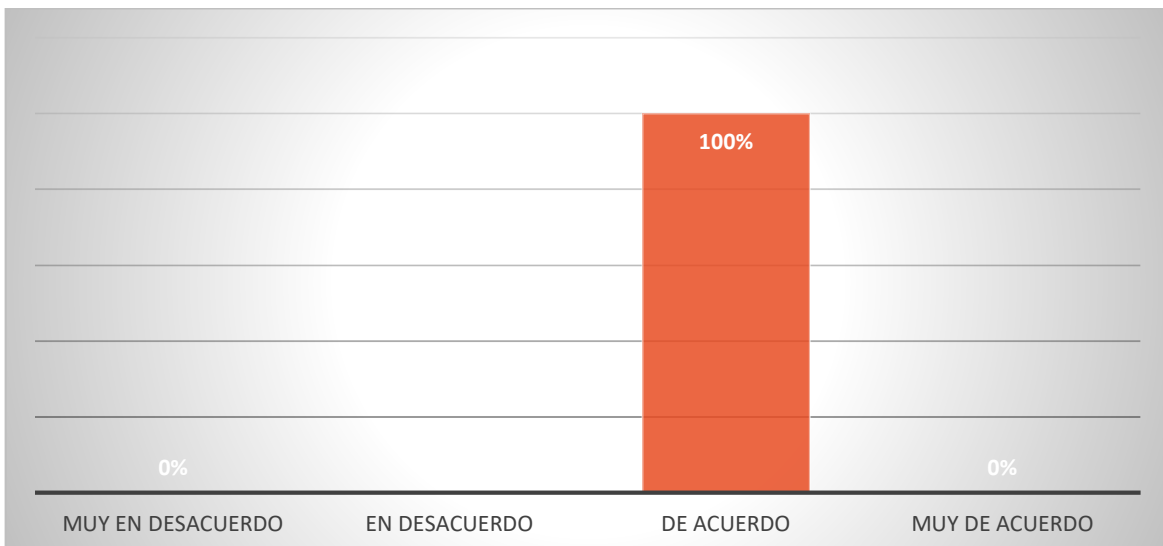
Los resultados arrojados a dichos cuestionarios fueron los siguientes:

¿Se creó un Programa específico del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) durante el ejercicio 2019?



Evidencia: <https://drive.google.com/file/d/1UwLxzQbg9xyBi8NIakuK5bFErPrsY0sH/view>

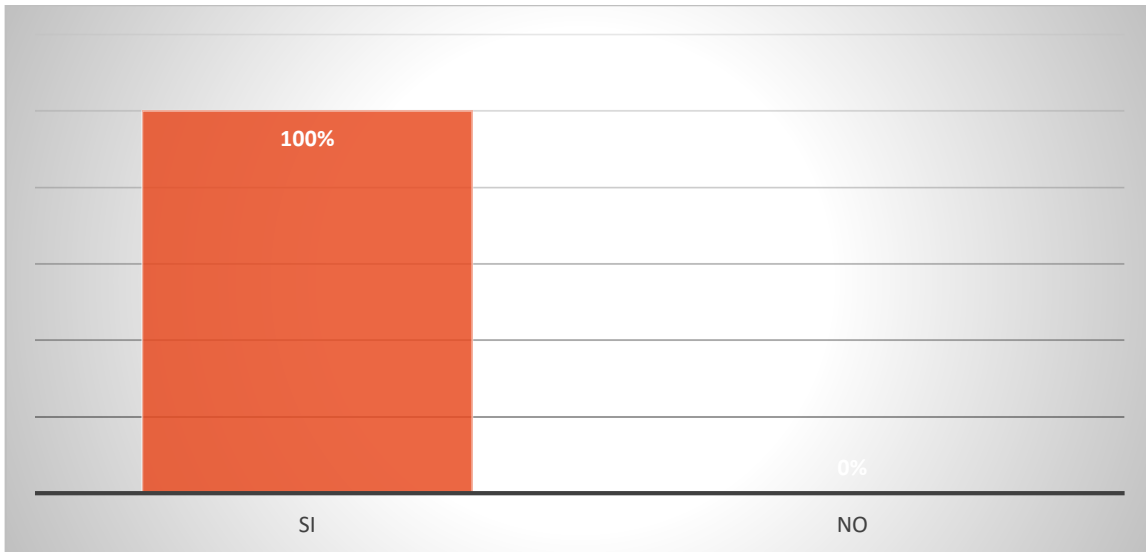
¿La implementación de un programa específico del fondo federal FORTAMUN durante el ejercicio 2019 ha mejorado la operatividad del fondo?





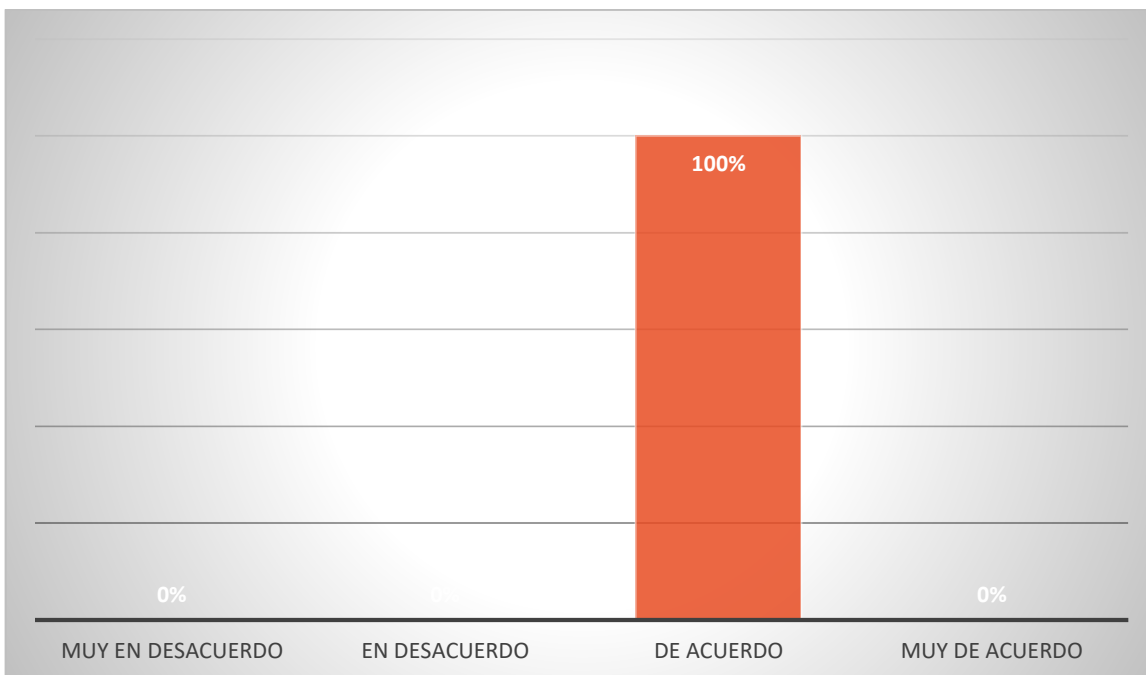
## Evaluación de Tipo Específica de Desempeño FORTAMUN 2019

¿Durante el ejercicio 2019, se realizaron Fichas Técnicas de los indicadores para el seguimiento del desempeño de los recursos del fondo federal FORTAMUN?

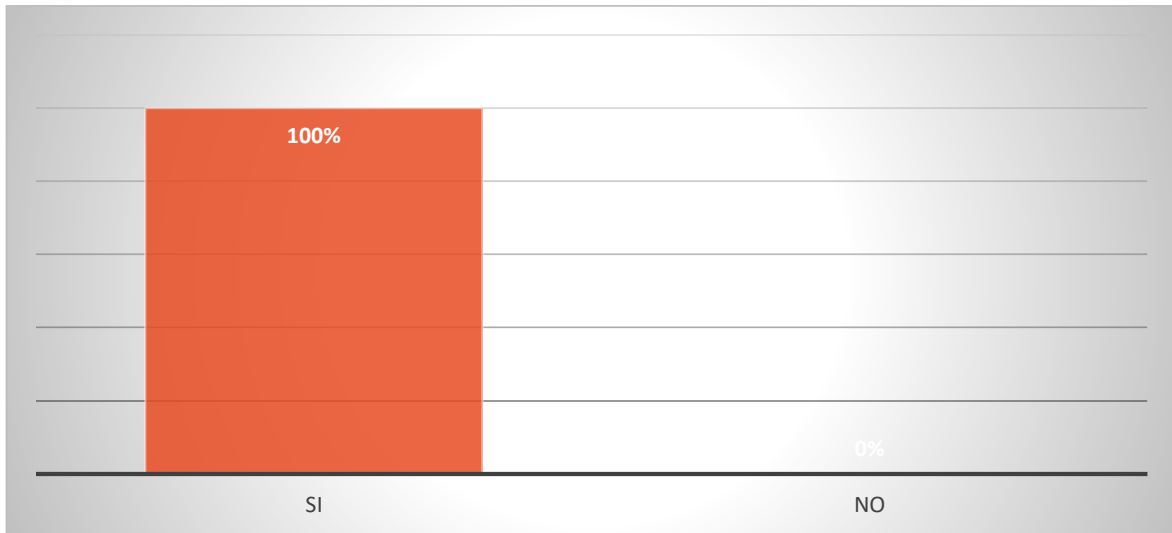


Nota: Se encuentra en el check list ya contestado como el archivo esta pesado no me permite cargarlo, pero la información ya la tienen

¿La implementación de fichas técnicas correspondientes al ejercicio 2019 del fondo federal FORTAMUN, ha contribuido a la identificación de indicadores del fondo?

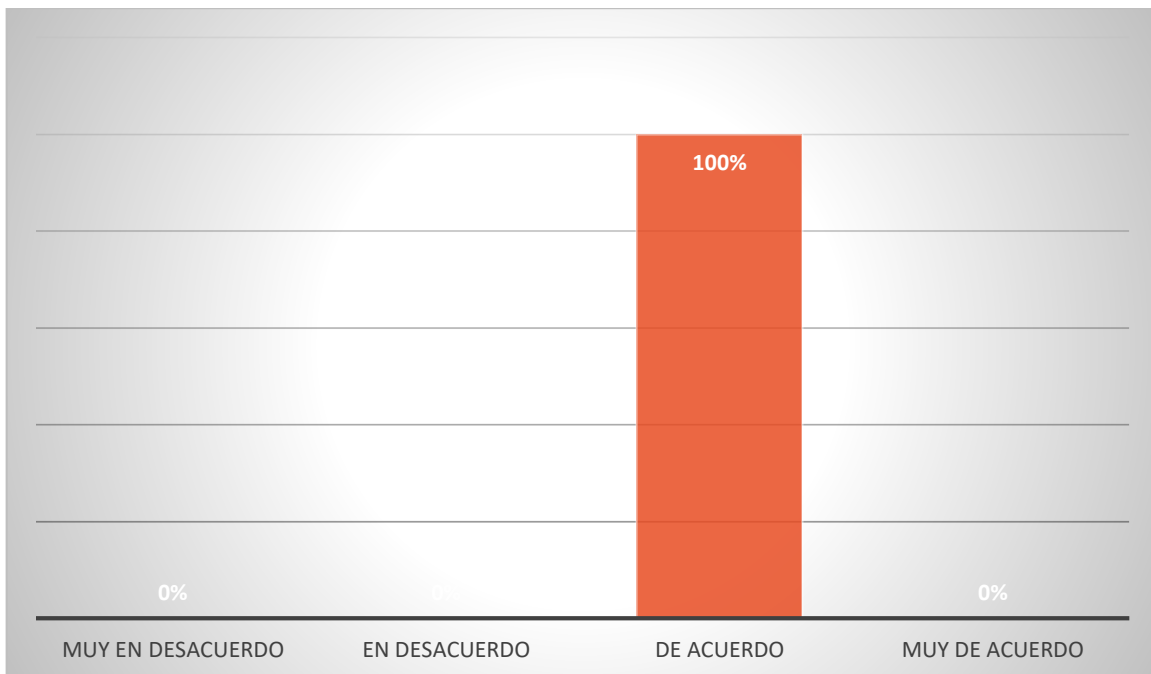


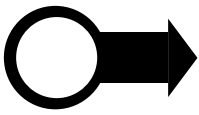
¿Se integró en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 un diagnóstico que sustente la finalidad del fondo federal FORTAMUN, a través de los proyectos financiados con dicho recurso?



Nota: Se encuentra en el check list ya cargado, como pesa mucho el archivo no me permite cargarlos aquí, pero la información ya la tienen.

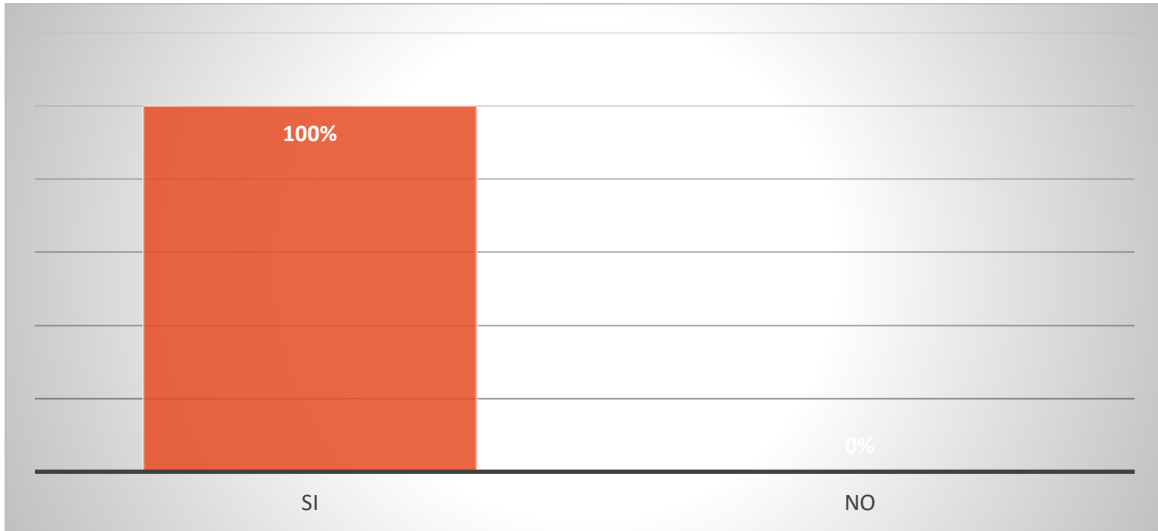
¿Considera que la creación de un diagnóstico del fondo federal FORTAMUN, ha contribuido a mejorar la operatividad de este, durante el ejercicio 2019?





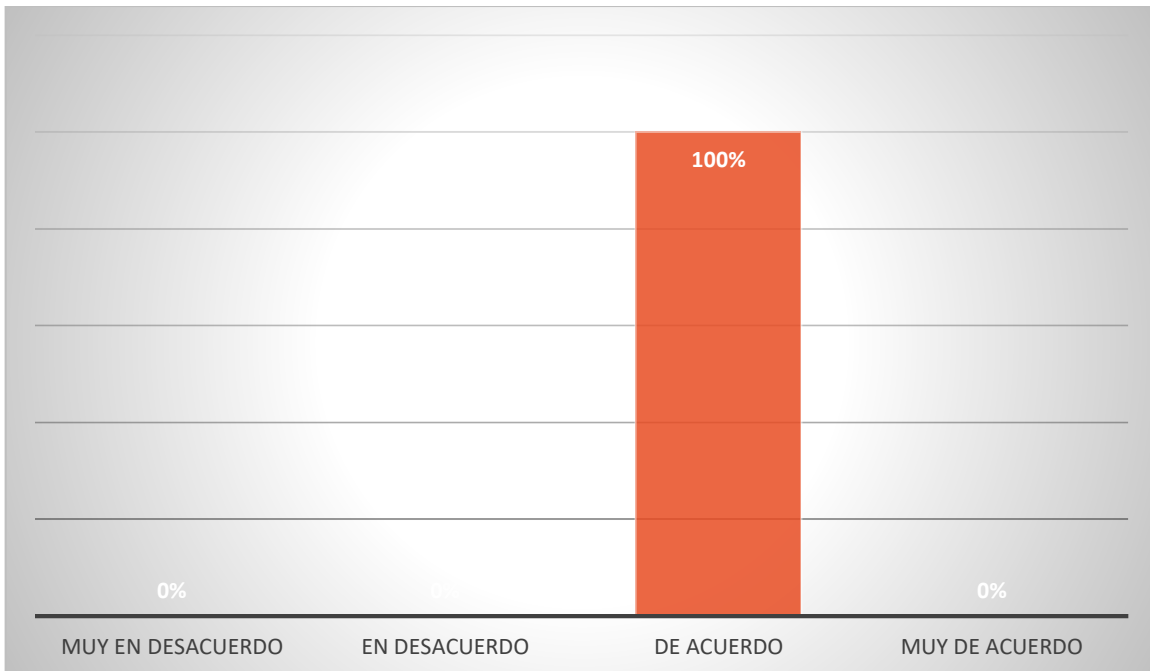
## Evaluación de Tipo Específica de Desempeño FORTAMUN 2019

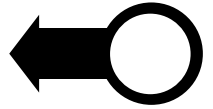
¿En el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, se especificaron las fuentes de financiamiento y estimación de costos de los proyectos a realizar durante el ejercicio 2019?



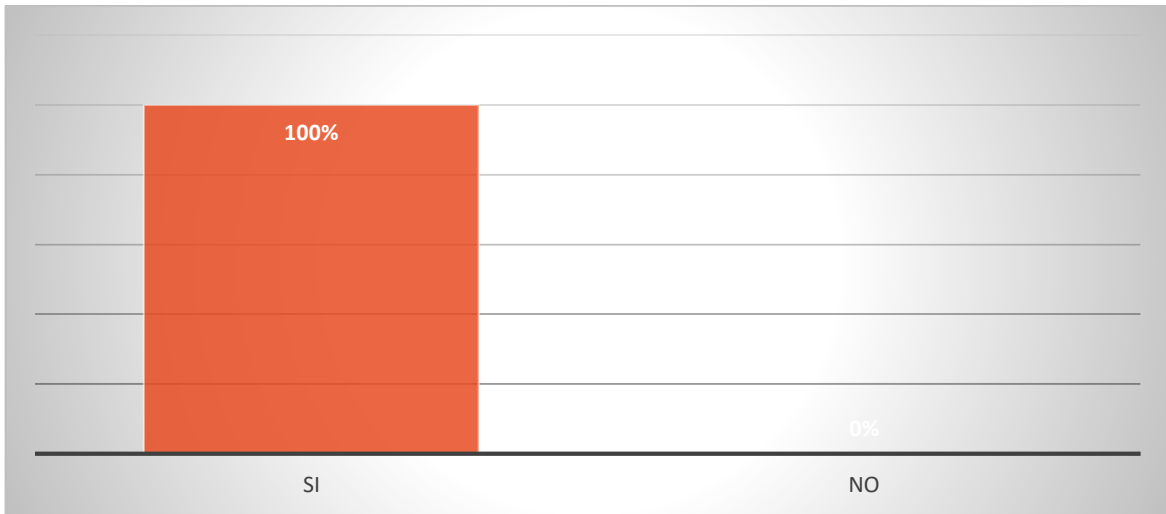
Evidencia: <https://drive.google.com/file/d/1f73BeJHbOMK2F3qbet0avYQu6B62roM/view>

¿Ha contribuido a mejorar la administración del fondo federal FORTAMUN, que se integren las fuentes de financiamiento y estimación de costos de los proyectos a realizar, durante el ejercicio 2019?



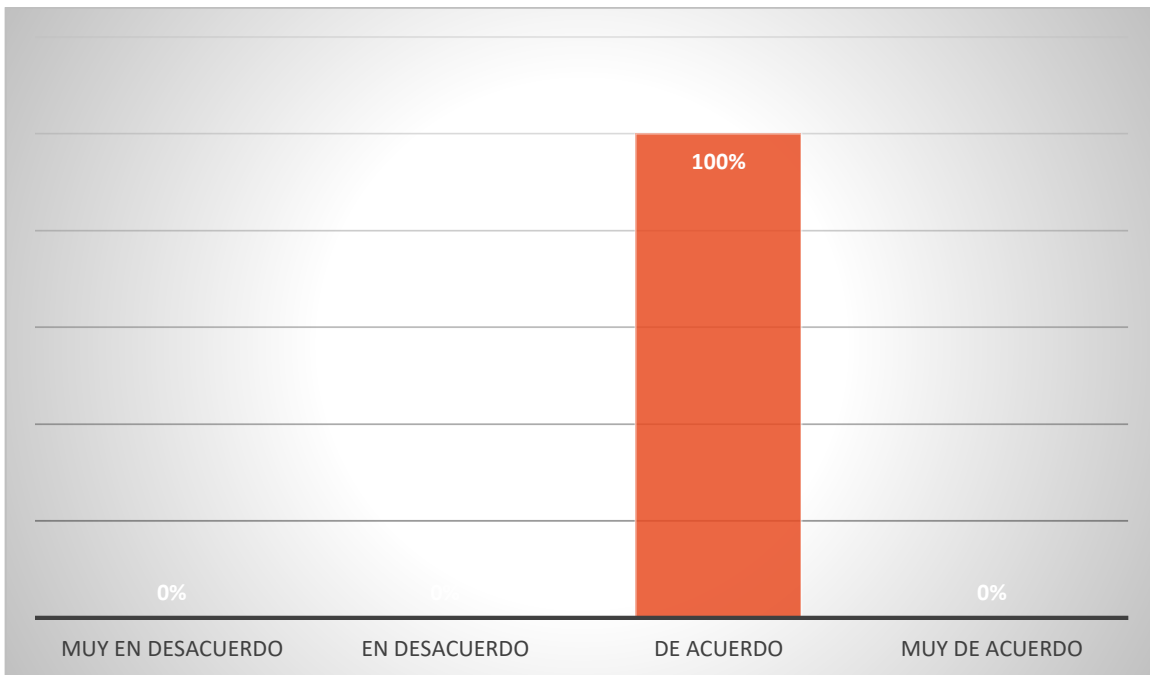


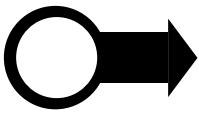
¿Se creó una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) conforme a la Metodología de Marco Lógico, para mejorar la lógica interna del Programa Presupuestario FORTAMUN, correspondiente al ejercicio 2019?



Evidencia: <https://drive.google.com/file/d/1GxZnEbU0ZOGyNiWj0SRQ1gFYzpB4I2DA/view>

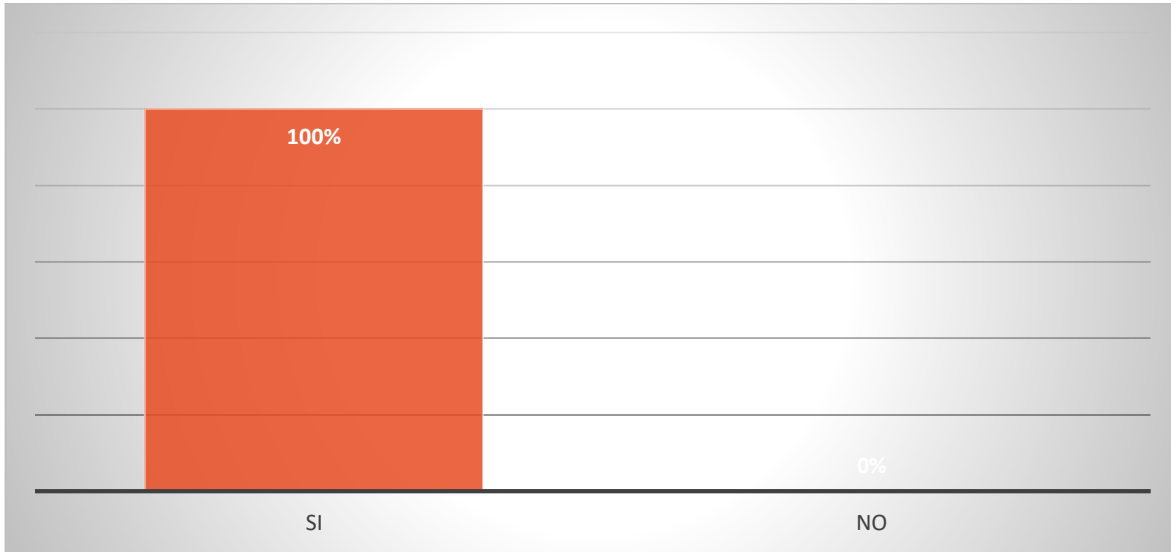
¿La creación de una MIR ha coadyubado a mejorar la aplicación de los recursos del fondo federal FORTAMUN, correspondiente al ejercicio 2019?





## Evaluación de Tipo Específica de Desempeño FORTAMUN 2019

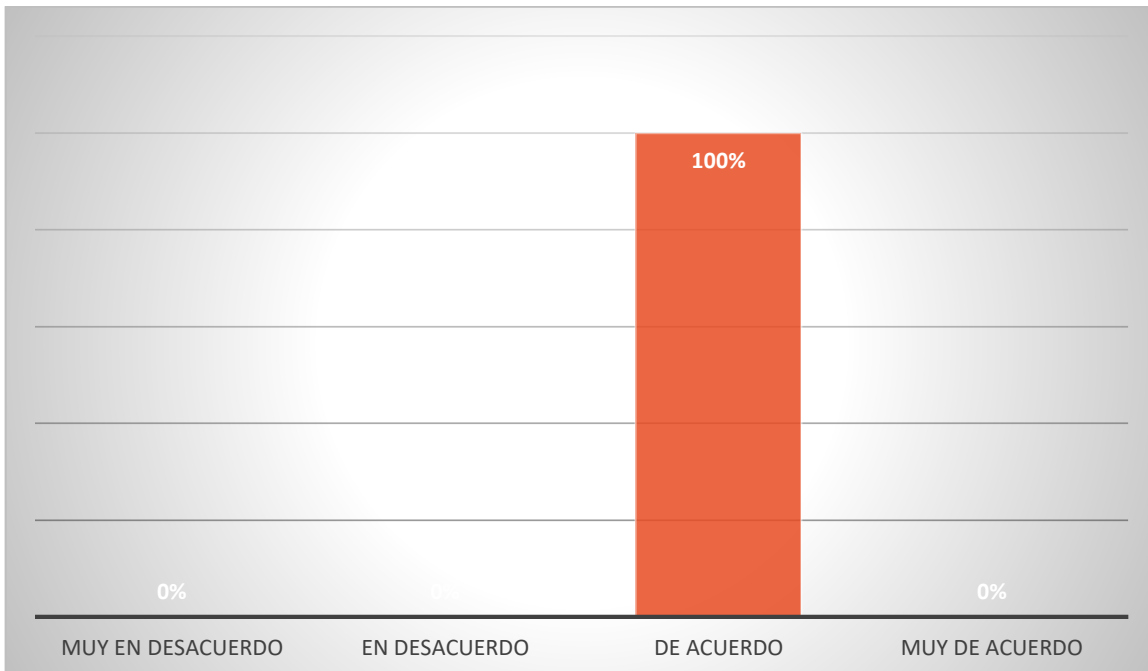
¿En el Programa Presupuestario del fondo federal FORTAMUN, se establecieron metas congruentes, medibles y alcanzables, durante el ejercicio 2019?



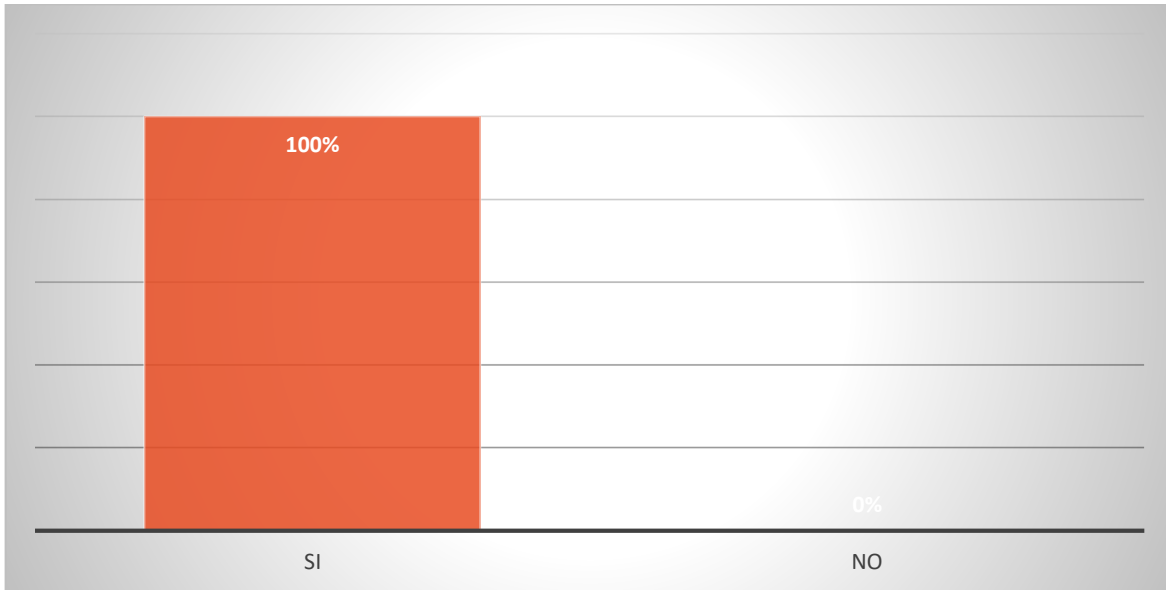
Evidencia:

[https://drive.google.com/file/d/1rWEZJRHUB6SJanIE\\_ddBJm0wcVAJQEMO/view](https://drive.google.com/file/d/1rWEZJRHUB6SJanIE_ddBJm0wcVAJQEMO/view)

¿El establecimiento de metas en el programa presupuestario del fondo federal FORTAMUN, ha contribuido a dar un seguimiento y monitoreo oportuno durante el ejercicio 2019?



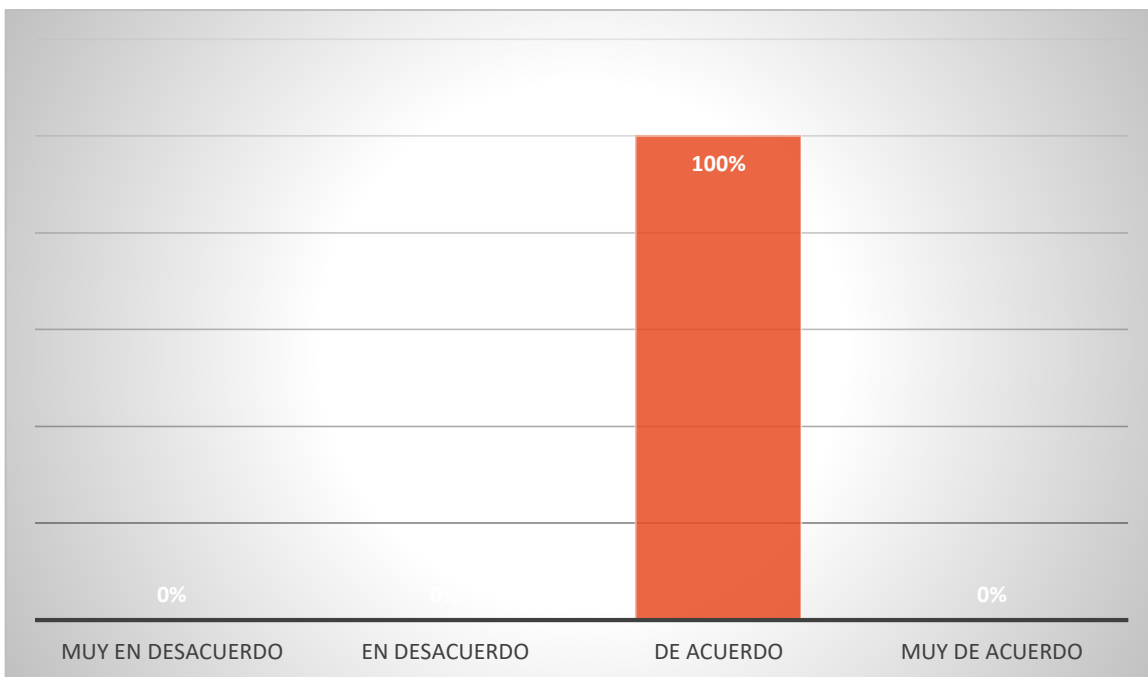
¿Se llevó a cabo una evaluación de procesos, durante el ejercicio 2019, al Programa Presupuestario del fondo FORTAMUN, con la finalidad de contribuir a la mejora de la gestión operativa?



Evidencia:

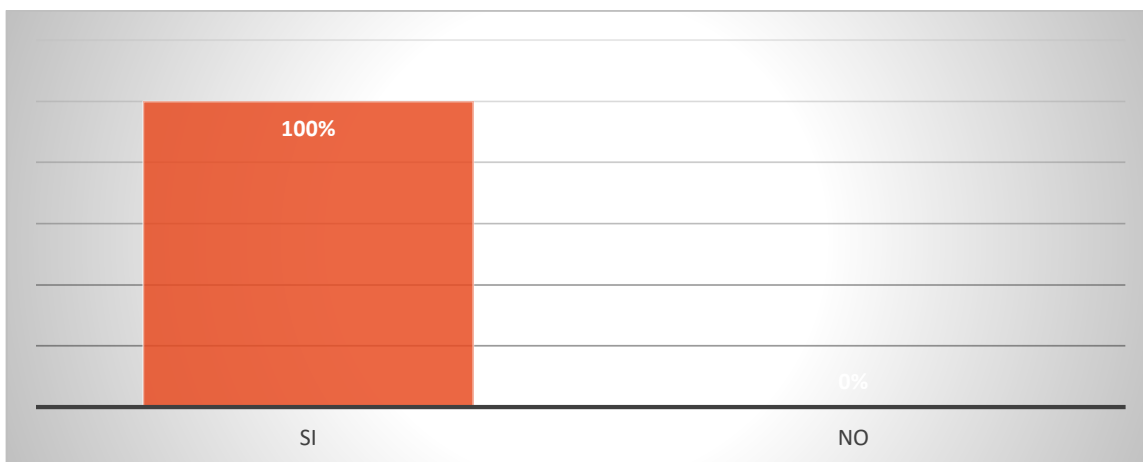
<http://transparencia.coronango.gob.mx/consultaciudadana/evaluacionesfondosfederales/evaluaciones2018/2360-evaluacionfortamun-coronango/fil>

¿La evaluación de procesos, realizada en el 2019, al programa presupuestario del fondo FORTAMUN, contribuyó a mejorar su operatividad?





¿Se implementaron mecanismos de planeación que permitan el monitoreo y seguimiento de las acciones realizadas con el fondo federal FORTAMUN en el ejercicio 2019

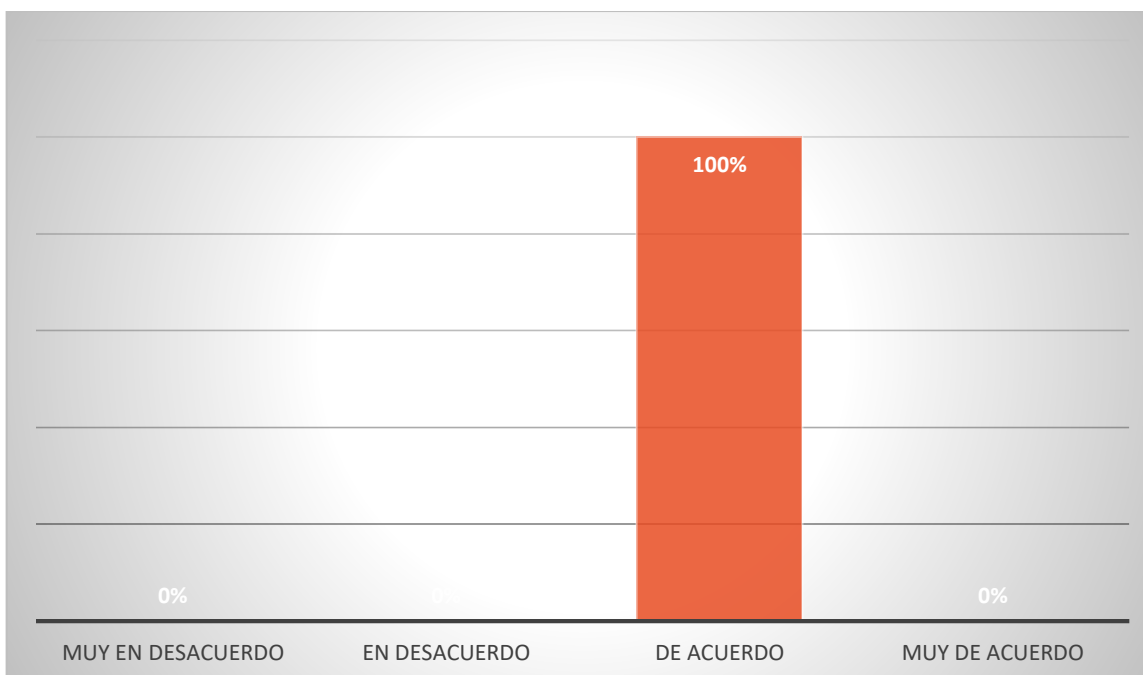


Evidencia:

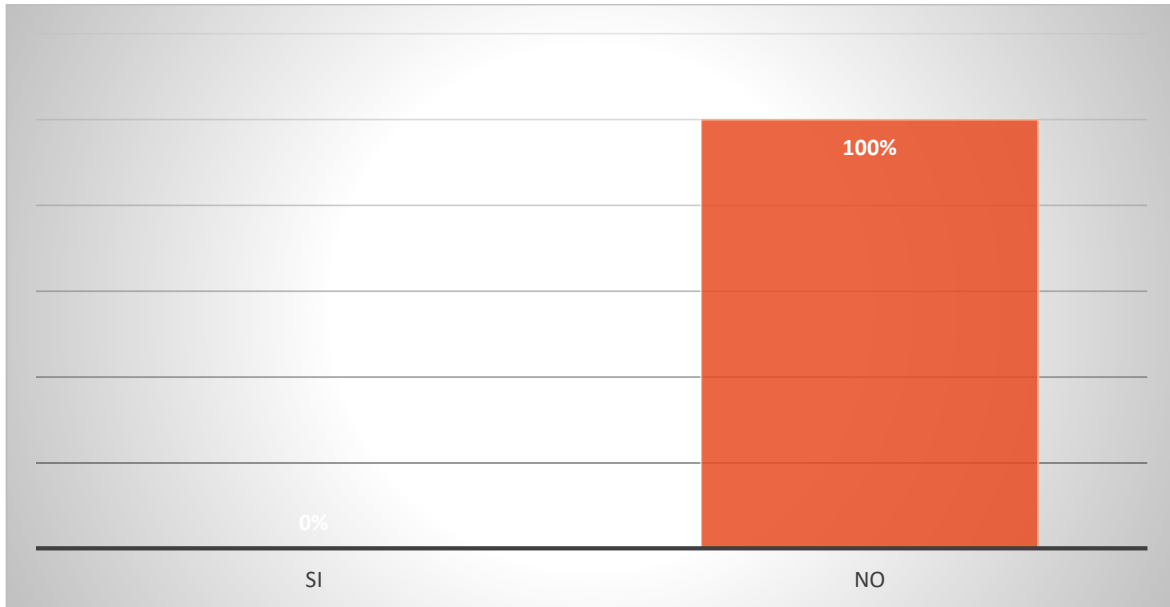
<http://transparencia.coronango.gob.mx/consultaciudadana/direcciondeplaneacion-y-evaluacion/1438-plan-anual-de-evaluacion-2019-1/file>

[https://drive.google.com/file/d/1I6p43LDJaHd1\\_eRAs06AaZx8T-bpy136/view](https://drive.google.com/file/d/1I6p43LDJaHd1_eRAs06AaZx8T-bpy136/view)

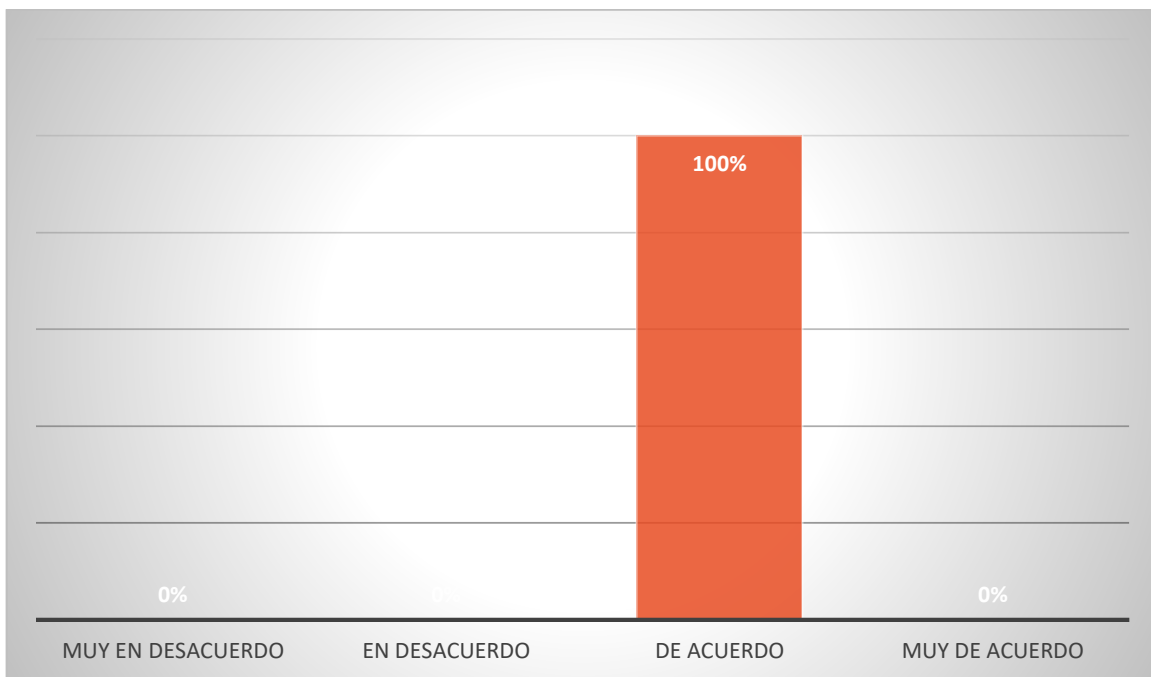
¿Los mecanismos implementados coadyuvaron al monitoreo y seguimiento eficaz de las acciones realizadas con el fondo en el ejercicio 2019?



¿El Gobierno Municipal de Coronango 2018-2021 diseñó un mecanismo de seguimiento a los ASM durante el ejercicio 2019, para atender los resultados de las evaluaciones externas al fondo federal FORTAMUN?

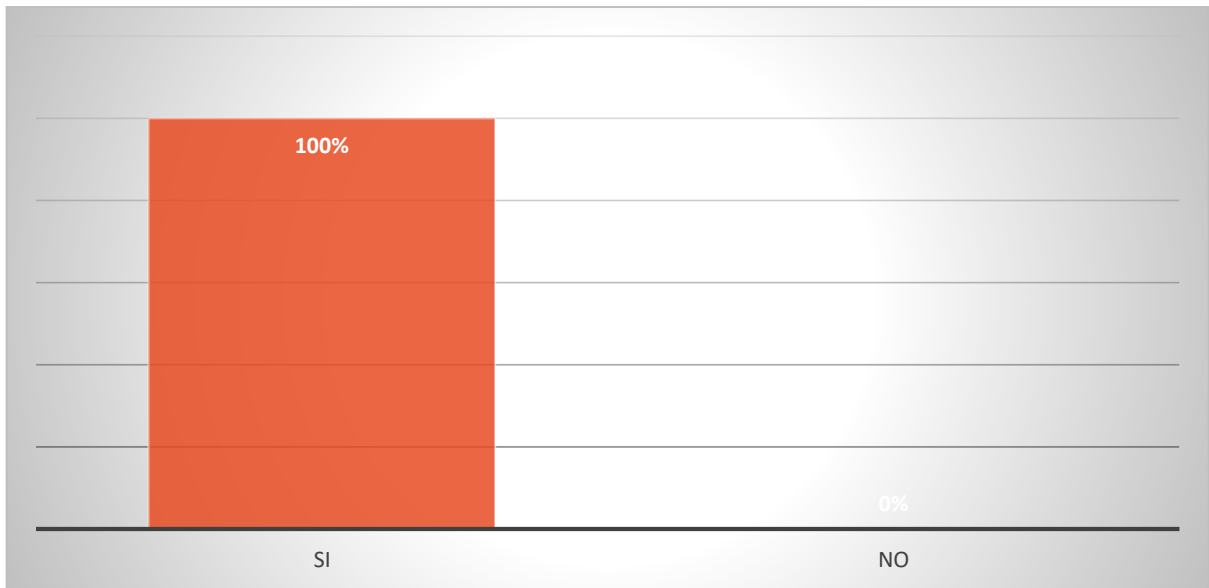


¿Llevar a cabo un seguimiento a los ASM ha contribuido a mejorar la operatividad del fondo federal FORTAMUN durante el ejercicio 2019?



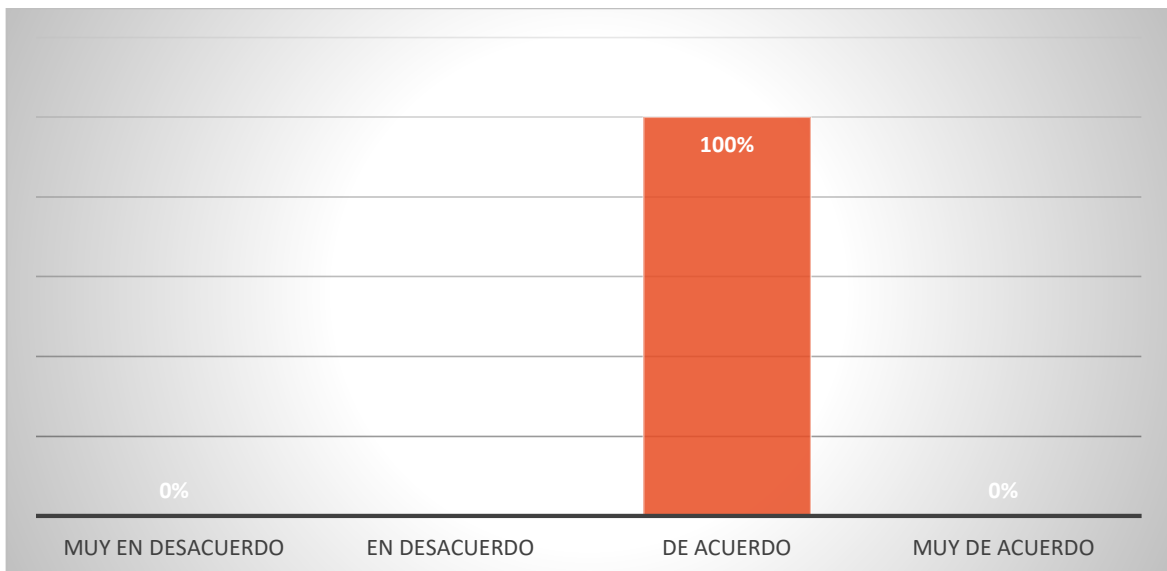


¿El Gobierno Municipal de Coronango 2018-2021 implementó un Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDM), para llevar a cabo la detección de las necesidades, avances y seguimiento de la aplicación de los recursos del FORTAMUN correspondientes al ejercicio 2019?



Evidencia: <http://transparencia.coronango.gob.mx/consultaciudadana/direccion-deplaneacion-y-evaluacion/3680-evaluacion-cumplimiento-final2019-programaspresupuestarios/file>

¿Considera que la implementación del SEDM, ha coadyuvado a dar seguimiento eficaz a la aplicación de los recursos del fondo federal FORTAMUN durante el ejercicio 2019?



## **Bibliografía**

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018, 30 de enero). *Ley de Coordinación Fiscal*. Diario Oficial de la Federación. Obtenido de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2008). *CEPAL*. Obtenido de Curso de Evaluación de Proyectos Públicos (Diapositivas de Power Point): [www.cepal.org/InfraestructuraSocial\\_EDUCACION](http://www.cepal.org/InfraestructuraSocial_EDUCACION)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2009). *Planificación estratégica en organizaciones públicas (Diapositivas de power point)*. Obtenido de CEPAL: <https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/4/37344/PlanificacionEstrategica2009.pdf>
- Hernández Saldaña, V. M. (2012). ¿Qué es un Programa Presupuestario en el Contexto de PbR? *Federalismo Hacendario*(175), 106-114. Obtenido de <https://biblat.unam.mx/hevila/INDETECFederalismohacendario/2012/no175/10.pdf>
- Ortegón, E., Francisco Pacheco, J., & Prieto, A. (2015). Metodología de Marco Lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. *Naciones Unidas*, 13-14. Obtenido de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf)
- Secretaría de Bienestar. (2020). *Secretaría de Bienestar*. Obtenido de Gobierno de México: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2020). *Gobierno de México*. Obtenido de Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia\\_MIR.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf)



## *Consultoría G & G*

Evaluación de tipo específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) del H. Ayuntamiento de Coronango, Puebla.

**Ejercicio Fiscal 2019**

**Septiembre 2020**